

Lo que El Novillo se llevó

La repercusión del
desplazamiento forzado
en tres pueblos sonorenses,
1920-1970

27

Suzette Daniela Celaya Aguilar



Lo que El Novillo
se llevó

La repercusión del
desplazamiento forzado
en tres pueblos sonorenses,
1920-1970

27

Suzette Daniela Celaya Aguilar

Catalogación en la fuente (CIP) DDB/COLSON

Celaya Aguilar, Suzette

Lo que El Novillo se llevó : la repercusión del desplazamiento forzado en tres pueblos sonorenses, 1920-1970 / Suzette Celaya Aguilar. -- Hermosillo, Sonora, México : El Colegio de Sonora, 2018.

226 páginas : figuras ; 22 cm.

Incluye referencias bibliográficas

ISBN: 978-607-8576-27-2

Esta publicación tiene como referente la tesis de Maestría “Lo que El Novillo se llevó. Diversidad socioproductiva y laboral de los pobladores de Suaqui, Tepupa y Batuc y su repercusión ante el desplazamiento forzado”, El Colegio de Sonora, 2015

1. Ciudades y pueblos – Sonora – Historia – Siglo XX
2. Migración forzada – Aspectos económicos – Sonora
3. Migración forzada – Aspectos sociales – Sonora
4. Migración rural-urbana – Aspectos económicos – Sonora
5. Migración rural-urbana – Aspectos sociales – Sonora
6. Desplazados internos – Sonora – Aspectos económicos
7. Desplazados internos – Sonora – Aspectos sociales.

LCC: HB1992.S65 .C45

ISBN: 978-607-8576-32-6 (PDF)



El Colegio de Sonora
Doctor Juan Poom Medina
Rector

Doctora Mercedes Zúñiga Elizalde
Directora de Publicaciones no Periódicas

Licenciada Inés Martínez de Castro N.
Jefa del Departamento de Difusión Cultural

ISBN: 978-607-8576-27-2

Primera edición, D.R. © 2018

El Colegio de Sonora
Obregón 54, Centro
Hermosillo, Sonora, México
C. P. 83000

<http://www.colson.edu.mx>
publicaciones@colson.edu.mx

Esta publicación tiene como referente la tesis de Maestría “Lo que El Novillo se llevó. Diversidad socioproductiva y laboral de los pobladores de Suaqui, Tepupa y Batuc y su repercusión ante el desplazamiento forzado”, 2015, El Colegio de Sonora, que fue dirigida por la doctora Esther Padilla Calderón.

Hecho en México / *Made in Mexico*

A los desplazados de Sonora,
por perder no solo posesiones sino historia.

A Jonás, por cambiarlo todo

*No sé si la modernidad es una bendición,
una maldición o las dos cosas.
sé que es un destino: si México quiere ser,
tendrá que ser moderno.*

OCTAVIO PAZ

ÍNDICE

Agradecimientos.....	7
Introducción	8
El desplazamiento forzado y sus ejes de análisis.....	10
Vías de investigación	13
I. Antecedentes históricos de Suaqui, Tepupa y Batuc.....	15
La sierra y sus particularidades sociales y económicas.....	15
Desarrollo histórico de la región.....	19
Rasgos generales de los tres pueblos.....	21
<i>Suaqui</i>	25
<i>Tepupa</i>	28
<i>Batuc</i>	30
Consideraciones finales	33
II. Desarrollo socioproductivo y laboral durante el siglo XX de los tres pueblos	34
Suaqui.....	34
<i>La conformación agraria de Suaqui en el siglo XX. La primera solicitud de tierra</i>	35
<i>De inconformidades y nuevas demandas de tierra</i>	39
<i>Nuevo Suaqui: el recomenzar de un ejido</i>	40
<i>Entre cultivos y ganado: el quehacer productivo diario</i>	42
Tepupa.....	45
<i>La primera solicitud agraria</i>	45
<i>Pueblo chico, inconformidad grande: la segunda solicitud de tierra</i>	47

<i>Nuevo Tepupa: ejido frente a bienes comunales</i>	50
<i>La dinámica socioproductiva en el siglo XX</i>	52
Batuc.....	54
<i>La formación agraria y productiva de Batuc en el siglo XX</i>	54
<i>El inicio de la década de los sesenta y la segunda solicitud de tierra</i>	57
<i>San José de Batuc: nuevo pueblo, viejas rencillas</i>	61
<i>Organización socioproductiva y sociolaboral</i>	63
Consideraciones finales	68
III. Las consecuencias de la construcción de El Novillo: diversidad socioproductiva y laboral y desplazamiento forzado.....	70
El desarrollo estabilizador y el cambio de la agricultura a la industria.....	70
Los pormenores, y no tanto, de la construcción de El Novillo	72
<i>El plan de indemnización: la intención de justicia</i>	78
El desplazamiento de los afectados: nuevos territorios y nuevas actividades productivas y laborales.....	82
<i>Los momentos del desplazamiento</i>	82
<i>La organización de los afectados</i>	87
Hermosillo como territorio receptor y las nuevas actividades laborales.....	90
<i>La dinámica sociolaboral de Hermosillo y la adaptación de los desplazados</i>	92
La percepción a más de 50 años del suceso	93
Consideraciones finales	95
IV . Conclusiones.....	97
Fuentes.....	104
Relación de figuras.....	110

AGRADECIMIENTOS

Un trabajo de investigación se realiza a partir de innumerables contribuciones, por tanto, agradezco a todas las partes involucradas en el desarrollo y concreción de este proyecto, pues sin su ayuda esta experiencia de conocimiento no hubiera sido posible.

Extiendo mi gratitud al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por el apoyo que recibí para realizar estudios de maestría, de donde nació esta obra. De igual forma, agradezco a El Colegio de Sonora, por ser el centro de estudios que me brindó la oportunidad de cursar dicho posgrado. Va un reconocimiento especial al Centro de Estudios Históricos de Región y Frontera, por los extensos conocimientos que adquirí de parte del grupo de investigadores que lo conforma.

De manera particular, dirijo mi agradecimiento a la doctora Esther Padilla, por su paciente apoyo en la conformación de esta investigación, y por hacer extensivo su conocimiento sobre los procesos agrarios. También, por permitir que los descubrimientos sobre los temas de estudio fueran propios y progresivos. De igual forma, agradezco la guía de las doctoras Ana Isabel Grijalva, de El Colegio de Sonora, y Ana Luisa Torregrosa, de Flasco, por contribuir siempre con comentarios atinados sobre mi trabajo investigativo.

Un agradecimiento también a quienes accedieron a ser entrevistados para esta investigación, pues sus testimonios fueron muy significativos para la comprensión y representación del proceso histórico que aquí se analiza. De igual forma, al personal del Archivo General Agrario, Archivo Histórico del Agua, Archivo General del Estado de Sonora, Hemeroteca de la Universidad de Sonora y Biblioteca Gerardo Cornejo.

Doy gracias, especialmente y sobre todo, a quienes están más cerca, mi familia, destinatarios eternos de todos mis logros. A Bertha e Iván, mis padres, por su apoyo incondicional. A Ángela e Iván, mis hermanos, por motivarme y compartir mis alegrías. A Joel, por siempre hacerme creer en la posibilidad. Y a Jonás, que cambió absolutamente todo con su llegada.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo nació para responder, desde un punto de vista sociohistórico, al cuestionamiento de por qué las personas se trasladan hacia otros territorios. O bien, de manera más conceptualmente precisa, por qué las personas *se desplazan*. Las respuestas a esta pregunta se antojan sencillas: por desastres naturales, por violencia, ausencia de medios de subsistencia o, simplemente, para mejorar su nivel de vida. Sin embargo, la motivación para un desplazamiento engloba, en muchas ocasiones, más de una razón. Sobre esto, además, suele perderse de vista que frecuentemente las personas no se desplazan a otros territorios por su voluntad, sino porque son orilladas a ello. En el proceso que aquí se estudia, por ejemplo, se alude a una situación de violencia económica, pues los grupos sociales afectados se vieron forzados a abandonar sus lugares de residencia debido a la construcción de una presa hidroeléctrica que inundó el territorio en el que se desarrollaban social y económicamente. Este desplazamiento forzado despojó a los grupos de sus propiedades y medios de subsistencia –la tierra, en primer lugar–, por lo que estos pobladores tuvieron que buscar el territorio idóneo para continuar con sus actividades habituales, siempre y cuando las condiciones materiales y económicas lo permitieran. En este punto, al hablar de un traslado *forzado*, la situación se torna mucho más compleja y, por tanto, valiosísima para su análisis sociohistórico. En estos episodios de desplazamiento forzado hay un poco de confrontación y mucho de pérdidas y resistencia, porque la verdad es que los desplazados pierden todo y no quieren partir. Sin embargo, al optar por esta alternativa de entre otras que pudieran presentarse, cada uno de los grupos sociales afectados se desplaza de manera distinta, dependiendo de sus motivaciones e intereses hacia el futuro. A su vez, la manera de enfrentar el desplazamiento tiene consecuencias particulares sobre el lugar que se elige para radicar y las actividades de subsistencia a desarrollar. Es esto lo que constituye, a muy grandes rasgos, la médula de esta investigación: analizar cómo enfrentaron el desplazamiento forzado a causa de la construcción de una presa hidroeléctrica los diversos grupos sociales que conformaban los pueblos de Suaqui, Tepupa y Batuc, y qué efectos tuvo este traslado en sus actividades de subsistencia. Al igual que el devenir que enfrentan los desplazados, el origen de esta investigación también fue un tanto azaroso. Surgió a partir de una fotografía que mostraba la torre derruida de la iglesia de Batuc en medio de un cuerpo de agua inmenso. Este correspondía al vaso de la presa hidroeléctrica Plutarco Elías Calles, conocida también como El Novillo, construida entre 1958 y 1964, y que resultó en la inundación de los poblados aquí estudiados y el posterior desplazamiento de la población hacia diversos puntos. El destino receptor que aquí interesa es Hermosillo, no solo por ser el lugar al que se desplazaron gran parte de los perjudicados, sino porque sus inherentes características urbanas contrastaban con el pasado inmediato de estos. De cierta forma, aquí se trata de responder las preguntas que parecía lanzar la estampa fotográfica acerca de lo que alguna vez estuvo fuera del agua, y que ahora son solo ruinas inundadas. Si bien hasta el momento de la investigación no fue posible encontrar cifras oficiales para Sonora sobre desplazados, y mucho menos para aquellos que no estén relacionados con violencia tal y como la conocemos, el caso de desplazamiento forzado a causa de la construcción de presas como la de El Novillo no es el único que ha sucedido en el estado. Los pueblos de Casa de Teras y San Carlos de Buena Vista perecieron al construirse los sistemas de almacenamiento hídrico

Lázaro Cárdenas, en 1942, y Álvaro Obregón, en 1952, conocidos como La Angostura y El Oviáchic, respectivamente, en el sistema del río Yaqui (Almada Bay 2010, 174; Evans 2006). Conicari tuvo el mismo destino en 1951, al construirse la presa Adolfo Ruiz Cortines, Mocúzari, en el río Mayo (Almada Bay 2010, 174). Al igual que Suaquí, Tepupa y Batuc, estos pueblos tuvieron un rico pasado colonial, siendo algunos de ellos incluso sitios misionales, colmados de ricos antecedentes históricos, que ahora permanecen bajo cantidades magnánimas de agua, solo accesibles a través de las puertas de la historia. Por tanto, a través de estos episodios es posible vislumbrar que la población sonorenses afectada en nombre del “progreso” está lejos de ser poca. Así, se persiguió un cuestionamiento general referente a identificar los efectos del desplazamiento del entorno rural al urbano entre los exhabitantes de Suaquí, Tepupa y Batuc ante la construcción de la presa hidroeléctrica El Novillo, con énfasis en quienes se trasladaron a la ciudad de Hermosillo. De aquí se desprendieron otros propósitos particulares encaminados a conocer, por tanto, las actividades productivas y laborales de los pobladores afectados antes y después del desplazamiento, así como los diferentes momentos del mismo; también fue de interés abordar tangencialmente el significado de la relación entre los habitantes de los pueblos y la tierra como medio de reproducción socioproductiva. Lo anterior generó una serie de preguntas que fungieron como guía para este trabajo: ¿qué efectos produjo el desplazamiento forzado del entorno rural al entorno urbano en las actividades productivas y laborales de los exhabitantes de Suaquí, Tepupa y Batuc ante la construcción de la presa hidroeléctrica El Novillo?, ¿cuáles eran las actividades productivas que predominaban en Suaquí, Tepupa y Batuc antes de que se construyera la hidroeléctrica El Novillo y ocurriera el desplazamiento?, ¿cómo se llevó a cabo el proceso de desplazamiento de quienes se trasladaron a Hermosillo? Dichos cuestionamientos partieron del supuesto de que el desplazamiento forzado del entorno rural al urbano produjo cambios en las actividades socioeconómicas (comercio, servicios y autoempleo) de los pobladores afectados, debido a que en la ciudad se enfrentaron a otras dinámicas, más mercantilizadas, para asegurar su reproducción social. El conocimiento de ese antes y después sociohistórico que provocó la construcción de El Novillo, observar su repercusión en las actividades socioproductivas y sociolaborales de los habitantes de los pueblos de la región serrana central sonorenses, contribuye a la definición de la problemática del desplazamiento forzado en Sonora. Esto cobra importancia en el marco de nuevas amenazas de desplazamiento de población, como el proyecto de la presa Bicentenario a construirse en territorio guarijío, o bien el traslado al que podrían enfrentarse los habitantes de la zona del río Sonora, sitio del derrame tóxico del que es responsable la corporación minera Grupo México, acontecimiento que también conlleva conflictos ambientales. Por tanto, es importante conocer las consecuencias de los episodios de desplazamiento forzado para prevenirlos y proponer soluciones cuando estos casos sean irrevocables. A manera de adelanto de lo que se encuentra en este libro, es posible señalar que el desplazamiento forzado ocasionado por la edificación de El Novillo impactó de manera significativa en la conformación social de los afectados, quienes se vieron en la necesidad de modificar su modo de vida rural para adaptarse a las dinámicas impuestas por el entorno urbano; es decir, sufrieron el desarraigo de su carácter campesino y tuvieron que adoptar las formas inherentes a la ciudad. A su vez, evidenciaron que el desarrollo natural de los poblados diversificó las actividades económicas más allá de lo agropecuario, encontrándose, ya entrado el siglo XX, ocupaciones varias englobadas en el comercio, los servicios y las labores de autoempleo, generalmente desplegadas en lo artesanal. Dicha diversidad laboral y productiva prevaleció después del desplazamiento, en parte porque las indemnizaciones no fueron suficientes para que los afectados pudieran incursionar en otros campos laborales y en parte porque era lo que sabían hacer. Estos rasgos, aquí apenas señalados y abordados con mayor profundidad en la investigación, reflejan que en los poblados, independientemente de su tamaño o densidad poblacional, había diversidad de grupos sociales y de actividades socioproductivas y sociolaborales. Este hallazgo es significativo, pues contrasta con algunos de los testimonios de los afectados, que aluden a poblados más bien homogéneos, sin distinciones de clase social, colaborativos y

unidos donde, aun frente a la adversidad, los habitantes salían adelante, encontraban qué comer. Como se verá, tanto en los momentos de conformación de los pueblos como del desplazamiento, este ideal se cumplió solo parcialmente. El lector también encontrará un dato digno de atención referente al hecho de que, a 54 años del desplazamiento, los afectados terminan por considerar el proyecto como necesario y útil para la modernización de la región próxima a la construcción de la presa. Fue sorprendente escuchar cómo, después de que relataban las dificultades que enfrentaron a causa del desplazamiento, los afectados rubricaban su testimonio con una alusión a su sacrificio por el bien de la nación, ante un proyecto de gran necesidad como consideraron que fue El Novillo. Además, esta condición de sacrificados por una iniciativa de utilidad pública, como se verá más adelante, se ha empleado como postura política ante la realización de nuevos proyectos hidráulicos en el estado, como lo es el Acueducto Independencia. Esta investigación también evidencia la ausencia de un marco legal o incluso de autoridades que hubieran garantizado menores dificultades para los desplazados. En sí, a partir del análisis histórico se obtuvo información útil para enfrentar, de presentarse, nuevos desplazamientos. El trabajo está estructurado en cuatro capítulos. El primero versa sobre los antecedentes históricos de Suaqui, Tepupa y Batuc, y destaca sus particularidades como pueblos enclavados en la sierra, así como el inicio de su conformación como centros poblacionales hasta finales del siglo XIX. El segundo capítulo aborda el desarrollo de los tres pueblos como centros productivos a partir del siglo XX e identifica el desenvolvimiento agrario de los poblados, así como la diversificación de sus actividades laborales y la formación de nuevos pueblos a partir de la inundación. El tercer apartado se enfoca en las consecuencias de la construcción de la presa El Novillo para la población que se desplazó al entorno urbano y se analizan testimonios de quienes radican en Hermosillo desde hace varias décadas. Gracias a lo anterior, se establece un antes y un después del traslado. Por último, el cuarto capítulo engloba las conclusiones del trabajo.

EL DESPLAZAMIENTO FORZADO Y SUS EJES DE ANÁLISIS

Para alcanzar los objetivos estipulados para la presente investigación se empleó, de manera central, el concepto de desplazamiento forzado, que fue clave para el análisis e interpretación del proceso a estudiar. Por tanto, aquí se incluye su definición. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) señala que el desplazamiento forzado sucede cuando una persona o un grupo de ellas han sido forzadas a dejar sus lugares de residencia en razón de conflictos armados, violencia generalizada, abusos de los derechos humanos, desastres naturales o provocados por el ser humano. Una característica importante del desplazamiento forzado según el ACNUR es que esta movilización sucede dentro del propio país, es decir, sin cruzar fronteras internacionales; cuando se da efectivamente este cruce, se habla de refugiados. Sin embargo, los desplazados internos conservan sus derechos como ciudadanos, a la vez que pueden acceder a la protección que se deriva del derecho internacional, de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario (ACNUR 2017). Si bien el ACNUR centra su ayuda en los desplazados internos por violencia, conflicto armado o desastre natural, diversos investigadores del tema retoman su definición, por lo menos como base. México y Colombia son dos países latinoamericanos donde el fenómeno del desplazamiento forzado tiene alta incidencia. Ahí es posible identificar un avance importante –por parte de estudiosos e instituciones– en el análisis de las circunstancias que rodean este tipo de traslados, así como en la concreción de un marco jurídico de responsabilidades a enfrentar cuando estos ocurran. La situación de crimen y violencia en ambos países ha detonado casos de desplazamiento forzado (Chamberlin 2014; Ibáñez y Velásquez 2008; Durin 2014, Rebón 2001). Además, en México, el conflicto religioso es también motivo creciente de episodios de desplazamiento (Rivera Farfán 2014), en los cuales la población indígena ha sido particularmente afectada (Martínez Coria 2014; Haro 2014; Bartolomé 2014). Por otra parte, los proyectos de desarrollo a través de la construcción de infraestructura, como presas y carreteras, entre

otros, son también manifestaciones actuales de estos desplazamientos. Estas vertientes ofrecen nociones útiles para los fines de esta investigación. Aquí se retoman algunas de ellas que, en general, parten de la descripción del ACNUR y se complejizan a partir de los diferentes objetos de estudio. Para Julián Rebón, el concepto de *desplazamiento* señala “una forma particular de migración de población civil, que se caracteriza por ser involuntaria y por producirse socialmente” (2001, 11). Al igual que el ACNUR, Rebón establece que el desplazamiento no se produce más allá de las fronteras del Estado nación, sino que permanece dentro de dichos límites, diferenciando así al desplazado del refugiado. Agregado a esto, el sociólogo señala que la movilidad causada por el desplazamiento es consecuencia directa de la violencia, entendiendo esta como un “proceso de ruptura de las relaciones sociales” (Rebón 2001, 11). Es decir, los sucesos que generan la migración involuntaria de un grupo asentado en determinado territorio desarticulan las relaciones sociales mediante las cuales este aseguraba su reproducción. En el acontecimiento que aquí se estudia resalta el hecho de que los habitantes abandonaron el territorio contra su voluntad. Al momento de la movilización, hubo familias que se negaron a dejar sus hogares, ante lo cual las autoridades tomaron la medida ventajosa de iniciar la inundación de los pueblos aun con los habitantes en el lugar para presionarlos al desalojo (Soto y Soto 1991, 78). Para explicar dichos procesos, Rebón propone, además, dos categorías que sirven para determinar su forma o naturaleza: a) violencia económica, con lo que se refiere a la coerción que ejercen las relaciones de producción, y b) fuerzas extraeconómicas, determinadas por el ejercicio directo de la fuerza (2001, 12). Es decir, esta definición avanza en la explicación del desplazamiento como un traslado involuntario para señalar la ruptura social que conlleva. Al referirse a la violencia económica y al uso directo de la fuerza, las categorías propuestas por Rebón engloban las causas mencionadas en la descripción de desplazamiento forzado de la ACNUR. Esta categorización es más operativa para el fenómeno que aquí se estudia, pues al hablar de la desarticulación de los modos de sustento del pueblo, como de la influencia de estos en los momentos del desplazamiento, la violencia económica contribuye en mayor medida al análisis realizado. De acuerdo con esto, y precisando más la descripción de Rebón, se encuentra la definición que aporta Domínguez (2014) al hablar del desplazamiento interno forzado por proyectos de desarrollo (DFPD). Esta se acerca aún más al episodio histórico que aquí se analiza. El DFPD es causado por la adquisición y ocupación de reservas territoriales para la construcción de infraestructura física o urbana; infraestructura ambiental o proyectos sociales y económicos (Domínguez 2014, 5). En consecuencia, la construcción de presas es por completo un proyecto de desarrollo, que no por ser planeado significa que el destino de los afectados se atienda de manera adecuada. Esta definición conlleva colocar una lupa sobre las acciones de las instituciones del Estado, pues, como advierte Domínguez, son estas las que generan de manera intencional los desplazamientos forzados a causa de iniciativas de desarrollo planeado (2014, 9). En el caso de la construcción de El Novillo, fue la Comisión Federal de Electricidad (CFE) la encargada del proyecto, pero además estuvieron involucradas, como se verá en el origen de los documentos de archivo, otras instituciones, como el gobierno federal, el estatal y municipal y la Confederación Nacional Campesina (CNC), entre otras. Muchas de estas instituciones se encargaron de señalar el proyecto como de “utilidad pública”, justificación que es una constante en estos proyectos de desarrollo, según Domínguez, para silenciar los efectos negativos y daños colaterales, enfatizando los beneficios (2014, 10). Como se verá, este discurso funcionó para los afectados por El Novillo, a tal punto que, a más de 50 años del suceso, muchos de ellos aún consideran que sin su sacrificio la región no hubiera experimentado ningún avance. Por tanto, esta dimensión es de importancia en el análisis. Con todo lo anterior, abordar este episodio histórico a través del concepto de desplazamiento forzado contribuyó a otorgar al análisis de estos traslados una base social y científica, más allá de verlos como hechos aislados con repercusiones mínimas o llevaderas para quienes los experimentan. Sobre todo porque, como ya se mencionó, el proceso de desplazamiento causado por la construcción de El Novillo no fue el primero en

sucedier en Sonora y podría ocurrir de nueva cuenta.¹ Para reforzar este concepto, se empleó la tipología de las movilizaciones forzadas propuesta por Márquez y Delgado, en función de sus causas –como migración, refugio, asilo o desplazamiento–, entre las que se establece un tipo en particular que se apega a lo acontecido en este caso de estudio (2011, 22): *el despojo de medios de producción y subsistencia*, que se presenta cuando los gobiernos emprenden programas de ajuste estructural que tienen el cometido de desarticular estos sistemas de producción, como las llamadas economía campesina, economía social y economía popular, lo cual incluye la expropiación de territorios y bienes comunes para la realización de grandes obras de infraestructura, urbanización y asentamiento [...], que despoja a amplios sectores sociales de sus medios de producción y subsistencia (Márquez y Delgado 2011, 24).

Debido a que en el caso de los tres pueblos la construcción de la hidroeléctrica no tuvo el objetivo directo de desarticular los medios de producción de los lugareños, este tipo propuesto por Márquez y Delgado no se tomó como causa sino como consecuencia de la edificación de la presa. Este elemento enfocó la investigación en la fractura de las actividades económicas que se practicaban antes de la construcción de El Novillo, y en las mismas después del desplazamiento hacia una zona urbana. Como se señala en Soto y Soto, en “aras del progreso” los tres pueblos “sucumbieron para dar luz” (1991, 48) a partir de un decreto gubernamental que condujo a la dispersión de sus habitantes y a la pérdida de sus medios de producción con el fin de la industrialización y, sobre todo, de la electrificación del estado y el país para el abastecimiento industrial (Gracida 2013, 29). Llegados a este punto, es útil clarificar dos categorías que se mencionan constantemente a lo largo de este libro para hacer referencia a los medios de subsistencia de los pobladores: la de actividades socioprodutivas, por un lado, y la de actividades sociolaborales, por el otro. En la primera se engloban todas aquellas tareas enfocadas en la obtención de un producto, es decir, las que se practicaban para satisfacer las necesidades básicas de alimentación de una familia, siendo la agricultura y la ganadería las prácticas centrales en esta categoría. En este caso, la producción no perseguía necesariamente una retribución monetaria a gran escala, aunque sí era común que se vendieran los excedentes a los pueblos cercanos. Sin embargo, la práctica habitual era el intercambio. Si bien este tipo de actividad persistió hasta la extinción de los pueblos, en el transcurso de la década de 1950 se percibe, a través de los censos, una diversidad de ocupaciones en detrimento de la práctica agropecuaria. En sí, esta categoría alude a las actividades de subsistencia originales, y muestra lo que sería una “primera etapa” de desarrollo económico de los pueblos. Por su parte, las actividades sociolaborales corresponden a una etapa posterior en el desenvolvimiento de las poblaciones como centros económicos. Con esta categoría se hace referencia a las labores que ya no se practicaban para obtener un producto que permitiera la autosubsistencia familiar, sino al trabajo a cambio de una remuneración económica, es decir, un pago monetario o sueldo. Estas actividades eran mayormente comerciales, de servicios y artesanales. Por ejemplo, a partir de la segunda mitad de la década de 1950 se diversificaron las actividades de servicio como la confección de prendas, la albañilería, la talabartería y muchos otros oficios, sin dejar de mencionar el trabajo en casas comerciales, molinos, y otros establecimientos. Esta diferenciación es importante porque más allá de clasificar las actividades de sustento que se practicaban en los pueblos, muestra su desarrollo económico natural, así como la incursión de nuevas labores que ya no dependían del trabajo agropecuario. Esto es clave para comprender, a su vez, las diferencias entre poblaciones y pobladores al enfrentar el desplazamiento. En este sentido, cabe señalar que la actividad agropecuaria determinó en gran parte las relaciones entre los pobladores y el territorio. Los hallazgos de Soto y Soto subrayan que para los pobladores el cambio fue “brusco” y “radical” a causa de una decisión

¹ Actualmente, existe el proyecto de construcción de la presa Bicentenario o Pilares, que amenaza con despojar a la tribu guarijía de sus tierras productivas y ceremoniales. Similar a lo ocurrido para los afectados por El Novillo, a los integrantes de la tribu se les prometió, entre otras cosas, la reubicación en poblados con vivienda y otras adecuaciones, con el fin de que sus gobernantes aprobaran el proyecto, promesas que, hasta la publicación de este trabajo, no se han cumplido. Incluso, ya amenazan con la realización definitiva del proyecto. Para conocer los costos de esta presa para la tribu guarijía, consultar artículo de Haro (Torrens 2014). De igual forma, la prensa también ha abordado en numerosas ocasiones el tema en los últimos años

gubernamental (1991, 102). Las investigadoras establecieron que la alteración del modo de vida incidió en todos los niveles, pasando “de lo rural a lo urbano; de una organización comunal a una sociedad masificada; de lo tradicional a lo moderno; de lo familiar a lo extraño” (Soto y Soto 1991, 102). Esa alteración de lo rural a lo urbano, en particular para quienes migraron a la ciudad, solicita la inclusión de otro concepto que servirá para comprender lo que aquí se entiende por entorno o territorio, ya sea rural o urbano. Para ello se acudió a Giménez, quien señala que el territorio es “el espacio apropiado por un grupo social para asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales, que pueden ser materiales o simbólicas” (2007, 151). Este concepto engloba las dimensiones productiva y laboral que se reflejan en el uso del territorio y de sus recursos para la satisfacción de necesidades. Ligado a la centralidad del territorio, en el desarrollo de este trabajo investigativo se empleó el concepto de pueblo fluvial (*riverine village*), definido por Roger Dunbier (1998), mismo que sirvió para conocer las características de los pueblos serranos localizados en las orillas de los ríos de dicha zona, en este caso Suaquí, Tepupa y Batuc, y el significado social de ubicarse contiguos al río Moctezuma. Dunbier afirma que el pueblo fluvial constituía “la estructura social y económica básica” de estos poblados (1998, 282). Entre las características atribuidas a estos centros se encuentra haberse iniciado como lugares de asentamiento étnicos: el sembrar en la ribera del río con métodos de irrigación sencillos, la posesión de tierras de temporal y de irrigación que los pobladores usufructuaban para obtener un sustento y, sobre todo, que eran “una unidad productiva autosuficiente” (Dunbier 1998, 283-284), rasgo clave en esta investigación para comprender la dinámica socioproductiva de los tres pueblos de estudio. Por tanto, este concepto se empleó para circunscribir el desarrollo de estas poblaciones a centros económicos dentro de un modelo que permaneció sin alteraciones hasta entrada la década de 1970, según Dunbier (1998, 282-284). De igual forma, permitió situar a estos tres pueblos dentro de un panorama general de mayor alcance, y entender que el desenvolvimiento social y económico de la sierra fue, de cierta forma, homogéneo, puesto que pueden detectarse aspectos en común al interior de esta gran región de estudio. En cierto sentido, de aquí partió el interés por, más que las similitudes, definir las diferencias entre los tres pueblos. Así, tenemos que si el desplazamiento conlleva la movilidad de un lugar a otro, el proceso implica a su vez cambios en las actividades económicas de los desplazados, que se dan en mayor o menor grado dependiendo del contraste o la diferencia entre el lugar de origen y el lugar de destino. Tomando como eje la diversificación socioproductiva y laboral, me centro en conocer cómo enfrentan los diferentes grupos sociales el proceso de desplazamiento ante la construcción de El Novillo y, de manera particular, el grupo que migra a la ciudad de Hermosillo.

VÍAS DE INVESTIGACIÓN

Complementando el sustento conceptual, es importante mencionar que la investigación se enmarcó en la historia social, que tiene como finalidad el estudio de las relaciones sociales, abordando dimensiones como la vida cotidiana –las experiencias tanto de las elites como de las personas ordinarias– y las relaciones entre los individuos. Sobre todo, se intentó rescatar la importancia que este campo de la historia brinda al rol que desempeñan las estructuras sociales y las dimensiones económica y política. Las fuentes primarias se conforman por archivos agrarios e institucionales diversos, a través de los cuales se reconstruyó no solamente el desarrollo de los pueblos como centros sociales y productivo-laborales, sino también la problemática alrededor de las indemnizaciones y los diversos momentos del desplazamiento. Además, estos documentos recogen demandas, soluciones y sentires de la población afectada previos al desplazamiento, lo que permite conocer sus argumentos para tratar de solucionar su situación. Para la investigación se consultaron el Archivo General del Estado de Sonora (AGES), el Archivo General Agrario (AGA) y el Archivo Histórico del Agua (AHA). Igualmente, se empleó una base de datos elaborada con material de la Hemeroteca de la Universidad

de Sonora. Por su parte, el análisis historiográfico constituyó la fuente secundaria. A través de los trabajos académicos que guardaban relación con el tema, se amplió el conocimiento sobre este proceso y se obtuvieron diversas herramientas para un análisis adecuado de los acontecimientos. Igualmente, se empleó, en la medida de lo posible, el método de la historia oral, al recoger testimonios de afectados que radican o radicaron en Hermosillo después del desplazamiento. Este recurso se utilizó para obtener información sobre aquellos acontecimientos de los que no se encontraron suficientes referencias bibliográficas o de archivo, o no se tuvo acceso a otro tipo de documentos. Los testimonios corresponden a expobladores que experimentaron directamente el proceso de desplazamiento y que se insertaron en el entorno urbano de Hermosillo, encontrándose en edad laboral en ese momento. Se recabó información sobre tres momentos en particular: 1) la vida en el pueblo antes del desplazamiento; 2) la etapa de salida de los pueblos y 3) la llegada a la ciudad. Los temas se enfocaron en las actividades productivas rurales; las dinámicas socioproductivas de los pueblos; la recepción de la noticia de la presa; las acciones de organización entre los afectados; las indemnizaciones; los diferentes momentos de desplazamiento; la llegada a la ciudad; los cambios en las actividades productivas, y la perspectiva a 54 años del desplazamiento, entre otros. Teniendo como eje la identificación de la diversidad socioproductiva y laboral de los exhabitantes de los tres pueblos, se realizó, hasta donde fue posible, una estratificación y tipificación que permitió caracterizar qué actividades desempeñaban como trabajadores remunerados o como productores, y cómo influyeron estas durante el proceso de desplazamiento y de adaptación en el caso de quienes llegaron a la ciudad. Esto, con el fin de establecer los elementos que incidieron en la decisión de los habitantes de desplazarse hacia un entorno urbano. Es decir, si los rasgos de identificación de estos grupos sociales –previo a la construcción de la presa– fueron determinantes en su elección del nuevo lugar para vivir a raíz del desplazamiento.

I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE SUAQUI, TEPUPA Y BATUC

Suaqui, Tepupa y Batuc eran tres pueblos localizados en la zona serrana de Sonora, región que por su constitución geográfica imprime un cariz particular a las localidades ahí asentadas, con efectos directos sobre su composición social y desarrollo económico. Dicha zona fue una importante área social y económica, al ser aquí donde las tribus originales encontraron un lugar idóneo para practicar las primeras formas de agricultura en las riberas de los ríos. Esto constituyó el precedente de la tradición agrícola y pecuaria de Sonora, que posteriormente se extendería a las planicies del centro del estado, así como a sus costas.² La trayectoria de estos tres pueblos, y sobre todo su final, refleja el punto de quiebre del modelo económico nacional impulsado entre 1940 y 1970, el llamado desarrollo estabilizador, que persiguió la expansión de la agricultura sustentada por grandes capitales (Gutelman 1983, 110-111), y que paulatinamente excluyó a la clase campesina. Los sucesos que conforman la cadena de hechos históricos que a continuación se presentan, definieron las actividades socioproductivas y laborales de quienes en ese momento habitaban los tres centros mencionados, determinadas en gran medida por las características físicas del territorio.

LA SIERRA Y SUS PARTICULARIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

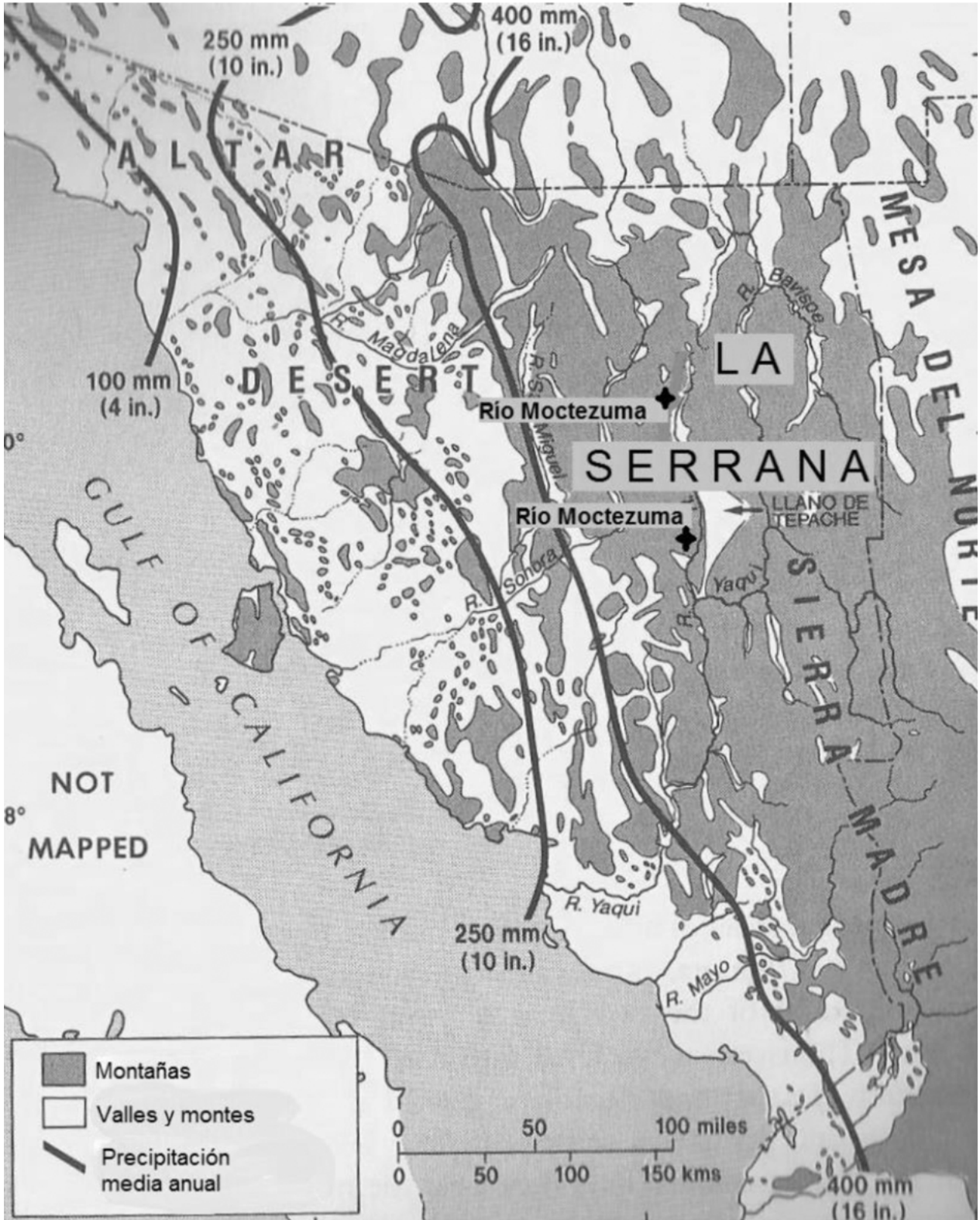
Robert C. West describe a la sierra este de Sonora como una zona compuesta por una serie de cordilleras con dirección norte-sur, separadas a su vez por valles estrechos (1993, 1). Este territorio serrano presenta condiciones semiáridas y subhúmedas, y es adyacente al límite oeste de la Sierra Madre Occidental; a su vez, La Serrana, (véase figura 1) como él denomina a esta franja, se contrapone al árido oeste del estado, caracterizado por montañas bajas y diseminadas, separadas por llanuras extensas (West 1993).³ Al norte, esta provincia de sierras y valles paralelos se integra progresivamente con las cordilleras correspondientes al Desierto de Sonora; al sur, se ciñe hasta desaparecer a lo largo de la Sierra Madre Occidental (Escárcega 1985, 34). Esta división geográfica presenta dos rasgos claves para entender la dinámica social y económica de la sierra: las ventajas económicas de las llanuras del oeste, por una parte, y el difícil acceso y aprovechamiento de las tierras del este, por la otra. Es en esta segunda división en donde se encontraban los pueblos de Suaqui, Tepupa y Batuc antes de su inundación. Aquí el significado de la facilidad o dificultad en el acceso al agua es clave para comprender el desarrollo desigual de estas dos regiones (véase [figura 2](#)).

² Es importante tener en cuenta la tradición agrícola de los yaquis asentados en el valle del río Yaqui, que también practicaban la irrigación artificial conduciendo el agua por diques y canales desde tiempos precolombinos. Su sistema económico se basaba exclusivamente en el usufructo de la tierra (Villalpando 1985, 285).

³ Como se podrá apreciar más adelante en el mapa correspondiente, Suaqui, Tepupa y Batuc se ubican más en la sierra centro de Sonora. Sin embargo, para el enfoque de análisis que propone West (1993) y que aquí se retoma, Sonora se divide en este y oeste, cada uno con características económicas y sociales casi opuestas.

Figura 1

Localización de la zona serrana y el río Moctezuma



Fuente: Robert C. West (1993, 2).

Figura 2
División propuesta por West para el este y el oeste de Sonora



Fuente: elaboración propia con base en información encontrada en Robert C. West (1993, 133).

En lo que se refiere a los recursos hidrológicos de la sierra sonorense, esta zona se considera una de las de mayor recepción de aguas pluviales. Es también una región con alto índice de precipitación, lo que ocasiona grandes escurrimientos que a su vez son captados por las presas erigidas en las corrientes de los ríos Sonora, Yaqui y Mayo. Sin embargo, la baja permeabilidad de la abundante roca volcánica del área dificulta la captación de agua, lo que trae como consecuencia que los centros de población sierreños situados en las márgenes de los ríos tengan mayor posibilidad de obtener agua a través de sistemas de captación como canales, pozos o acequias. Por su parte, los poblados alejados de estas márgenes se abastecen de agua mediante la construcción de pequeñas presas que aseguren suficiente líquido para riego y consumo. Esto incide en el aumento de los costos de producción y mantenimiento de dichos sistemas de agua, ya que generalmente están alejados de los pueblos (Vivas 1985a, 99).

Independientemente de la cercanía de los poblados a la ribera, en la mayoría de las tierras cultivables localizadas en la sierra son comunes las siembras de temporal,⁴ es decir, las que se llevan a cabo de acuerdo a las temporadas de lluvia, combinando irrigación con temporal (Vivas 1985a, 99), característica que se clarificará en breve al describir los pueblos fluviales definidos por Dunbier (1998). Por consiguiente, la

⁴ En la referencia de la cita se emplea el término “agostadero” en lugar de “temporal”, sin embargo, se decidió emplear este último por considerar que el primero era erróneo, al no corresponder con la idea desarrollada por el mismo autor en el texto.

disponibilidad de agua es clave para el desarrollo de las actividades socioproductivas y laborales presentes en la región, que fueron preponderantemente agropecuarias en un primer momento, pero que posteriormente se diversificaron al comercio y los servicios. A su vez, la falta de este recurso en los valles y planicies estatales está ligada al desarrollo de métodos de irrigación para los distritos de riego, elemento que, aunado a las demandas de energía eléctrica por parte de los grandes productores agropecuarios, justificó la construcción de sistemas hidroeléctricos como el de El Novillo.

En este caso, el río Moctezuma, afluente de la cuenca alta del río Yaqui, es la corriente en donde se enclavaban estos tres asentamientos, y representa no solamente el caudal que se aprovechó para construir la presa El Novillo, sino un territorio con similitudes sociales y productivas que permitió el desarrollo de diversas actividades socioproductivas y laborales. Este río es una de las corrientes principales que atraviesan la región serrana y fluyen hacia el Yaqui. Se origina en las tierras del noreste de Sonora y fluye de manera casi recta hacia el sur del estado, pasando por los pueblos ópatas de Cuchuta y Turicachi, en donde la corriente es llamada arroyo Fronteras, y continúa hacia el sur rumbo a Cumpas, Jécori y Oposura (que cambió de denominación a Moctezuma en 1828). Antes de unirse al río Yaqui, el Moctezuma fluye hacia la presa El Novillo (Yetman 2010, 33) guareciendo las ruinas de Suaqui, Tepupa y Batuc. Su paso por los valles acarrea sedimentos que enriquecen la tierra y la vuelven idónea para actividades de siembra. Por esa razón, el río Moctezuma, así como la gran mayoría de los ríos en Sonora, presentó condiciones atractivas para el asentamiento humano y el desarrollo de la agricultura desde tiempos anteriores al periodo colonial, al recibir a numerosas tribus originarias (West 1993, 1-2).

En relación con lo anterior, Roger Dunbier subraya que el Moctezuma es un río aislado que fluye de manera intermitente hacia el Yaqui, rodeado por tierras que presentan formas de irrigación originadas antes de la Colonia (1998, 209), que estaban directamente vinculadas con las condiciones escarpadas del territorio y el poco valle disponible. Por tanto, el río Yaqui y sus afluentes, entre ellos el Moctezuma, representan una división natural y cultural para el estudio del estado (Radding 1984, 75-87). Así, su influencia en el desarrollo de la agricultura precolombina fue fundamental.

Cynthia Radding describe diversos patrones de cultivo empleados por las tribus que ocuparon este territorio serrano (1997). Un método era construir pequeños vertederos para recolectar agua de lluvia y con ella regar las plantaciones en las orillas de las corrientes de agua; otro, era explotar la corriente en descenso de los ríos para aprovechar el recurso por gravedad, para lo cual las tribus levantaban sistemas de canales que dirigían el líquido a sus cultivos (Radding 1997, 51). Estos métodos primitivos, propios de los altos valles de la sierra de Sonora, permanecieron prácticamente inalterables hasta mediados del siglo XX, lo que, a decir de Dunbier, marcaba un contraste con “el desarrollo moderno de los recursos hidrológicos a lo largo de las llanuras costeras” (1998, 206). En los valles serranos, advierte Dunbier, “el aislamiento y la economía estancada son tanto causa como resultado del continuo atraso visto en el subdesarrollo de la agricultura de riego en el este de Sonora” (1998, 206). Con esto en mente, considero elemental destacar cómo el recurso hídrico fue un factor clave en el desarrollo desigual de la sierra y las llanuras costeras sonorenses, y es, a su vez, inseparable de las luchas por la posesión y el usufructo de la tierra que se libraron desde finales del siglo XIX hasta la supresión de los pueblos, y que reflejan en sentido amplio las diversas actividades económicas presentes en dichos territorios.

En esta región del este, el “pueblo fluvial” (*riverine village*) constituye “la estructura social y económica básica” (Dunbier 1998, 282). Según este autor, al momento de la llegada de los españoles casi todos los asentamientos indígenas de la sierra se encontraban cerca del río, en el área desocupada de la cuenca. Aquí las siembras se realizaban en zonas donde el agua del río pudiera dirigirse hacia la plantación de manera sencilla. Incluso, a decir del autor, este patrón de ocupación continuó hasta alrededor de 1970, por lo que las variaciones entre las aldeas y sus tipos económicos eran mínimas de región en región. En estos asentamientos,

los campos de siembra estaban dispuestos de forma continua unos con otros, y rodeaban el sitio poblacional principal. De igual forma, se caracterizaban por contar con métodos de almacenamiento de agua que, junto con las técnicas de irrigación, se aprovechaban de manera comunal. Así también, los pueblos fluviales se distinguían por poseer tierras de temporal contiguas a las de irrigación, que conformaban el sustento económico de los pobladores (Dunbier 1998, 283).

Más allá de la disposición de las tierras, un rasgo distintivo de estos pueblos es que constituían “una unidad productiva autosuficiente” (Dunbier 1998, 283-284). Aquí es importante hacer hincapié en los testimonios y datos encontrados en la limitada literatura histórica disponible para estos tres territorios, que resaltan continuamente la cualidad de autosuficiencia. Esta economía autosuficiente, basada en la producción de autoconsumo o de autosubsistencia y no para el comercio, se asemeja a la economía de los grupos nativos, en la que el nivel de ingreso regional era muy bajo, no solo por los limitados intercambios económicos, sino por las mismas condiciones geográficas del territorio (Dunbier 1998, 242-243). Así, la autosubsistencia sería uno de los grandes opuestos de la economía a gran escala, practicada en los valles del estado.

Con lo anterior es posible identificar, a grandes rasgos, las peculiaridades naturales y sociales de los poblados asentados en la sierra, región que acogía a Suaqui, Tepupa y Batuc. Así, tenemos que si bien los tres pueblos se encontraban en las riberas del río Moctezuma con notable disponibilidad de recurso hídrico, el territorio montañoso y de valles estrechos obstaculizó el desarrollo de una industria agropecuaria comercial. En cambio, resalta su cualidad de autosuficiencia, con una producción para el autoconsumo, rasgo que estaría presente hasta el final de la vida de los terruños y que, como se verá en los capítulos siguientes, se alejaba del ideal económico estatal y nacional de las primeras décadas del siglo XX. De igual forma, se analizarán las diversas actividades socioproductivas y sociolaborales que se desarrollaron a la par de las labores agropecuarias.

DESARROLLO HISTÓRICO DE LA REGIÓN

Al observar los cambios y continuidades enmarcados en el espacio de interés para esta investigación, es decir, en la sierra, es posible ver por qué Eric Wolf sitúa al campesinado en un punto medio entre lo primitivo y lo moderno (1991, 5). La tradición agrícola de la sierra empezó a desarrollarse en Sonora desde tiempos precolombinos.⁵ Gran parte de estas prácticas agrícolas fueron desarrolladas por las numerosas tribus asentadas en el territorio, las cuales mantenían economías similares que iban desde la caza hasta la relativamente sofisticada agricultura de riego. Entre las tribus de la sierra, practicantes de esta agricultura, se encontraban los ópatas, eudeve y pimas bajos (West 1993, 16). Suaqui, Tepupa y Batuc se localizaban en el área ópata-eudeve de la sierra, por lo que de cierta manera fueron producto de los procesos protagonizados por el grupo indígena más numeroso a la llegada de los españoles a la región. Incluso, a inicios de 1930, se encontraron cerca de Batuc estructuras de edificaciones que podrían haber sido construidas por pimas bajos u ópatas, lo que se repite a lo largo de los ríos Moctezuma, Sahuaripa, Bavispe y Sonora (West 1993, 17-19). Así, los orígenes de estos tres pueblos se remontan hasta el asentamiento de dichas tribus en estos territorios.

Estos grupos sociales, que no desaparecieron con la llegada de los españoles y participaron en un importante proceso de mestizaje, practicaban una agricultura primitiva, con acceso a técnicas de irrigación de cierta complejidad, en comparación con las tribus que tenían que complementar la agricultura con la caza y la recolección. Si bien tanto los grupos sedentarios como los seminómadas tienen similitudes, también

⁵ Por la misma naturaleza semidesértica de gran parte del estado, las regiones con mayor acceso al agua, tanto pluvial como de ríos de caudal permanente, atrajeron grupos de población sedentarios, practicantes de la agricultura. Por tanto, es en la sierra, y no en las planicies costeras con menor precipitación pluvial, donde deben buscarse los primeros indicios de actividad agrícola en el estado.

presentan diferencias relevantes en cuestiones como la propiedad territorial y la organización social, entre otros. Puesto que en la agricultura, a diferencia de la caza y la recolección, es necesario el trabajo previo a la obtención del producto, se acudía al intercambio y predominaba la organización familiar del trabajo (Villalpando 1985, 265).

Almada (2011) sitúa las primeras exploraciones de españoles en el territorio que hoy es Sonora entre los años 1533 y 1536. Estas incursiones y conquistas, afirma, representaron un choque cultural para la población aborigen, que experimentó una discontinuidad en diversos aspectos de su vida cotidiana y organización social, así como en la interacción desigual con los españoles (Almada 2011, 39). Al momento del contacto, el medio ambiente jugó un papel protagónico en el desarrollo económico y social de Sonora, incluidas aquí las comunidades agrícolas del estado, es decir, las tribus originales (Villalpando 1985, 279). En este sentido, el río Yaquí fue la gran vía de Sonora al ser el lugar de acceso de los jesuitas.⁶ En sí, las referencias sobre el momento del contacto aluden a las abundantes tierras privilegiadas por su fertilidad y presencia de agua, que auguraban una relación económica positiva con la naturaleza.

Las tribus originales, presentes en la zona serrana que aquí interesa estudiar, eran mayormente pimas bajos, ópatas y eudeve. Cynthia Radding describe a los eudeve como una tribu similar a los ópatas tanto en cultura como en economía, pero con otra lengua (1997, 24). La autora agrega que los eudeve se encontraban en dos zonas reconocibles, localizadas al sureste y noroeste de la opatería (Radding 1997, 24). Esta localización también es compartida por West (1993, 16-17). Dunbier, por su parte, afirma que pimas, ópatas y, en menor medida, jovas, “constituían una relativamente densa ocupación de la tierra”, especialmente en los afluentes de la corriente alta del río Yaquí y del Sonora, zona donde se ubica el río Moctezuma (1998, 102). En total, las tres tribus, agrega, “conformaban entre el 60 y 70 por ciento de la población original del desierto” (Dunbier 1998, 102). Por su parte, Francisco Almada afirma que los eudeve constituían una subdivisión de la tribu ópata instalada en el centro de Sonora.⁷ Por tanto, si bien es posible referirse a los ópatas como el grupo predominante de la sierra, en breve se abordará más a profundidad a los eudeve, grupo étnico que según estudiosos como Pennington (1982) y Yetman (2010) era el que habitaba los poblados desaparecidos, especialmente Tepupa y Batuc.

De acuerdo con Radding, estas tribus del centro y sur de la sierra de Sonora eran agricultores desde milenios antes de la llegada de los españoles, de donde obtenían gran parte de sus alimentos (1995, 40). Respecto a los ópatas, indica que “desarrollaron técnicas de cultivo con riego en la zona serrana de Sonora, donde vivieron en comunidades consolidadas, algunas divididas en barrios con casas permanentes de adobe y cantera”(Radding 1995, 40).

Según Villalpando (1985), los ópatas sembraban de manera tradicional, utilizando una vara denominada coa, con la que excavaban para introducir las semillas. Cultivaban maíz, frijol y calabaza. Refiere también el consumo de algún tipo de chile, probablemente chiltepín, y de tabaco (Villalpando 1985, 280). Por tanto, desde este punto inicial de contacto entre los pobladores originales y los españoles, es posible rastrear la tradición agrícola de la sierra, encarnada primeramente por las tribus y después por los vecinos, quienes, como se verá más adelante, solo mejoraron las técnicas empleadas por los antepasados. Aquí también se vislumbra que para atender las demandas agrícolas de las planicies de la costa, es decir, para colmar de agua un desierto y subsanar así los requerimientos de la industria agrícola de mediados del siglo XX, sería necesario

⁶ Navarro, citado en Villalpando, 1985, 279: “Corriente arriba los pimas bajos se extienden hasta la sierra; por los afluentes de la orilla derecha, hacia el norte, se asentaron los ópatas, y al noroeste, saltando el río de Sonora y el de San Miguel, otros pimas van bordeando el desierto Seri y cerrando la Opatería. Del Yaquí, por la costa no se puede avanzar; el río Mátape solo está poblado hasta la mitad de su curso; el Sonora, hasta Hermosillo... más al norte y al oeste, ni las condiciones geográficas ni la casi inexistente población permiten pensar en otra cosa que en pequeñas rancherías móviles, primero de seris, luego de pimas altos, distanciados por desiertos, arenales y marismas, hasta el Colorado.”

⁷ Esta referencia del *Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Sonorense* se tomó de la tesis *De lo tradicional a una cultura de concreto: Suaquí, Tepupa y Batuc* sucumbieron para dar luz, p. 15, de Catalina Soto y Ana Soto, presentada en 1991.

el desarrollo e implementación de instrumentos tecnológicos en cuestión hidráulica frente al modo de producción para la autosubsistencia y las actividades comerciales y de servicios que se practicaban en Suaqui, Tepupa y Batuc.

En lo que se refiere al proceso de configuración de la tierra en Sonora, su control y uso difiere entre la subregión serrana y los valles costeros, por lo que es posible identificar distintos patrones de trabajo y formas de comunidad inherentes a cada zona. A mediados del siglo XIX y hasta 1910 –año que marca el fin del porfiriato y el comienzo de la revolución–, en la medida en que las haciendas y las estancias ganaderas se apropiaron de las tierras comunales de los antiguos pueblos indígenas (Meyer 1989, 5), el proceso de concentración de la tierra avanzó gradualmente en la serranía. La figura del hacendado sobresalía, pues actuaba a la vez como terrateniente y como empresario; la riqueza se medía por la extensión de las tierras en propiedad, así como por el ganado, actividades que se orientaban hacia el mercado, con la finalidad de comercializar y obtener ganancias (Meyer 1989, 5). Es decir, la búsqueda del progreso que caracterizó el final del siglo XIX y las primeras décadas del XX transformó un modo de producción comunal, indígena y rural, de autosubsistencia, en uno individual, de propiedad privada y orientación comercial que, como se verá más adelante, apenas se vislumbraba cuando la noticia de la construcción de El Novillo llegó a los pueblos.

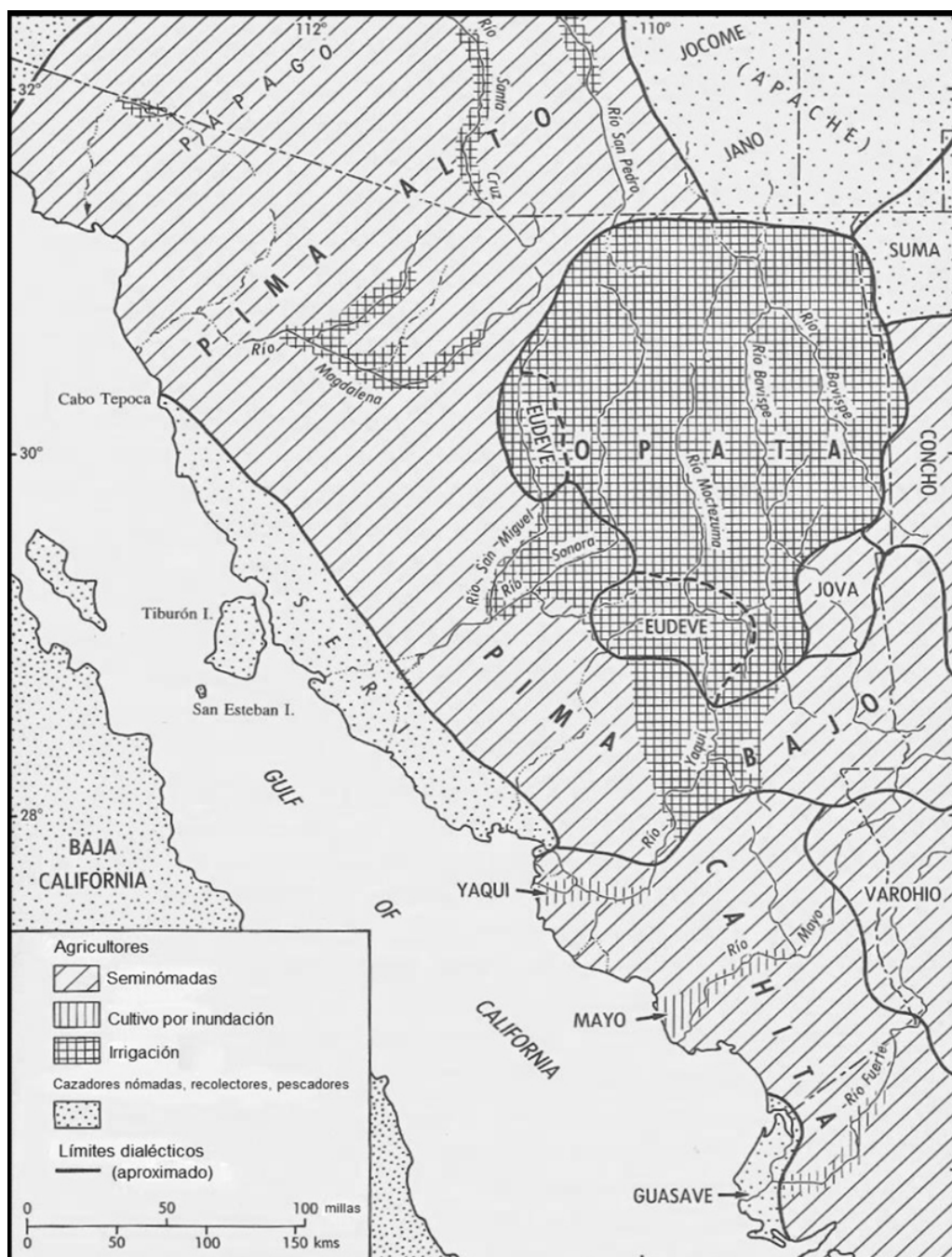
RASGOS GENERALES DE LOS TRES PUEBLOS

La fundación de Suaqui, Tepupa y Batuc se sitúa entre 1622 y 1629 (Enríquez 1989, 239), y dada su proximidad geográfica, las poblaciones compartían rasgos históricos que es posible abordar de manera conjunta (véase figura 5). Estos pueblos se asentaron en lo que en 1864 se conocía como Valle del río de Batuc, que era como se denominaba el área aledaña al río Moctezuma, perteneciente al distrito de Ures (Encinas 1981, 310). Las comunidades también eran importantes en el aspecto bélico debido a la abundancia de plomo y salitre, materiales empleados en la elaboración de pólvora y municiones (Encinas 1981, 310). Este rasgo se conjunta con el antecedente étnico en común, así como con las actividades económicas compartidas por los habitantes de la región.

Antes de la llegada de los españoles, en Sonora se encontraban distribuidas varias tribus originales como yaquis, mayos, seris, guarijíos, pimas, entre otras. De esta manera, previo al siglo XVII, el área en la que se establecieron Suaqui, Tepupa y Batuc estaba poblada por asentamientos ópatas. A su vez, en esta Opatería cohabitaban diversos grupos étnicos, jovas y eudeve entre los más importantes. Para este trabajo resulta de singular relevancia la tribu eudeve,⁸ pues es la que de forma predominante habitó la región de los tres pueblos. Esta etnia ocupaba dos territorios, uno al límite noroeste de la Opatería, abarcando el río San Miguel, y que iba del norte de lo que hoy es Rayón hasta Cucurpe y Sarachi, y el otro al límite sureste, que incluía el río Mátape, porciones del Moctezuma y el alto río Yaqui, abarcando Soyopa y tal vez Tónichi (Yetman 2010, 16). Como se mencionó, los eudeve diferían de los ópatas sobre todo en la lengua, no tanto en sus prácticas (Yetman 2010, 2). Entre los hablantes de este dialecto se incluía a su vez a los indios batucos y a los tepupas, que presumiblemente eran los que estaban asentados en los pueblos de Batuc y Tepupa (Yetman 2010, 16).

⁸ Es importante marcar la diferencia entre ópatas y eudeves, pues aunque suelen generalizarse en la nación ópata, Campbell Pennington, investigador de los eudeve, señala que estos deben considerarse como una entidad tribal distinta para su estudio. Esto será tomado en cuenta aquí, pues su presencia en Batuc y Tepupa fue significativa. De igual forma, David A. Yetman (2010) enfatiza la relevancia de estudiar a los tres grupos principales que se engloban en la Opatería, ópatas, eudeve y jovas, como entidades separadas. Yetman agrega que fueron los españoles quienes agruparon a estas tribus en una unidad, contrarios a los jesuitas, que trataban de ser lo más precisos posible al momento de catalogar los lenguajes de las diferentes etnias. Así, los conquistadores aplicaron el nombre eudeve para identificar el lenguaje hablado por los grupos aivinos, mátapas, batucos, y tepupas, y probablemente a los habitantes de Bacanora, Cucurpe, Opodepe, Banámichi y Huépac.

Figura 3
El territorio eudeve alrededor del año 1500



Fuente: Robert C. West (1993, 17).

Según Pennington (1982), la agricultura era el principal medio de sostenimiento de la tribu eudeve. Sus cultivos básicos eran el maíz y el frijol; además, sembraban diversas variedades de calabaza, así como camote, algodón y tabaco, entre otros. Los eudeve instalaban las parcelas cerca de los ríos para facilitar su irrigación. Incluso, como indica Pennington, de acuerdo con los registros de 1630 del misionero jesuita Martín Azpilcueta, evangelizador que radicó en Batuc, desarrollaron técnicas de irrigación que permitían el regado óptimo de las milpas situadas en Batuc. También se señala ahí que los eudeve obtenían agua de pozos

cercanos a los ríos (Pennington 1982, 3). Como se observa, el modo de producción para la autosubsistencia se presentó con las prácticas de estos primeros asentamientos humanos que, como se verá en el desarrollo de este trabajo, se replicó hasta los últimos días de los poblados. Igualmente, la organización económica de los eudeve muestra algunos rasgos de los pueblos fluviales descritos por Dunbier.

Por otra parte, se señala que Suaqui era una zona de ascendencia pima bajo. Si bien se advierten similitudes con los ópatas, como el dialecto, una de las particularidades de los pimas es que nombraban a sus asentamientos dependiendo de la relación que tenían con el entorno. Por ejemplo, el nombre primitivo de Suaqui era Suaquim, que en esta lengua significaba “en el interior del río”, tal vez por su cercanía con el río Moctezuma (Soto y Soto 1991, 17). West cataloga a los pimas como un grupo étnico practicante de la agricultura, con dominio de ciertas técnicas de irrigación, como los canales, a lo largo de los ríos de la sierra (1993, 18). En sí, los pimas guardan gran estrechez histórica con los ópatas, con los que suele englobárseles (véase [figura 3](#)).

El desenvolvimiento de la vida de los pueblos originales se interrumpió con la implementación del sistema misional español (Soto y Soto 1991, 17). Esta etapa es otro antecedente en común para estas aldeas, sobre todo para Batuc y Tepupa, pues eran cabecera y visita de misión jesuita respectivamente.

En este sentido, y para el interés de esta investigación, las misiones repercutieron demográfica, económica y políticamente en las comunidades serranas (Radding 1997, 56). Al respecto, Jerónimo señala que más que dedicarse a la conversión religiosa de los indígenas, el trabajo de los misioneros se centró en crear un soporte económico que permitiera la autosuficiencia alimentaria para los pueblos (1995, 68). Esto tuvo consecuencias directas en el futuro social y productivo de las poblaciones y sus habitantes, que se transformarían hacia las últimas décadas del siglo XVIII, cuando se incrementó la presencia de los colonos españoles (véase [figura 4](#)).

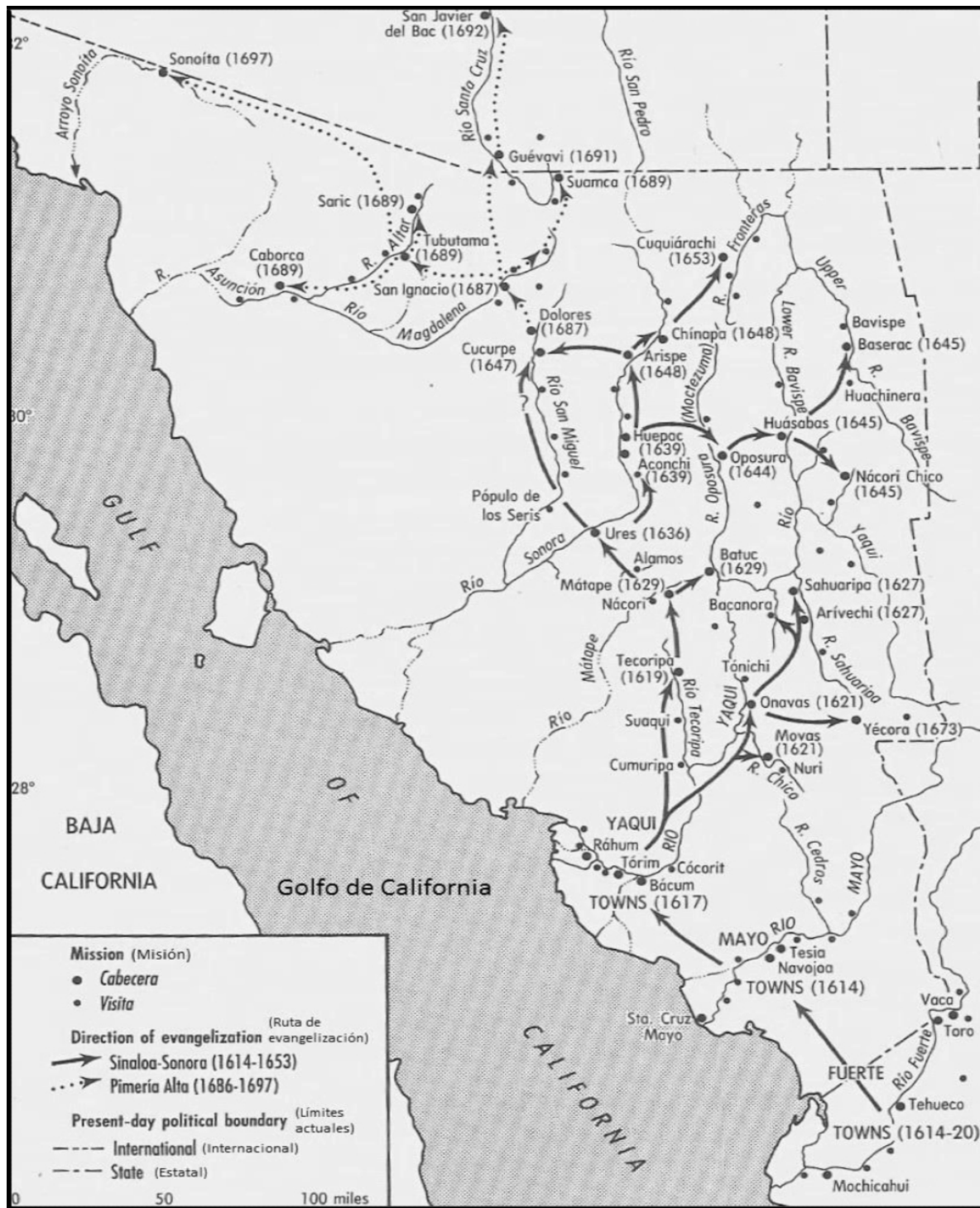
En las misiones, el régimen de propiedad dominante era el comunal, es decir, se sembraba, producía y repartía entre todos los miembros de la misión, y los excedentes se destinaban al mercado regional o al apoyo de nuevas misiones (Jerónimo 1995, 68-69). Para Radding, si bien las misiones de Sonora se basaron en un sistema agrario establecido por patrones indígenas de subsistencia, estas agregaron la producción de excedentes, rasgo que antes no estaba presente (1997, 59). Esto, a su vez, permitió ligar a dichos pueblos misionales a una economía colonial mucho más extensa que el intercambio intercomunitario (Radding 1997, 59). Es decir, de cierta manera se conservó el modo precolombino de producción para la autosubsistencia; sin embargo, los misioneros alentaron la comercialización de los excedentes para solventar gastos tanto internos como de los nuevos centros misionales que se fundaban (Radding 1997, 39).

En este contexto, se señala a Batuc, entre otros, como punto clave para las redes comerciales locales, pues mercadeaban con comerciantes y mineros establecidos en San Javier, Soyopa y San Antonio de la Huerta (Radding 1997, 39). Como se observa, desde el siglo XVIII es posible vislumbrar tres de las principales actividades económicas que se practicarían en los pueblos hasta mediados del siglo XX, es decir, la agricultura, el comercio y la minería que, junto con otras como los servicios y las actividades artesanales, conformarían un abanico de labores socioproductivas y sociolaborales.

El problema que surgió en las misiones, como lo ilustra Jerónimo, radicó en que las propiedades nunca se formalizaron legalmente, lo que a la postre se convirtió en motivo de conflicto entre indígenas y colonos (1995, 78-79), pues inicialmente estos últimos tenían prohibido asentarse al interior de los pueblos de misión. Cuando en 1767 se expulsó a los jesuitas por considerarlos un obstáculo para la colonización española, los territorios indígenas eran mayoría y, al encontrarse en las riberas, eran también los más aptos para la agricultura. Los españoles no tenían acceso a dichas tierras, razón por la cual se dedicaron a la minería; una vez expulsados los misioneros, comenzaron su lucha por la privatización de la tierra, es decir, por eliminar la propiedad comunal. Los reglamentos y disposiciones legales que llegaron con la secularización de los pueblos

de misión derrumbaron el sistema regional basado en el trabajo comunal y forzaron a los indígenas a privatizar sus propiedades con el objetivo de trabajar ahora en beneficio de la iglesia y del párroco del lugar (Jerónimo 1995, 70-99).

Figura 4
Misiones en territorio sonorense, entre estas, Batuc



Fuente: Robert C. West (1993, 28).

Esta lucha ancestral por la tenencia de la tierra continuó hasta los últimos días de los pueblos por motivos similares. Como se verá en los capítulos siguientes, de manera análoga a lo ocurrido con las tierras misionales, la justificación para que se construyera una presa en el área donde se encontraban Suaqui, Tepupa y Batuc, idea originada desde el porfiriato, radicó en la baja producción de sus tierras y en su mínima participación en el mercado agrícola. En resumidas cuentas, por ser pueblos con régimen de propiedad comunal y producción para la autosubsistencia, así como con pequeña propiedad, poco significativa en comparación con los rentables valles y costas agrícolas de Sonora.

En este aspecto, el territorio es importante no solo por ser el lugar de residencia de los pobladores, sino por proveer un medio para las actividades socioproductivas y sociolaborales de los tres pueblos. Por ejemplo, en la mayor parte de las misiones se sembraba maíz, frijol, calabaza y trigo, así como algodón, caña de azúcar y hortalizas.

Estos cultivos se encontraban cerca de las acequias, técnica introducida por los misioneros para ampliar las áreas irrigables. En lo referente a la ganadería, hubo cría de ganado bovino, mular y caballar, y el ganado funcionaba tanto para la alimentación como para el transporte (Ortega 1985, 53). Estas actividades continuaron como principales hasta la década de 1930, cuando el desarrollo productivo natural de los pueblos permitió la aparición de otras ocupaciones remuneradas, ajenas al sector agropecuario, y enfocadas en el comercio y los servicios.

Los antecedentes étnicos así como las diferentes etapas de la tenencia de la tierra y las actividades económicas en común para estos tres pueblos poseen un rasgo que los engloba, el territorio; es decir, el espacio donde un grupo social se reproduce y satisface sus necesidades vitales (Giménez 2007, 151). Por tanto, dichos antecedentes formaron la diversidad socioproductiva y sociolaboral de los grupos sociales de los poblados, que ostentaron particularidades que los definieron posiblemente hasta el momento del desplazamiento hacia Hermosillo. Por lo anterior, importa adentrarse en los fundamentos de cada pueblo, pues si bien por su cercanía y continuo contacto eran más las semejanzas que las diferencias, saltan rasgos que imprimen un sello de distinción para cada localidad.

Suaqui

Durante el transcurrir del siglo XIX, Suaqui fue un municipio perteneciente al distrito judicial de Ures. Limitaba al norte con Tepache; Bacanora y Sahuaripa lo flanqueaban al este; Soyopa se encontraba al sur y San Pedro de la Cueva, al oeste. Comprendía 853 km², extensión que lo convertía en el más grande de los tres sitios afectados. Hacia 1895 se registran 1 327 habitantes, que en su mayoría se ocupaban como labradores, mineros, jornaleros y comerciantes.⁹ A principios del siglo XX, Suaqui se integraba por un pueblo, dos minerales, una labor y 14 ranchos.¹⁰ Su territorio correspondía a las planicies del centro del estado, donde destacaban serranías como la Chanchaca, El Cobre, Finales, La Cruz y la correspondiente a Batuc. La hidrografía de Suaqui se insertaba en la cuenca del río Yaqui, que entraba procedente del municipio de Bacanora y continuaba su curso uniéndosele el río Moctezuma y posteriormente el Soyopa. Por esta población también corría el río Batuc, afluente del Yaqui (García y Alva 2005, 364). Para 1910, Suaqui se categorizaba como municipio.¹¹ En 1930 cambió a comisaría, por lo que fue incorporado al municipio de Batuc (Almada y Medina 2001, 381); por tanto, su cabecera era el pueblo de Suaqui de Batuc, siete kilómetros

⁹ Archivo General del Estado de Sonora, de aquí en adelante AGES, ramo Prefecturas, Tomo 715, s/f. Censo de 1895, Suaqui.

¹⁰ Censo de Población de 1910, Sonora. El pueblo era Suaqui; las minas correspondían a Progreso y Todos Santos; la labor se denominaba Ojito; y los ranchos eran Álamo, Brasileños, Burros Muertos, Cajón, Carrizal, Junta, Limbo, Marcos, Noria de Eustaquio, Peñasco, Petos, Ranchería, Represo y Tacachi.

¹¹ Censo de Población de 1910, Sonora.

al oeste del río Moctezuma (Almada 1983, 676). Sin embargo, para 1932 Suaqui recuperó su categoría de municipio, con la que permaneció hasta su inundación.¹²

La agricultura y la ganadería eran las principales ocupaciones de los habitantes de Suaqui. Además, contaba con los minerales Progreso y Todos Santos, de oro, plata, cobre y carbón. Su nombre primitivo fue San Ignacio de Suaqui, y también se le llamó Suaqui Chico (Almada 1983, 675-676). De igual manera, hay registros de que su primer nombre fue Puesto de Suaqui (Soto y Soto 1991, 27).

Suaqui fue el pueblo de más reciente formación de entre los tres lugares, en donde la cercanía con el mineral Todos Santos ocasionó la migración hacia este sitio, pues representaba la posibilidad de resguardo ante los ataques de los yaquis y los apaches (Soto y Soto 1991, 27). Estos pobladores encontraron a su vez tierras de cultivo aptas para el desarrollo de una actividad de subsistencia, por lo que los asentamientos humanos se establecieron en la margen izquierda del río Moctezuma (Soto y Soto 1991, 27).

Sonora, al igual que otros estados situados al norte del país, experimentó un aumento en la población y un óptimo crecimiento a partir del periodo colonial gracias a la existencia de prósperos yacimientos minerales y a la actividad económica, producto de su explotación (Vivas 1985b, 87). En este sentido, Suaqui percibió un desarrollo notable, pues para 1885 el descubrimiento de oro y plata en la mina La Cumbre atrajo a pobladores de comunidades vecinas así como de Estados Unidos, que eligieron el lugar como residencia definitiva movidos por la urgencia de explotar estos recursos (Soto y Soto 1991, 27).

Desde mediados del siglo XVIII, Suaqui sufrió episodios de inestabilidad debido a las incursiones de la tribu apache, grupo que por su nomadismo fue un obstáculo para los colonizadores al convertirse en una de las etnias más depredadoras de la frontera norte de Sonora (Quijada 1985, 64). Entre los daños causados por los apaches se encontraba el robo de animales, que los pobladores no podían defender por encontrarse regularmente desprovistos de armas.¹³ No obstante, en Suaqui se trataba por todos los medios de defender el territorio y al ganado, e incluso se tiene registro de que en un enfrentamiento en dicho lugar murió uno de los líderes apaches más aguerridos, conocido como Capitancillo Teboquite.¹⁴ Pero de igual forma, en Suaqui, así como en muchos otros poblados de Sonora, Arizona y Chihuahua, los apaches también asesinaron a numerosos habitantes que asaltaban en los caminos o que se mantenían en defensa de sus pueblos.¹⁵

En lo que respecta al desarrollo de Suaqui como fuente de terrenos de cultivo, es importante señalar que estos se limitaban a aquellos que se encontraban en ambas márgenes del río Moctezuma, sobre todo al norte, aguas arriba, siguiendo las riberas del mismo. Estas tierras se encontraban muy fragmentadas; la extensión de estas pequeñas propiedades era menor a las seis hectáreas, salvo algunos casos en que abarcaban un solo cuerpo de tierra, es decir, una sola unidad productiva de propiedad comunal que se trabajaba de manera colectiva. De igual manera, existían tierras consideradas de riego. Por otra parte, los terrenos inmediatos a Suaqui eran muy accidentados, con mesetas cortadas, cerros escabrosos, varales y arbustos muy cerrados. Dentro de esta zona habitacional el agua era escasa. Estas condiciones volvían difícil el desarrollo productivo de la región debido a la escasez de tierras para cultivo, situación que incidió en las constantes solicitudes realizadas para la extensión de los primeros ejidos dotados para cría de ganado en 1889.¹⁶

¹² En el Censo de Población de 1930 para el estado de Sonora todavía se señala a Suaqui como municipio; puesto que este se realizó en el mes de mayo de 1930 y la supresión del municipio se dio el 26 de diciembre de 1930, el dato no se incluyó en el levantamiento (Almada y Medina Bustos 2001, 410).

¹³ RIACOLSON/AGES/FE/Prefecturas/t443/se/sf/Moctezuma/21-mayo-1872.

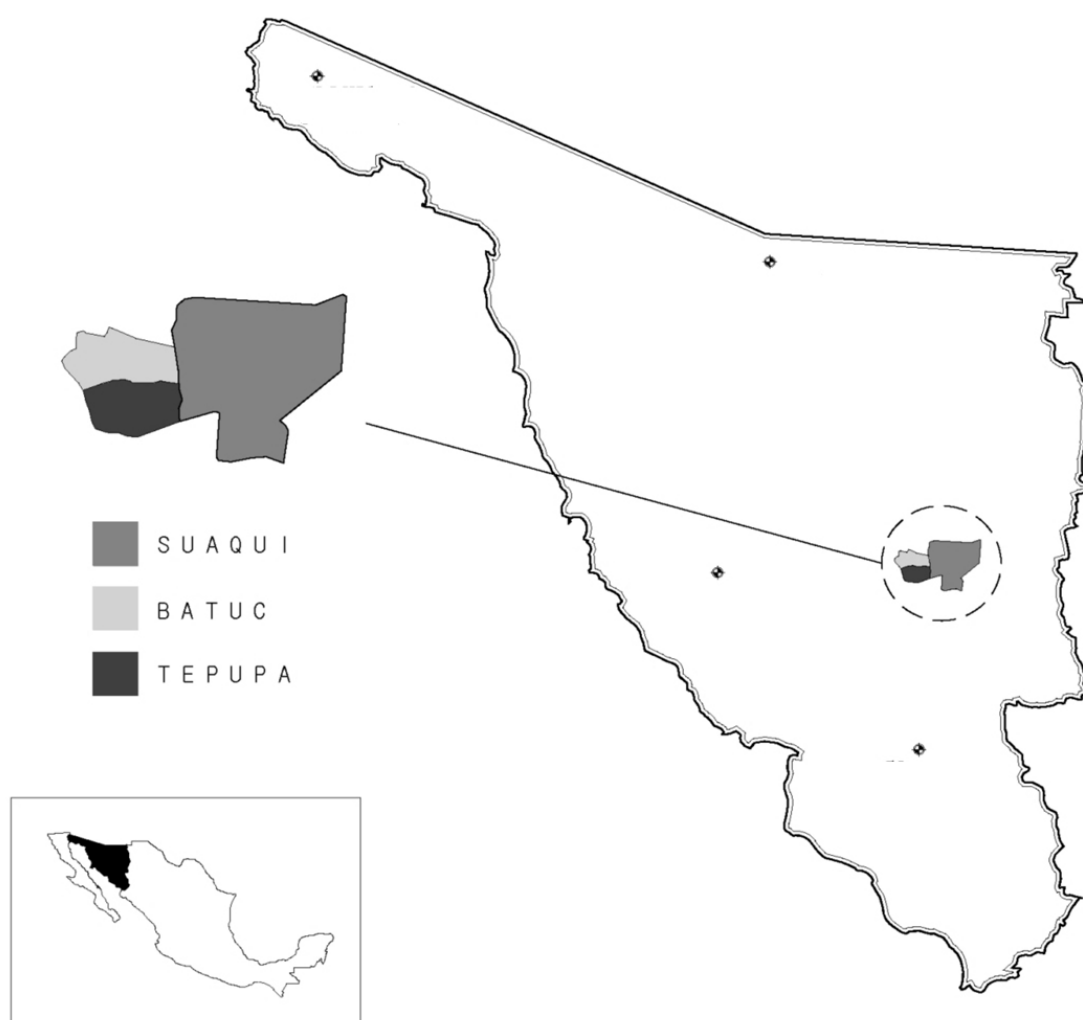
¹⁴ RIACOLSON/AGES/FE/RP/t283/se/sf/Banámichi /23-abril-1855.

¹⁵ RIACOLSON/AGES/FE/RP/t4233/se/sf/Ures/20-mayo-1869.

¹⁶ Archivo General Agrario, de aquí en adelante AGA, Ejidal, Exp. 23/15764, Leg. 1, f. 185-186.

De acuerdo con diversos testimonios orales, la agricultura de Suaqui se basaba en el trabajo familiar, para el cual se empleaba una tecnología que los habitantes definían como “rudimentaria”, y consistía en arados tirados por animales o en canales de irrigación para regar las tierras por gravedad (Soto y Soto 1991, 28). Esta clasificación podría ser en comparación con la tecnología empleada por los grandes productores agropecuarios, con maquinaria especializada para el arado y modernos sistemas de irrigación, como el bombeo. En lo que corresponde a la ganadería, en Suaqui existía un terreno comunal de agostadero y el pastoreo de los animales se realizaba en forma conjunta entre los propietarios; otras actividades económicas mencionadas en menor medida eran el tejido de sombreros y la producción de bacanora (Soto y Soto 1991, 29). Igualmente, los antiguos pobladores de Suaqui otorgaban un alto grado de importancia a la cualidad de autosubsistencia del pueblo, al señalar constantemente que la organización social y productiva era comunal, donde “así se vivía, ayudándose todos”.¹⁷

Figura 5
Localización de Suaqui, Tepupa y Batuc hacia 1960



Fuente: elaboración propia con base en la consulta de diversos mapas de la época.

¹⁷ Testimonio de Romelia (Soto y Soto 1991, 35).

Hasta aquí es posible identificar elementos que en el futuro serán decisivos para el rumbo de Suaqui como centro productivo: una producción agrícola elemental, de organización familiar y para la autosubsistencia, en terrenos accidentados que no permiten grandes cosechas. De igual forma, prevalecen ocupaciones como la minería, las actividades artesanales y la producción de bacanora. A la postre, estas faenas quedarían de cierta manera relegadas de los planes de indemnización propuestos llegado el momento de la supresión de los pueblos. Así, la consolidación de Suaqui como ejido en la primera mitad del siglo XX conllevará relaciones sociales propias de una economía rural.

Tepupa

En el siglo XIX, Tepupa, de igual forma que Suaqui, pertenecía al distrito judicial de Ures. Limitaba al norte con su vecino Batuc; al este con Suaqui de Soyopa¹⁸ y al oeste con Pesqueira. Era el segundo en extensión de los tres poblados, con 427 km². En 1895 Tepupa contaba con 702 habitantes, donde predominaban las ocupaciones de mineros y jornaleros, así como labradores y vaqueros.¹⁹ Al inicio del siglo XX, la población estaba asentada en un pueblo y dos ranchos.²⁰ Tepupa correspondía a la región de los valles, con las serranías de Tarácachi y El Chapis. De igual forma que Suaqui, el río Moctezuma llegaba a Tepupa, procedente de Batuc, alimentado por los arroyos Cajoncito y Tebonchi, para continuar hacia Suaqui (Almada 1983, 687). Las montañas en este territorio eran el Cerro de Tepupa, El Cajón, El Badajo, La Huerta, La Ventana y El Máirro. En los arroyos del área de El Máirro se encontraban indicios de criaderos de carbón de piedra y diversas minas, que contenían vetas vírgenes de oro, plata, cobre y plomo (García y Alva 2005, 365). Al ser una zona de ascendencia ópata-eudeve, los indios le llamaban Santa María de Tepúspera (Soto y Soto 1991, 40). Tepupa atravesó por varios cambios de categoría: en el censo de 1910 se señala como municipalidad; posteriormente cambió a comisaría y así permaneció hasta 1923, cuando de nuevo le fue otorgada su autonomía municipal (Almada y Medina 2001, 380). Sin embargo, en 1930 volvió a incorporarse a Batuc por decreto. Transcurridos cinco años, es decir, en 1935, Tepupa fue rehabilitado como municipio, para convertirse en la cabecera municipal (Almada y Medina 2001, 25).²¹ Estos cambios de categoría obedecen, según Cañez de la Fuente, a la lucha de Tepupa por ser un municipio autónomo, independiente de Batuc y, sobre todo, de Suaqui, poblado que para esta década lo había superado en población y del cual el gobernador Rodolfo Elías Calles había sugerido su dependencia (2001, 73). Es decir, como señala la autora, era una muestra más de la intención del pueblo de Tepupa de “mantener el control y el poder de decisión sobre sus recursos” (Cañez de la Fuente 2001, 73).

El primer título ejidal encontrado para Tepupa data de 4 de mayo de 1835, que amparaba en ese momento poco más de 7 mil hectáreas.²² En su mayoría, eran tierras que correspondían a los indígenas que ahí radicaban. Posteriormente, tanto habitantes de Tepupa como personas ajenas a la comunidad obtuvieron superficies del ejido para convertirlos en terrenos particulares. Tepupa continuó su desarrollo con estas hectáreas hasta 1883, cuando se vio prácticamente obligado a firmar un convenio bajo presión de diversas autoridades, junto con Suaqui y Batuc, para ceder una parte de sus tierras.²³ En este caso, los terrenos fueron

¹⁸ Al no encontrarse referencia en el Diccionario de Historia de Almada, ni en otro documento sobre a qué Suaqui se refiere, se tomará como alusión a Suaqui Grande, puesto que el poblado que aquí interesa estudiar se denominaba Suaqui de Batuc.

¹⁹ AGES, ramo Prefecturas, Tomo 715, s/f. Censo de 1895, Tepupa.

²⁰ Censo de Población de 1910, Sonora, 14-99. El pueblo es Tepupa, y los ranchos son Cahuirmechi y Machababi.

²¹ Al igual que Suaqui, Tepupa también está señalado como municipio en el Censo de Población de 1930, pues su supresión sucedió el 26 de diciembre de 1930 y el censo se levantó en mayo del mismo año (Almada y Medina, 2001).

²² AGA, Expropiación de Bienes Ejidales. Exp. 272.2/1104, leg. 3, f. 22. Solicitud del comisionado especial para estudio de disputa agraria en Tepupa.

²³ Cañez de la Fuente maneja que, según habitantes de Suaqui, se pidió permiso al pueblo de Tepupa para instalarse dentro de sus territorios, pero no se ha podido encontrar ninguna referencia en los documentos respecto a esta autorización de residencia (2001, 67).

en su mayoría para Suaqui, con la finalidad de que este poblado pudiera constituir su fundo legal: 133 hectáreas obtenidas a raíz del despojo de las propiedades correspondientes a las comunidades indígenas,²⁴ así como de las ahora propiedades particulares.²⁵ Tepupa se mantuvo sin cambios hasta la segunda década del siglo XX, cuando los campesinos presentaron solicitudes de restitución, con la finalidad de recuperar los terrenos perdidos e incrementar las zonas de riego.²⁶

En el siguiente capítulo se abordará a detalle la conformación agraria para Tepupa respectiva al siglo XX, procesos directamente ligados con el usufructo de la tierra y la diversidad de actividades socioproductivas y sociolaborales.

El pueblo se dividía en dos sectores o “barrios”. Uno era “Tepupa arriba”, que se encontraba al lado del río y donde se situaba la plaza y la iglesia de San Antonio de Padua, construcción que databa del siglo XVIII. El otro, más reciente, era “Tepupa abajo”, por su ubicación respecto al primero. También se le conocía como La Noria, por encontrarse ahí un pozo de agua. Entre los dos, la iglesia servía como punto de unión (Soto y Soto 1991, 40-41). Al respecto, Yetman señala que en Tepupa de arriba se localizaban los mestizos y rancheros, y en el de abajo, los campesinos y trabajadores (2010, 249).

Como era usual en la región, en Tepupa la ganadería y la agricultura eran las ocupaciones principales (Almada 1983, 688). Las tierras de labranza se encontraban en ambas márgenes del río Moctezuma, y para inicios del siglo XX se calculaban en alrededor de 500 hectáreas. También, Tepupa contaba con buena cantidad de cabezas de ganado, distribuidas en ranchos agrícolas y ganaderos como El Cajón, El Rodeo, Cahuirmechi, Machababi y El Ranchito, entre los principales (García y Alva 2005, 365). El trueque o intercambio era la forma en la que se adquirían los artículos básicos, dentro del pueblo o con los centros cercanos como San Pedro de la Cueva o Batuc (Soto y Soto 1991, 41).

Durante el periodo colonial, Tepupa fue también un pueblo vigoroso, con la particularidad de que conservó su origen indígena hasta el final. Como *visita* de la misión de Batuc, cayó bajo el cargo del padre Rapicani, quien ordenó la construcción de una iglesia de piedra en 1760. Entre 1880 y 1910, es decir, en el porfiriato, Tepupa mantuvo una fuerte influencia económica, y la legislatura de Sonora reconoció su importancia en 1923, al elevarlo a la categoría de municipio (Yetman 2010, 256).

En 1859, Tepupa fue escenario de un pronunciamiento político que desencadenó una serie de episodios bélicos en dicha región. El llamado Plan de Tepupa significó la movilización de la tribu ópata bajo el mando de Juan Tánori, nativo de Pueblo de Álamos, en apoyo a Manuel María Gándara y su objetivo de remover del poder al entonces gobernador Ignacio Pesqueira. En cierto sentido, esta pelea era por las tierras ancestrales que en ese momento eran de uso comunal, pues Pesqueira se oponía a dicha modalidad al considerarla un impedimento para el desarrollo económico de Sonora (Yetman 2010, 242) que, como se vio antes, se orientaba hacia la privatización de la tierra. Yetman (2010) señala que si bien la escritura del plan debe imputársele a Gándara, pues lo único que demanda es la destitución de Pesqueira y su propio establecimiento como gobernador, Tánori, así como otros miembros de su familia, integraron y movilizaron una fuerza de alrededor de doscientos hombres para apoyar al disidente. Este ejército estaba compuesto por indígenas y mestizos de Sonora resentidos con quienes promocionaban la apropiación capitalista de tierras indígenas. De ahí puede desprenderse la gran participación ópata en este enfrentamiento, pues buscaban que sus tierras les fueran devueltas, así como regresar a un estilo de vida comunal (Yetman 2010, 243). En este episodio, Batuc también tuvo una participación activa en la defensa de los poblados, hecho que se abordará más adelante.

²⁴ AGA, Bienes Comunales. Exp. 276.1/953, leg. 1, f. 8. Solicitud de restitución de tierras. De Abelardo L. Rodríguez al Ing. Fernando Foglio Miramontes.

²⁵ AGA, Bienes Comunales. Exp. 276.1/953, leg. 1, f. 5. Solicitud de restitución de tierras realizada por los afectados de terrenos de Tepupa Miguel López Cerda, José María Trejo y Refugio G. Molina.

²⁶ AGA, Expropiación de Bienes Ejidales. Exp. 272.2/1104, leg. 3, f. 22.

Otro episodio de enfrentamiento, también a partir de la mitad del siglo XIX, fue contra los apaches. Al igual que Suaqui, Tepupa sufrió sus ataques y asaltos. Frente a ello, la población solicitaba armas continuamente para apoyar en la defensa del pueblo.²⁷ Además, el robo de ganado por parte de los apaches era muy común y perjudicaba a los habitantes, que salían a perseguir a los aguerridos indios a costa muchas veces de salir heridos o incluso de perder la vida.²⁸ En ocasiones, Suaqui, Tepupa y Batuc unían hombres y fuerza para contrarrestar los ataques, apoyándose generalmente en tropas conformadas por pimas y ópatas.²⁹ Estos acontecimientos fueron de los pocos sucesos violentos suscitados en Tepupa y las villas aledañas, sin embargo, constituyen parte significativa de su historia.

Recién llegado el siglo XX, según Federico García y Alva, las condiciones geográficas de este pueblo, si bien montañosas y accidentadas, evidenciaban la suficiencia de agua y pastos para su aprovechamiento, por lo que Tepupa era una región “susceptible de ser inmensamente productiva, cuando el heraldo del progreso eleve por ahí su grandiosa voz, cuando el capital vaya a despertar esas adormidas riquezas” (2005, 365). Pasarían cincuenta años para que Tepupa, al igual que Suaqui y Batuc, se enfrentara a una suerte contraria a la que auguraba García y Alva como producto del progreso.

Batuc

Durante el siglo XIX el pueblo de Batuc pertenecía al distrito de Ures. Sus límites eran los siguientes: al norte con San Pedro de la Cueva; al este con Suaqui; al sur con Tepupa y al oeste con Pesqueira. Sus 172 km² de extensión lo colocaron como uno de los municipios de Sonora más limitados territorialmente. Hacia 1895, Batuc contaba con 1 250 habitantes que, al igual que en Suaqui y Tepupa, se ocupaban principalmente como labradores, jornaleros y mineros. Con base en las ocupaciones socioproductivas y sociolaborales es posible ver un crecimiento importante para este centro, al dedicarse sus habitantes a una mayor variedad de actividades remunerativas, como la confección de artículos de vestido y calzado, carpintería, herrería, talabartería, comercio, vaqueros, profesores, criadores, entre otros; incluso se señalan militares y empleados.³⁰

Al iniciar el siglo XX, Batuc comprendía un pueblo, una labor, una mina y tres ranchos.³¹ La cabecera de este municipio era el pueblo de Batuc, ubicado en la margen derecha del río Moctezuma. Este territorio se enclavaba en la región de los valles, los mismos valles a los que alude West al mencionar cómo interrumpen el paisaje de cordilleras, con las siguientes serranías principales: Terácuchi, La Curra, Agua Verde, Cieneguita y El Saucito. La principal corriente fluvial de esta población era el río Moctezuma. Las aguas que entraban a Batuc bajaban de San Pedro de la Cueva, enriquecidas por el flujo de los arroyos de Marosóvichi, Realito y El Tebonci, hasta continuar camino a Tepupa. En Batuc también se encontraba el río del mismo nombre, que – como se mencionó en páginas anteriores –, era un pequeño afluente del Yaqui; sin embargo, su importancia radicaba en las ricas tierras ribereñas que ahí se encontraban y que constituyeron una fértil zona de siembra (García y Alva 2005, 363). En el censo de 1910 se señala a Batuc como municipio, categoría a la que perteneció hasta su supresión en 1964 (Almada y Medina 2001, 449).

²⁷ RIACOLSON/AGES/FE/Prefecturas/t456/Prefectura del distrito de Magdalena, 1877, Junio de 1877/sf/Ures/8-junio-1877.

²⁸ RIACOLSON/AGES/FE/Prefecturas/t465bis/Prefectura del distrito de Moctezuma/julio de 1878, Prefectura de Ures/sf/Ures /13-marzo-1878.

²⁹ RIACOLSON/AGES/FE/RP/t330/Libro Borrador 1858/sf/Ures/23-septiembre-1858.

³⁰ AGES, ramo Prefecturas, Tomo 715, s/f. Censo de 1895, Batuc.

³¹ Censo de Población de 1910, Sonora. 14-99. El pueblo era Batuc, la labor se denominaba Codórachi, la mina era San Rafael y los ranchos Agua Caliente, Huépari y Marazobichi.

Las principales actividades económicas de los habitantes de Batuc desde el término del siglo XIX hasta su extinción eran la ganadería y la agricultura. Entre los principales cultivos se encontraban maíz, frijol, trigo y tabaco, prácticamente los mismos que se señalan al precisar las siembras de los ópatas. Estos cultivos no se practicaban solamente de temporal, ya que cuando fallaban las precipitaciones, se auxiliaban con las aguas derivadas del río Moctezuma y de sus arroyos tributarios, por lo que la irrigación era una práctica clave para la productividad de las tierras del pueblo.³²

En el mes de julio se sembraba el maíz y entre noviembre y diciembre, el trigo. Así, los ciclos de estos dos productos agrícolas proveían a la población tanto de trabajo como de insumos. La pequeña agricultura y ganadería eran de autosubsistencia; así, en lo referente al ganado, este se empleaba para el consumo de las familias y las cabezas excedentes se comercializaban.³³ Por ejemplo, el rancho Agua Caliente se dedicaba a la cría de ganado (García y Alva 2005, 363). También se indica la existencia de un molino harinero, así como la confección de sombreros de palma y el comercio (Almada 1983, 89). Por otra parte, se advierte la elaboración clandestina de bacanora, como fuente secundaria de vida, y el bracerismo como práctica común entre los habitantes jóvenes que emigraban a las costas agrícolas del estado, así como a los Estados Unidos.

La minería también se registraba como actividad económica, con minas productoras de plata y oro ubicadas en la cordillera Lista Blanca, al oriente del municipio. Algunos centros mineros eran San Francisco, Santa Gertrudis, El Porvenir, El Potosí, San José, La Concepción y Dolores (García y Alva 2005, 363). Yetman señala que desde antes de la llegada de los españoles Batuc era conocido como una fuente de sal, uno de los pocos lugares con esas características en Sonora, aparte de los estanques de evaporación y los lagos secos cerca de la costa. La sal se producía a través de un laborioso proceso de refinación, pero su gran calidad concedió a Batuc un sitio prominente en el comercio precolombino (Yetman 2010, 253).

La mayoría de los registros históricos sobre Batuc parten de las anotaciones realizadas por los españoles al momento de sus primeras expediciones a mediados del siglo XVI. Sobre todo de los misioneros asentados en Sonora en las primeras décadas del siglo XVII. Incluso, algunos historiadores sospechan que Álvaro Núñez Cabeza de Vaca pudo haber visitado Batuc en 1536, en la que era probablemente la locación del pueblo Corazones, fundado por el explorador español Francisco Vázquez de Coronado en 1540 (Yetman 2010, 253). En este sentido, Batuc adquiere una relevancia especial sobre las otras dos poblaciones, pues se fundó como misión en 1629 por el jesuita Martín Azpilcueta y en 1662 se convirtió en cabecera de la misma. Esa orden incluía también a Tepupa, siendo ambos asentamientos de indios batucos (Félix 2008, 6-7). En ese año la misión se nombró Nuestra Señora de la Asunción de Batuc (Almada 1983, 89). El recibimiento por parte de los indios batucos para Azpilcueta mostró su resistencia con acciones o discursos por parte de los nativos para desacreditarlo y burlarse de su figura. Ante ello, este se vio forzado a emplear las armas para lanzar un mensaje de fuerza y temor (Yetman 2010, 111). La denominación de indios “batucos” comenzó a usarse a mediados del siglo XVIII, por parte de los curas jesuitas (Yetman 2010, 72).

En el siglo XIX Batuc era considerado un sitio pacífico y apegado a las instituciones legalmente constituidas (Encinas 1981, 315), quizá de estos rasgos provenga la vía institucional por la que, como se verá más adelante, los afectados por el desplazamiento expresaron sus demandas. La única acción de guerra registrada ocurrió en 1859 como parte de los episodios de violencia perpetrados por Manuel María Gándara y el indio Juan Tánori en sus intentos de desconocer la figura del gobernador Ignacio Pesqueira (Yetman 2010, 254-255), recién mencionados en el apartado correspondiente a Tepupa. Este acontecimiento se conoce como la Guerra de la Capilla –paralelo a las acciones del Plan de Tepupa– e inició cuando Tánori saqueó al pueblo de su parque y armamento un par de meses antes, mostrando a Batuc como foco de atención de los rebeldes. Posterior a esto, las fuerzas que apoyaban al gobierno de

³² AGA, Dotación de tierras. Exp. 23/15705, leg. 4, s/f.

³³ AGES. Exp. Presa El Novillo, Leg. 1, s/f.

Pesqueira, a cargo del capitán Cayetano Silvas, se resguardaron en la Capilla de los Figueroa,³⁴ como era conocido el templo; sin embargo, la superioridad de los defensores de Gándara, liderados por el combatiente Antonio Madrid, los rebasaba en número, por lo que tuvieron que abandonar el sitio una vez que Silvas fue hecho prisionero (Encinas 1981, 314-315). La batalla no duró más de dos horas y en el futuro ya no se presentó otro acontecimiento bélico similar.

Al igual que Suaqui y Tepupa, Batuc también se enfrentó con los apaches a la mitad del siglo XIX. Un número considerable de batuqueños murió debido a la falta de armas para contrarrestar los asaltos de los apaches, que erigieron chozas cercanas a los límites del pueblo.³⁵ Los apaches constituían un grupo numeroso con amplia ventaja sobre la población pacífica de Batuc y tenían la capacidad de llevarse numerosas cabezas de ganado en un solo ataque. Esto ocasionó que en Batuc, así como en los otros poblados afectados, se contara con la presencia de nacionales para protección de las comunidades.³⁶ La presencia de la tribu en acecho de los caminos impedía salir del pueblo con tranquilidad, por lo que se afectaron tanto los negocios como su vida social y cotidiana.³⁷ En este lugar se conformó en 1859 la Junta de Guerra de Batuco, con el fin de organizar un grupo para operar contra los apaches en todo el valle de Batuc,³⁸ cometido que infundió honor a los batuqueños para pelear por la protección de la población y el ganado.

En lo que se refiere al desarrollo de Batuc como centro productivo agrícola y ganadero, se encontró que este poblado fue dotado en 1835 con 6 921 hectáreas de tierras comunales, mismas que se clasificaban como cerriles, muy accidentadas y destinadas, por sus mismas características, a la cría de ganado. Es en este mismo periodo, 1836, en el que Yetman relata que habitantes de Batuc protestaron por la renta de tierras a vecinos (2011, 240). La práctica del gobierno en turno de otorgar a foráneos los derechos de las tierras históricas de Batuc estaba privándolos de sustento. De acuerdo con las disposiciones de la Ley Almada, después de diez años de renta, la persona a cargo del pago de esta podía reclamar el título de propiedad. Antes de cumplirse ese periodo, supuestamente las rentas recabadas debían destinarse a proyectos en beneficio de la comunidad. Los batuqueños no estaban conformes con este mandato, pues su interés se centraba en la devolución de sus tierras. El juez de paz Refugio Encinas escribió al gobernador explicando la situación. Encinas tuvo la iniciativa de resolver el caso consultando con las tres personas más ancianas de Batuc, quienes acordaron que las tierras en disputa eran parte de terrenos comunales desde tiempos inmemoriales. Por su parte, Encinas señaló esto en la carta al gobernador, quien ordenó la cancelación de la renta y el regreso de las tierras para los indígenas de Batuc (Yetman 2011, 240).

En Sonora, desde mediados del siglo XVIII se inició la implementación de un nuevo modelo de colonización que conllevaba el despojo de tierras de las comunidades indígenas para dar paso a la propiedad privada. Este orden se consolidó, llegado el siglo XIX, con el consiguiente arraigo de los colonos, volviéndolos sujetos de obligaciones fiscales y, sobre todo, promoviendo el desarrollo económico de la región a través del empleo de esas tierras para actividades agropecuarias dirigidas al mercado. En este sentido, la restitución de las tierras a los indígenas respondía a la necesidad de incorporarlos como propietarios, es decir, como productores para el mercado, transformando su modo de producción comunal y de autosubsistencia a uno particular y orientado al mercado (Jerónimo 1995, 220-223). Se asume que estas medidas impactaron significativamente la tenencia de la tierra para Batuc, así como para Suaqui y Tepupa, pues eran poblaciones

³⁴ Tanto Yetman como Encinas Blanco coinciden en la descripción que realizan de esta capilla. Los autores mencionan que fue construida por encargo de José Procopio Figueroa entre 1825 y 1835 con la cantera sobrante de la construcción de la iglesia del pueblo, sin usarse desde 1767 en las orillas del pueblo. Se construyó sin el permiso de las autoridades eclesíásticas y su tamaño era mucho menor que el de la capilla.

³⁵ RIACOLSON/AGES/FE/RP/t356/Prefectura de Moctezuma/sf/Moctezuma/6-marzo-1860.

³⁶ RIACOLSON/AGES/FE/RP/t423/se/sf/Ures/28-mayo-1869.

³⁷ RIACOLSON/AGES/FE/Prefecturas/t456/Prefectura del Distrito de Ures 1877/sf/Batuc/28-mayo-1877.

³⁸ RIACOLSON/AGES/FE/RP/t343/Prefecturas/t456/Prefectura del Distrito de Moctezuma, Mayo de 1859/sf/Batuc/27-mayo-1859.

con alta presencia indígena, encargadas mayoritariamente de las labores productivas de los terrenos comunales de los pueblos.

En este sentido, la ausencia de tierras particulares y de cultivo por parte de los pobladores y la necesidad de áreas de siembra provocaron la constante demanda de las mismas al gobierno, rasgo que se presentó incluso con intensidad hasta los últimos días del pueblo, aunque con otros matices que se analizarán más adelante.³⁹ Estas tierras eran el patrimonio de los campesinos de Batuc, por tanto, en un primer momento las actividades agropecuarias fueron las principales en el pueblo, hecho que contribuirá a la comprensión de la repercusión del desplazamiento forzado hacia la ciudad de Hermosillo en esta y otras ocupaciones socioproductivas y laborales.

CONSIDERACIONES FINALES

Los tres pueblos experimentaron un desarrollo similar desde el momento de contacto con los españoles hasta el fin del siglo XIX. En ese mismo siglo inició la consolidación de estos sitios como centros productivos dedicados a la ganadería y la agricultura de autosubsistencia en mayor medida, y a la minería, el comercio y oficios artesanales en segundo término. Como ya se ha mencionado, los pobladores establecieron dinámicas particulares de posesión, trabajo y relación con la tierra a través del modo de producción para el autoconsumo. Este hecho diferencia a estos pueblos de las grandes regiones agropecuarias del centro y costa de Sonora, enfocadas a la producción comercial. Estas divergencias en los modos de producción posiblemente influyeron en la decisión de suprimir dichas localidades, medida que provocó el desplazamiento forzado de los grupos sociales que ahí habitaban hacia diversos entornos, entre ellos el urbano, enfrentándose a la dinámica de la ciudad desde su situación socioproductiva o sociolaboral. Es decir, cada grupo social afrontó la migración y adaptación a la ciudad dependiendo de sus diferentes actividades productivas o laborales.

En el siguiente capítulo se abordarán los antecedentes socioeconómicos de las tres poblaciones desde inicios del siglo XX hasta su supresión en 1964 para, mediante el análisis de sus diferentes etapas de acceso a la tierra, conocer las características de las actividades socioproductivas y sociolaborales que practicaban los habitantes hasta antes del desplazamiento. Así será posible identificar las relaciones sociales de producción generadas por las que en ese momento eran las actividades económicas principales, agricultura y ganadería, y por las secundarias, minería, comercio, servicios y actividades artesanales, y cómo es que permanecieron o se alteraron al llegar a la ciudad.

³⁹ AGA, Dotación de tierras. Exp. 23/15705, leg. 4, s/f.

II. DESARROLLO SOCIOPRODUCTIVO Y LABORAL DURANTE EL SIGLO XX DE LOS TRES PUEBLOS

En este capítulo se aborda el desarrollo de Suaquí, Tepupa y Batuc como centros productivos y laborales a partir de la historia agropecuaria de los tres pueblos, al ser esta actividad el pilar de sus labores económicas, hasta mostrar las ocupaciones no agropecuarias que se diversificaron desde las primeras décadas del siglo XX, y que permanecieron hasta el momento de su inundación en 1964. A través de esta narración será posible conocer las características de las actividades socioproductivas y laborales de los pobladores, así como del territorio en sí, lo que a la postre servirá de base para identificar las ocupaciones de los grupos sociales que se desplazaron específicamente al entorno urbano.

De igual manera, este recorrido permitirá observar la estrecha relación de los campesinos o ejidatarios con la tierra como medio productivo y con su territorio como el espacio en el que organizaban sus actividades económicas y sociales. Ese rasgo es inherente a lo que Dunbier denomina pueblos fluviales, y traerá consigo necesidades que desembocaron en nuevos modos de vida y sostenimiento, puesto que las labores agropecuarias del pueblo no podían satisfacer totalmente los requerimientos de los pobladores.

Por tanto, importa preguntarse cómo se convirtieron en ejidatarios los habitantes de estos asentamientos, y saber qué otras actividades productivas desempeñaban los pobladores –relacionadas o no con la labor agropecuaria–. Esto mostrará las características sociales de la población, forjará una imagen socioeconómica de la misma –que puede contraponerse a las actividades productivas de quienes se desplazaron al entorno urbano– y contribuirá a evidenciar cómo las ocupaciones previas de los diferentes grupos sociales influyeron para enfrentar el proceso de desplazamiento y adaptación a la ciudad.

SUAQUI

Para numerosos vecinos de Suaquí, así como de Batuc y Tepupa, el significado de la tierra y de su usufructo no estaba determinado por su posesión legal. Es decir, el valor de obtener del trabajo de la tierra lo necesario para vivir emanaba no de un dictamen, sino de que los terruños provinieran de los antepasados, de quienes generación tras generación enseñaron a los habitantes a trabajar las siembras y el ganado, a aprovechar el agua del río y a trabajar de forma mancomunada. De ahí la defensa férrea de lo que los pobladores consideraban suyo desde antes de que la reforma agraria ofreciera los instrumentos legales para determinar posesión y acceso a la tierra, y para continuar con el modo de vida imperante, basado en la producción para la autosubsistencia y en una relativa independencia de los mercados externos primeramente y en una mayor práctica de labores remuneradas, después.

En este caso, Suaquí, al establecerse dentro de los terrenos de Tepupa, tuvo que emprender diversas acciones agrarias no solo para defender su fundo legal, sino para ampliar la superficie ejidal de su ya vasto municipio, es decir, para preservar el espacio en donde desempeñaban sus actividades socioproductivas y

laborales. En este sentido, es de importancia observar cómo actuaban los grupos sociales dentro de una comunidad rural donde las labores relacionadas con la tierra eran preponderantes, y cómo estas influyeron tanto en las indemnizaciones pactadas como en el desplazamiento hacia el entorno urbano. Como se verá, las gestiones se encaminaron hacia lo que Mendoza Arroyo señala como una “doble membresía” (2002, 73) pues, por una parte defendían los terrenos de uso comunal y, por otra, se pugnaba por la posesión ejidal. Esta dicotomía se tomó no como un conflicto de intereses estructurado desde tiempo atrás, sino como un rasgo más de la centralidad de la tierra como medio productivo y de su importancia como el territorio que, de acuerdo con sus características físicas y desarrollo, permitió el florecimiento de las diversas actividades socioproductivas y laborales mediante las que se sostenían los grupos sociales.

La conformación agraria de Suaqui en el siglo XX.

La primera solicitud de tierra

Los vecinos del poblado de Suaqui iniciaron sus demandas de tierra en el año de 1922, en una época en la que el gobierno federal pugnaba por instaurar el régimen de la pequeña propiedad privada (Gutelman 1983, 91-92). En esta solicitud, un grupo de vecinos señaló que poseía lotes en un terreno dividido desde marzo de 1889, el cual empleaban para la siembra de temporal de maíz y trigo.⁴⁰ Según Marino y Zuleta, ese tipo de fraccionamientos ejidales puede situarse en la primera gran fase de movilización de la propiedad privada, sucedida entre 1850 y 1910, es decir, hasta antes de la revolución, en donde el gobierno porfiriano tuvo el objetivo de deslindar las tierras para identificar aquellas baldías, que se ofrecían mayormente a la inversión extranjera en detrimento del sector campesino comunal, favoreciendo el valor mercantil de la tierra (2010, 444-446). Sin embargo, en este caso, el fraccionamiento del predio muestra que en Suaqui se respetaron los derechos comunales de los pobladores, es decir, el aprovechamiento para el uso de varios vecinos y no su acaparamiento por propietarios privados, probablemente porque aquí no se vislumbraba el futuro promisorio que ofrecían los vastos valles del Yaqui y el Mayo, por ejemplo, o porque no constituía un territorio atractivo para la visión progresista de la época, razón por la que, probablemente, era mayor el descontento social.

Los vecinos agregaban que aparte de dicha tierra de cultivo comunal aprovechaban “una faja de terreno nacional al poniente de los lotes” para la cría de ganado, tierra que en ese momento tenía una solicitud de arrendamiento por el señor Vicente Rivera, habitante de Batuc, quien tenía interés en la tala de leña para comerciar con la minera El Progreso. Esto, según los vecinos, acabaría con “los sombríos tan necesarios para la cría de ganado”, así como con el aprovechamiento de los numerosos agujajes en el lugar.⁴¹ Como puede observarse, y retomando a Camou Healy, la ganadería en Sonora no era exclusiva de los grandes propietarios privados, también había unidades familiares que combinaban la agricultura con la ganadería e incluso la minería (1998, 13-15). Estas familias producían para garantizar la permanencia de la unidad de producción y para la autosubsistencia. De aquí que los vecinos de Suaqui y, como se verá más adelante, de Tepupa y Batuc defendieran las tierras de cultivo así como las de agostadero. Para sostener su solicitud de restitución, los vecinos alegaban que poseían “en común [el terreno] desde tiempo inmemorial” y exigían al poder estatal la atención del problema y la inclusión de dicha franja en los ejidos de Suaqui.⁴² Entre los vecinos que realizaron la solicitud se encontraban Franco C. Munguía, Vicente E. Ortiz y Refugio Arvayo, entre otros.⁴³

⁴⁰ AGA, Exp. 23/15764, Leg. 1, s/f. Solicitud de vecinos de Suaqui al gobernador del estado, 25 de marzo de 1922.

⁴¹ AGA, Exp. 23/15764, Leg. 1, s/f. Solicitud de vecinos de Suaqui al gobernador del estado, 25 de marzo de 1922.

⁴² AGA, Exp. 23/15764, Leg. 1, s/f. Solicitud de vecinos de Suaqui al gobernador del estado, 25 de marzo de 1922.

⁴³ AGA, Exp. 23/15764, Leg. 1, s/f. Solicitud de vecinos de Suaqui al gobernador del estado, 25 de marzo de 1922.

Figura 6
Ubicación de los pueblos de Suaqui, Tepupa y Batuc
respecto a la actual presa P. Elías Calles, El Novillo



Fuente: imagen de mapa. *Google Maps*, INEGI, 2016.

Este trámite, que inició como una solicitud de restitución de tierras de uso comunal, se modificó al paso de los catorce años que transcurrieron hasta su resolución y culminó en la dotación de tierras de agostadero para los habitantes del pueblo de Suaqui en 1936. Este hecho es relevante, pues debido a la inconformidad de los vecinos ante las características de las tierras que les otorgaron, se solicitó la conformación de un nuevo pueblo en sustitución de Suaqui, que había surgido primero como solución a la imperante necesidad de tierras de calidad en el lugar y que, posteriormente, albergaría a quienes fueron despojados de sus hogares debido a la inundación causada por El Novillo.⁴⁴

Si bien el proyecto para la construcción de la presa se concretó hasta mediados de la década de los cincuenta, un posible antecedente puede rastrearse hasta principios de 1900. Yetman (2010) señala que durante las últimas fases del porfiriato, Sonora fue una región para la cual especuladores y desarrolladores de tierra propusieron incontables esquemas de irrigación, específicamente de las tierras fértiles del delta del río Yaquí, a aproximadamente 250 kilómetros de donde se encontraban Suaqui, Tepupa y Batuc. A lo largo del curso del río y de sus ramificaciones, ingenieros y agrimensores colocaron medidores de flujo para detectar posibles sitios aptos para construir presas que irrigaran el vasto valle. Para esto, la Compañía Constructora Richardson se encontraba entre las principales corporaciones que impulsaban la edificación de estos sistemas de almacenamiento de agua. Así, la Richardson obtuvo una concesión del gobierno de Díaz para construir

⁴⁴ AGA, Exp. 23/15764, Leg. 1, s/f. Solicitud de vecinos de Suaqui al gobernador del estado, 25 de marzo de 1922.

una presa cerca de Suaqui, aparentemente en el río Moctezuma. Sin embargo, la Revolución y el consecuente derrocamiento de Díaz detuvieron la concreción de los planes. La construcción intensiva de presas iniciaría hasta la década de los cuarenta del siglo pasado (Yetman 2010, 91-92).

Figura 7

Campos de siembra característicos de Suaqui y la región de los pueblos inundados



Fuente: West, (1993, 4).

Durante los catorce años comprendidos entre la solicitud de restitución de los vecinos de Suaqui y la resolución como dotación, Sonora atravesó una situación compleja en lo que se refiere a la distribución de tierras.

De 1920 a 1934, con Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles como presidentes en sus respectivos periodos, el estado no gozó de una dotación de tierras privilegiada,⁴⁵ e incluso se frenó la misma a través de diversas medidas legislativas.⁴⁶ Sin duda, esta desatención pudo provocar la lentitud para ejecutar las demandas de los suaqueños, así como de muchos otros poblados sonorenses, pues en gran parte de la documentación predominan trámites y procedimientos burocráticos que no daban solución a los solicitantes, sino que solamente alentaban las gestiones.⁴⁷ No fue sino hasta la llegada de Cárdenas a la

⁴⁵ Para Obregón, el reparto agrario era una estrategia política que beneficiaría a los estados más significativos políticamente. En este sentido, el presidente ya tenía a Sonora “en el bolsillo”, por lo que no era necesario agasajarlo en materia agraria. Entre 1921 y 1924, en el estado solo se resolvieron 20 casos de distribución de tierras, lo que es ínfimo si se compara con los 222 de Puebla, los 163 de Guerrero y los 130 de Morelos, entidades donde Obregón buscó el apoyo de las fuerzas zapatistas. (Radding y Ruiz 1985, 321).

⁴⁶ Para Calles, con la dotación de tierras se llevaría al campesinado “a la holgazanería”, por lo que era partidario fiel de la pequeña propiedad privada (Gutelman 1983, 92-109).

⁴⁷ Por ejemplo, en uno de los documentos agrarios de finales de 1922 se indica la conformación del Comité Particular Ejecutivo de Suaqui, donde se señala a Juan E. Ybarra, Jesús E. Ruiz y Francisco Montañó como sus integrantes. Si bien era un trámite legal estipulado para todo núcleo que realizara cualquier tipo de solicitud agraria, pasaron años antes de que la gestión avanzara efectivamente (AGA, Dotación, Exp. 23/15764, Leg.1, s/f. Del Presidente Municipal de Suaqui al Presidente de la Comisión Local Agraria, 16 de noviembre de 1922).

presidencia en 1934, que el ejido se vio como un ente económico viable, lo que se reflejó en el ímpetu de la distribución de tierras. A partir de su mandato, se otorgaron cerca del doble de hectáreas que las distribuidas desde 1916, con 527 800 hectáreas para Sonora (Romero e Ibarra 1984, 31). Por tanto, es durante los primeros años del cardenismo cuando, a su vez, “arranca” el trámite iniciado en 1922 por los vecinos de Suaqui.

El proceso de dotación de ejidos para Suaqui tomó impulso al realizarse los trabajos censales de marzo de 1936, seis meses antes de que se aprobara el otorgamiento de las tierras. El conteo arrojó que en Suaqui había 882 habitantes, con 174 jefes de familia y 198 individuos capacitados, es decir, con derecho a recibir parcela. Además, se señalan 981 cabezas de ganado mayor, propiedad de esos mismos individuos, así como 53 cabezas de ganado menor. Con este censo, Suaqui demostró que cubría el requisito de un número mínimo de veinte individuos con derecho a tierra requerido por las normas agrarias.⁴⁸

El registro permite formarse una idea del número reducido de personas que para 1936 tenían tierras de riego aptas para el cultivo a orillas del río de Batuc. De los 198 individuos capacitados para recibir parcelas, solamente 39 (20%) poseían terrenos con dichas características. Entre estos, los predios más grandes eran de tres hectáreas y los menores podían ser de .02 y .18 hectáreas. De esos mismos individuos, nueve (4%) poseían tierras en El Bajío, siendo el terreno de mayor extensión el de Ernesto Gámez, con siete hectáreas. Por otra parte, 25 de los 27 individuos censados, pero no capacitados para la dotación, eran propietarios también de tierras de riego inmediatas a las márgenes del río; poseían predios de mayor extensión, de hasta seis hectáreas. Trece de ellos tenían tierras en El Bajío, que podían ser de .50 hasta 40 y 90 hectáreas (como la perteneciente a Teodoro Sanes).⁴⁹ Estas extensiones se encontraban situadas a ambas márgenes del río Moctezuma (al que se alude como río de Batuc, ya que atraviesa la región de interés para este estudio), al norte de Suaqui, que, a decir de un documento enviado a la Comisión Agraria Mixta a mediados de 1936, se encontraban “sumamente repartidas” entre propietarios que las poseían de manera legal.⁵⁰

De cualquier forma, en Suaqui se encontraban terrenos de extensión considerable, como el de los herederos de la testamentaria de Miguel López Cerda, con poco más de 133 hectáreas; también la de los herederos de José María Trejo, con 40 hectáreas. Estaba también el área de cultivo de los herederos de Refugio G. Molina, con 16 hectáreas; de igual forma se encontraban las de Victoriano López Jr. y Victoriano López Sr., con 20 y 21 hectáreas respectivamente.⁵¹ Todas las propiedades de cultivo podían considerarse de riego, sembrando principalmente trigo, maíz y frijol,⁵² cultivos que desde tiempos de la colonia predominaban en el campo mexicano y que para mediados de 1920 entre los tres ocupaban el 80 por ciento de la superficie cosechada en el país (Marino y Zuleta 2010, 460-461).

⁴⁸ No debe perderse de vista que Suaqui se encontraba dentro de terrenos que pertenecían al antiguo ejido de Tepupa. Aquí, algunos vecinos eran propietarios de pequeñas fracciones de terrenos de riego contiguos a las márgenes del río de Batuc, así como de terrenos de temporal y de agostadero, que se desprendían de los entregados en 1883 a quienes en ese momento habitaban la congregación de Todos Santos, así como el ejido La Ranchería, que posteriormente se denominó El Bajío, pertenecientes al municipio de Suaqui, donde varios habitantes todavía residían al momento de levantarse el censo. En el Censo General de 1910 para Sonora, Todos Santos aparecía como una congregación perteneciente a Suaqui; sin embargo, para el mismo levantamiento correspondiente a 1930, ya solo se mantenía La Ranchería bajo la categoría de “congregación”. Se señala el desdoblamiento de Todos Santos por los constantes ataques de los apaches (AGA, Dotación, Exp. 23/15764, Leg. 1, f. 145).

⁴⁹ AGA, Dotación, Exp. 23/15764, Leg. 1, f. 147-152. Informe relativo a los trabajos para levantar el Censo General Agropecuario en Suaqui enviado al presidente de la Comisión Agraria Mixta, 20 de marzo de 1936. Relación de propiedades de individuos capacitados y no capacitados.

⁵⁰ Además, se señala que los terrenos inmediatos al poblado de Suaqui eran muy accidentados, lo que dificultaba la existencia de otras tierras de cultivo. Por otra parte, se agrega que dentro de esta área el agua era muy escasa y muy poca la presencia de aguajes; tanto, que no representaban una fuente importante de líquido (AGA, Dotación, Exp. 23/15764, Leg. 1, f. 184-187. Resultado de trabajos censales. De Horacio Severo Campero, Ingeniero Comisionado, al Presidente de la Comisión Agraria Mixta. 22 de junio de 1936).

⁵¹ Si bien no se especifica cómo dichos vecinos entraron en posesión de los terrenos, en el documento se menciona el deslinde de 1889, por medio del cual posiblemente se convirtieron en propietarios de los predios. Por tanto, la solicitud realizada en 1922 correspondía a una extensión de terrenos nacionales árido-cerriles para la cría de ganado, situados al oriente del pueblo (AGA, Dotación, Exp. 23/15764, Leg. 1, f. 186).

⁵² AGA, Dotación, Exp. 23/15764, Leg. 1, f. 186.

Así, en un documento con fecha del 10 de septiembre de 1936, dirigido a los miembros de la Comisión Agraria Mixta, se señala como procedente la dotación de 5 700 hectáreas de agostadero a los habitantes de Suaqui para la solvencia mínima de sus necesidades económicas. Con esto, para la segunda mitad de 1936 Suaqui comprendía 11 186 hectáreas, superficie que resultaba de las recién dotadas y de las 5 486 hectáreas del antiguo ejido.⁵³ Como bien señalan Radding y Ruiz, la dotación fue la principal vía de distribución de tierra, es decir, que un campesino recibiera posesión de un terreno dependía no de lo que avalara la ley y la tradición histórica por derecho, sino simplemente de una decisión presidencial (1985, 321). Sin embargo, la satisfacción de los pobladores de Suaqui duró poco tiempo, pues las inconformidades sobre los terrenos dotados no se hicieron esperar. Así, los suaqueños volvieron a enfrentar las vicisitudes de una nueva solicitud de tierras.

De inconformidades y nuevas demandas de tierra

En diciembre de 1939, los vecinos de Suaqui solicitaron una ampliación de tierras, debido a su inconformidad por no haber recibido campos de cultivo.⁵⁴ Para esta petición se identificaron como afectables los terrenos de La Misión, La Casita y El Temporal, así como las demasías de diversos terrenos del pueblo.⁵⁵ Al notificar a los vecinos sobre la ampliación, quienes poseían hectáreas en zonas presuntamente afectables se mostraron inconformes. Según un documento de enero de 1940 enviado por los afectados al gobernador del estado, estos aludían a dos cuestiones principales: 1) que según expediente y plano levantado por un ingeniero en 1937, no había tierras afectables en el lugar estipulado por los demandantes, expediente que ellos mismos firmaron de conformidad ante las tierras ejidales que se les otorgaron; 2) que por lo tanto, los solicitantes eran, al igual que los afectados, “propietarios y poseedores de predios agrícolas y además criadores de ganado, con excepción de unos cuatro o cinco que su oficio es minero”.⁵⁶

En sí, los presuntos afectados enfatizaban que tanto demandantes como afectados se reconocían como propietarios, aludiendo a que muchos de ellos eran:

dueños y propietarios de pequeños pedacitos de tierra, unos más grandes y otros más chicos, los cuales cultivamos muy conformes, pues nos brindan el medio de subvenir a nuestras más apremiantes necesidades y que hemos venido conservando como cosa sagrada de padres a abuelos desde hace muchos años; y como lo decimos antes, la mayoría de esos peticionarios, son dueños, como nosotros, de sus pequeños predios agrícolas y disfrutan del ejido que se nos repartió, criando su ganado.⁵⁷

⁵³ AGA, Dotación, Exp. 23/15764, Leg. 1, f. 208.

⁵⁴ En oficio del 16 de marzo de 1937, Claudio Rubio, el perito encargado de realizar la entrega provisional de las tierras a Suaqui, señaló que gran número de ejidatarios se mostraron inconformes con la resolución, pues alegaban que las tierras dotadas “eran terrenos de agostadero casi sin ningún valor”, a lo que añadían su descontento por no haber recibido áreas para cultivo. Según el comisionado, la reunión se dio “con mucha frialdad en asuntos agrarios por desconocer las ventajas” de la dotación de los terrenos, por lo que les sugirió una serie de usos que podían hacer con sus tierras. Las acciones sugeridas por Rubio que les permitirían obtener ganancias de sus terrenos para beneficio de la comunidad eran la tala de leña y la posible construcción de caminos, que seguramente se realizaría en el pueblo, dadas las pésimas condiciones en que se encontraban las vías de acceso a Suaqui. Sin embargo, según el documento correspondiente, no se llegó a ningún acuerdo, a tal grado que hubo dificultades para conformar el Comisariado Ejidal, puesto que los ejidatarios se dividieron en dos grupos, donde uno acusaba al otro de “ser ricos, y de carecer de la ideología en los postulados agrarios”. Es interesante ver que, contradiciendo a varios testimonios orales recabados a través de otros trabajos y de los obtenidos expresamente para esta investigación, que aluden a que en el pueblo había igualdad entre los habitantes, sí estaban presentes las diferencias sociales (AGA, Dotación, Exp. 23/15764, Leg. 1, f. 223).

⁵⁵ AGA, Dotación, Exp. 23/15764, Leg. 7, f. 20. Las demasías constituían terrenos que poseían particulares con título, en extensión mayor a la determinada en el documento, donde el exceso de tierra se encontraba dentro de los linderos señalados en el título, confundiendo su totalidad con la superficie verdaderamente amparada (Aspectos Históricos Jurídicos del Problema Agrario en México, 177, <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/235/art/art6.pdf> (4 de agosto de 2015)).

⁵⁶ AGA, Dotación, Exp. 23/15764, Leg. 7, f. 20.

⁵⁷ AGA, Dotación, Exp. 23/15764, Leg. 7, f. 60.

Para esto, solicitaban la oportunidad de comprobar sus propiedades antes de que se dictaminara la ampliación. Entre los firmantes estaban Victoriano López, José Altamirano y L. Ruiz, entre otros.

Paralelo a dicho conflicto, iniciaron los trabajos para determinar si la solicitud de ampliación era procedente, y para julio de 1940 se comisionó al ingeniero Ricardo Soriano para la realización del censo correspondiente. Sin embargo, el Comité Ejecutivo Agrario denunció la actuación de Soriano señalando su complicidad con los vecinos afectados e inconformes con la solicitud y por beneficiar con sus reportes a estos últimos en perjuicio de los campesinos,⁵⁸ cosa que negaron los supuestos allegados a Soriano.⁵⁹ Ante eso, en dicho documento se solicitaba un nuevo ingeniero para realizar el censo. Además, aprovechaban para solicitar parcelas de siembra, pues la dotación de 1937 otorgó solamente terrenos cerriles, que no representaban “ningún provecho ni beneficio a los campesinos”, pero sí a los terratenientes y ganaderos.⁶⁰ Con esta situación presente, se detuvieron los trabajos censales para la ampliación en puerta, sin que se sustituyera a Soriano en un tiempo oportuno.

Al igual que sucedió con la primera dotación, este proceso de ampliación tomó décadas en ejecutarse, resolviéndose transcurrida la década de 1970. Sin embargo, para concluir con la resolución se contó con un aliciente particular: la inminente inundación del pueblo a raíz de la construcción de El Novillo. Por tanto, la continuación del trámite para recibir la ampliación, encarnaría la lucha por preservar el territorio socioproductivo de los habitantes, proceso que culminó con la creación del poblado de Nuevo Suaqui.

Nuevo Suaqui: el recomenzar de un ejido

En 1962, un grupo de campesinos solicitó un cambio de localización para el ejido de Suaqui, debido a que por la construcción de El Novillo, los terrenos de cultivo y la mayor parte de los de agostadero estaban amenazados de inundación total.⁶¹ Después de interminables oficios, se aprobó la solicitud el 15 de marzo de 1963, cuando las aguas de la presa ya llegaban a los pueblos, siendo Suaqui el primero en inundarse. Para 1964, los terrenos de cultivo y la zona urbanizada del pueblo se inundaron en su totalidad y los habitantes se vieron en la necesidad de desplazarse hacia el nuevo centro poblacional o hacia Hermosillo y diversos puntos del estado.⁶²

Aun en condiciones difíciles, un grupo de familias decidió instalarse en lo que hoy es Nuevo Suaqui, ubicado, según el censo realizado en 1966, a siete kilómetros del sitio inundado, lugar elegido para establecer la nueva zona urbana del lugar. Por tanto, los nuevos habitantes continuaron con los procedimientos para la ampliación de ejidos, pues habían sido inundadas alrededor de mil hectáreas de tierras de cultivo del pueblo original de Suaqui.⁶³

⁵⁸ En un oficio dirigido al delegado del Departamento Agrario el 31 de julio de ese mismo año, se señalaba que Soriano estaba en complicidad con Victoriano López, vecino inconforme y afectado por la solicitud, pues este último acudió a la ciudad de Hermosillo para trasladar a Soriano hacia Suaqui, lugar en el que “estuvo en completo estado de embriaguez, costeadando estos gastos los terratenientes que se consideran afectados con la petición de ampliación de ejidos”. Además, se menciona en el documento que Soriano puso gran cantidad de obstáculos al Comité Agrario, sin decirse específicamente a qué se referían con ello (AGA, Dotación, Exp. 23/15764, Leg. 7, f. 60).

⁵⁹ AGA, Dotación, Exp. 23/15764, Leg. 7, f. 14.

⁶⁰ AGA, Dotación, Exp. 23/15764, Leg. 7, f. 60.

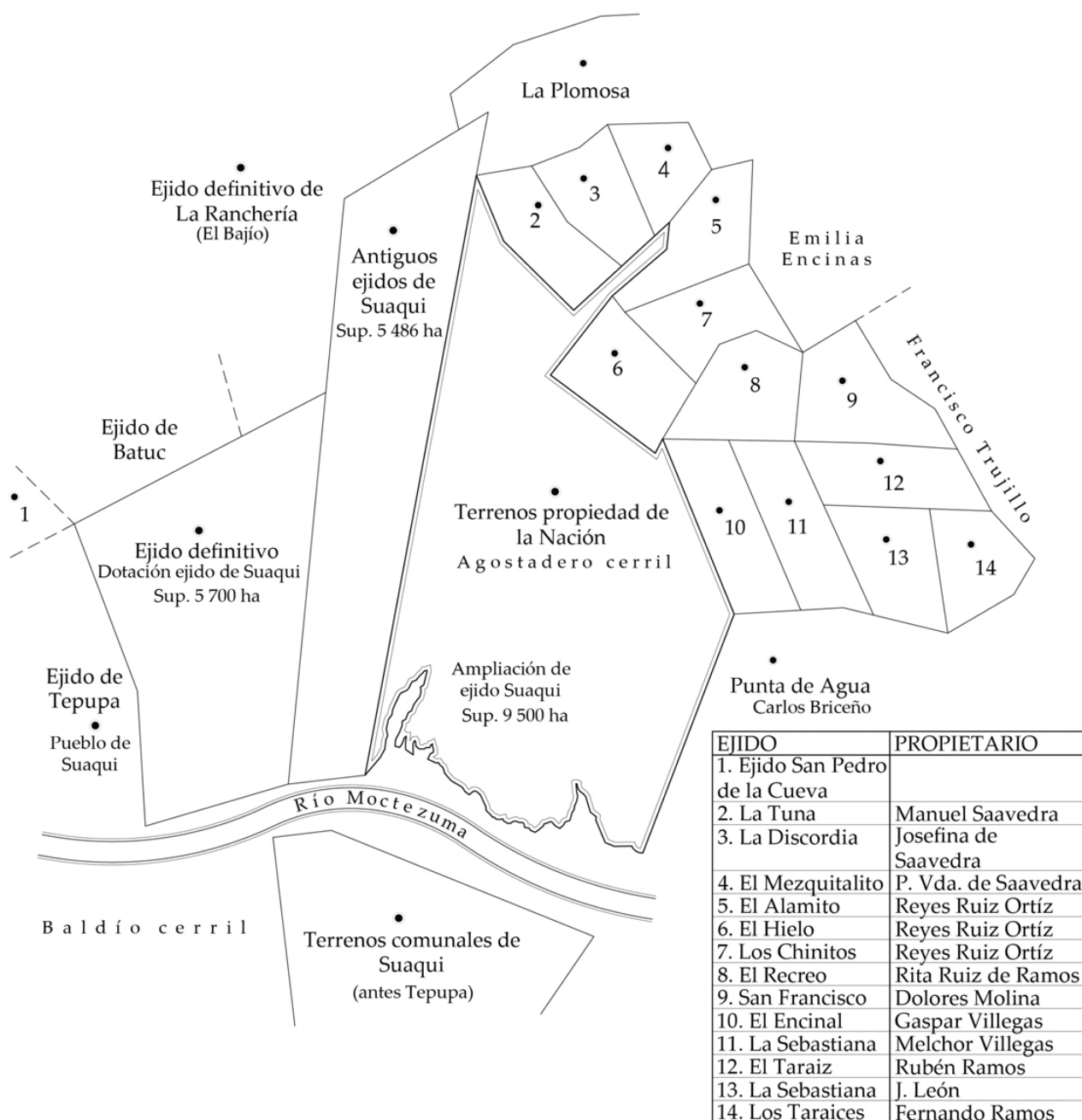
⁶¹ Para este cambio de localización señalan como terrenos afectables La Noria de Elías, municipio de La Colorada, en poder de la familia del Gral. Antonio L. Ancheta; La Poza, municipio de Hermosillo, propiedad de C. Sen. Carlos B. Maldonado y El Bajío de Cocóspera, municipio de Ímuris, propiedad de varias familias (AGA, Dotación, Exp. 23/15764, Leg. 6, f. 3).

⁶² Es importante aclarar que la conclusión de este trámite no era condicionante para el desplazamiento. Es decir, la población inició su traslado independientemente de la creación de este nuevo centro poblacional. Como se verá, quienes permanecieron en el nuevo poblado tenían intereses particulares.

⁶³ AGA, Dotación, Exp. 23/15764, Leg. 7, f. 196. Dictamen de expediente para la ampliación de ejidos para el poblado de Suaqui, emitido por el secretario de la Comisión Agraria Mixta. 20 de marzo de 1969.

El mismo censo señaló 180 habitantes, 31 de los cuales eran jefes de hogar y 24 estaban capacitados de derecho agrario, propietarios de 1 967 cabezas de ganado mayor.⁶⁴

Figura 8
Plano para la segunda ampliación de ejido de Suaqui



Fuente: elaboración propia con base en expediente agrario de Suaqui. AGA, Serie SRA, Ampliación, Exp. 25/1205, Leg. 1, s/f.

⁶⁴ AGA, Dotación, Exp. 23/15764, Leg. 6, f. 195. Dictamen de ampliación de ejidos, 20 de marzo de 1969.

A través de los estudios realizados se identificaron terrenos afectables para la ampliación de ejidos, por lo que en 1969, seis años después del desplazamiento hacia este nuevo centro, se señaló como procedente la solicitud. Esta ampliación dotó a 24 capacitados con 9 500 hectáreas en terrenos de agostadero, consideradas “suficientes” para que los campesinos satisficieran sus necesidades pecuarias.⁶⁵ Es decir, no se restituyeron las zonas de cultivo inundadas.

A inicios de 1970 se ejecutó el mandato de ampliación, con los trabajos de posesión y deslinde respectivos, entregándose el total de los terrenos concedidos en la resolución.⁶⁶ Con esto quedaba completada la conformación de Nuevo Suaqui, poblado que alojó a aquellos afectados por la inundación que no tuvieron el interés, o tal vez no les fue posible, desplazarse a otros territorios. Si bien esta investigación no se centra en estudiar el desplazamiento hacia los nuevos centros de población conformados a raíz de la supresión de los pueblos, es una veta interesante para abordar en futuras exploraciones sobre este tema.

Entre cultivos y ganado: el quehacer productivo diario

Ah qué vida, ahí nadie se preocupaba, cada quien en sus quehaceres. Los hombres en sus milpas o con su ganadito, la pequeña minería, la talabartería artesanal para hacer teguas y chancas, monturas, chavindas, etcétera. Las mujeres en sus casas, porque estas sí que eran bien chambeadoras...⁶⁷

Esta descripción breve engloba las actividades productivas centrales de los suaqueños, donde lo agropecuario se combinaba con la minería y lo artesanal, similar a Batuc y Tepupa. Estas labores correspondían a la vida económica previa al desplazamiento de afectados una vez puesta en funcionamiento la presa.

En lo que respecta a la agricultura, además de los cultivos básicos de trigo, maíz y frijol, se sembraba ajo, cebolla, papa, cacahuete y chile, así como diversas hortalizas. Las siembras se realizaban tanto de temporal como de riego, ayudadas por canales que los campesinos abrían desde el río Moctezuma hasta los cultivos (Soto y Soto 1991, 28). Más de un testimonio señala que lo obtenido de la tierra era para la autosubsistencia familiar, así como para compartir con los vecinos: “si alguien no tenía qué comer, no faltaba quien brindara una cuartilla de maíz o de frijol [...] De hambre no se moría uno en el pueblo”.⁶⁸

Si bien es innegable este sentido de cooperación, Cañez de la Fuente presenta otra visión sobre el destino de las cosechas al señalar que, en ocasiones, quienes rentaban sus tierras a terceros del mismo u otro pueblo cobraban en especie un porcentaje de la siembra, razón por la que se beneficiaban tanto productores como propietarios (2001, 89). De igual forma, Cañez sostiene que por el conflicto agrario entre Suaqui y Tepupa, existió un acuerdo en el que los habitantes de Suaqui establecidos en tierras pertenecientes a Tepupa debían destinar parte de su cosecha para cuando los tepupeños les demandaran algunos de los productos que sembraban (Cañez de la Fuente 2001, 96-98). Esta última costumbre es importante porque da cuenta de la centralidad y el arraigo a la tierra de los pobladores de la zona, así como de las prácticas socioproductivas y sociolaborales de los diversos grupos sociales.

La forma de realizar las faenas relacionadas con la agricultura era elemental. Así lo señaló don Mauricio al describir que el trigo se sembraba con un arado tirado por mulas, y que los granos se lanzaban hacia arriba para remover las impurezas con el viento.⁶⁹ Es decir, el modo de vida rural-campesino imperó hasta la

⁶⁵ AGA, Dotación, Exp. 23/15764, Leg. 6, f. 195. Dictamen de ampliación de ejidos, 20 de marzo de 1969.

⁶⁶ AGA, Dotación, Exp. 23/15764, Leg. 8, f. 196.

⁶⁷ Tarazón Gámez, Martha Elena. 2011. “A mi desaparecido pueblo Suaqui, Sonora”. En *Barrios y pueblos de Sonora: historias por contarse*. Coordinado por Aarón Grageda Bustamante e Hiram Félix Rosas, 167-171. Hermosillo: Universidad de Sonora.

⁶⁸ Tarazón Gámez, Martha Elena, “A mi desaparecido...” 168-169.

⁶⁹ Testimonio de Mauricio, exhabitante de Suaqui (Soto y Soto 1991, 28).

inundación de los tres pueblos, apeándose a la descripción de Dunbier sobre los pueblos fluviales, mismos que mantuvieron su ruralidad hasta entrada la década de los setenta. En este sentido, es posible determinar cierta independencia de los núcleos comerciales del estado, pues aun cuando Hermosillo se localizaba a 150 kilómetros del pueblo, la mala condición de los caminos dificultaba las transacciones comerciales continuas (Dunbier 1998, 282).

La ganadería se encontraba a la par que la agricultura como actividad económica predominante. Las cabezas de ganado se distribuían entre vacuno, caballar, mular y asnal. El testimonio de Romelia muestra que la posesión de cabezas de ganado se extendía entre la mayoría de la población, pues si bien “había unos que [...] tenían mucho ganado, podemos decir ganaderos, todos tenían aunque sea una cabeza de ganado”. Para esta actividad, los suaqueños hacían uso de un terreno comunal de agostadero disponible en el pueblo, en el que los propietarios de ganado realizaban el pastoreo (Soto y Soto 1991, 28).

Según Cañez de la Fuente, Suaqui poseía una importante producción de ganado, rebasando incluso a la de Tepupa, que se intensificó en el transcurrir de la década de 1950. En sí, la autora liga este crecimiento pecuario a dos posibles factores: la mayor concentración de tierras de temporal y riego por parte de pobladores de Suaqui y la consecuente mayor actividad agrícola, que les permitió proveer mejor alimento para los animales, posibilitando así el desarrollo de los hatos (2001, 91-97). Incluso, hacia 1960, tiempo en el que inició el interés por mejorar la calidad genética del ganado, era posible identificar ganado fino en el pueblo (Cañez de la Fuente 2001, 91).

Mención aparte merece la minería. De entre los tres pueblos, la minería en Suaqui fue una actividad de sustento muy importante, no solo por los minerales que se encontraban en el municipio, sino por los que estaban en zonas aledañas. Algunas minas eran La Fortuna, de donde se extraía plomo, plata, cobre y oro; Las Arenillas producía plomo y zinc; Todos Santos, una de las más importantes del municipio de Suaqui, proveía cobre y plata (Cañez de la Fuente 2001, 28-29). El Progreso era otro centro minero destacado, en el que los habitantes del pueblo veían una posibilidad de negocio. Incluso, como se vio, la primera solicitud de dotación de ejidos se dio a raíz del acaparamiento de tierras comunales para talar la leña y venderla a dicha minera, lo que desató la inconformidad de los campesinos. Por otra parte, en el capítulo anterior también se señaló que la minería contribuyó al aumento de población en el pueblo al atraer trabajadores que buscaban sustento y un lugar pacífico apartado de los ataques apaches durante el siglo XIX; en sentido contrario, también Suaqui vivió un importante poblamiento, cuando en el periodo de Cárdenas cerraron diversos campos mineros aledaños, y el pueblo se convirtió en foco de asentamientos de pobladores en busca de un nuevo lugar para vivir (Cañez de la Fuente 2001, 72). Por tanto, es importante mencionar que la minería practicada en la sierra fue muy particular, pues eran centros de capital norteamericano, usualmente aislados de las urbes de la época debido a la falta de vías de acceso y a las difíciles condiciones del territorio. Estos yacimientos satisfacían sobre todo las demandas de metales de Estados Unidos y no las de la región. De igual forma, la búsqueda de oro también era práctica común entre los pobladores de Suaqui (Cañez de la Fuente 2001, 88). Para los habitantes de esta zona, la minería de mediano alcance era una labor complementaria de la agricultura y ganadería o bien una actividad de tiempo completo (Peña y Chávez 1985a, 237-247). Sin embargo, su productividad disminuyó al iniciar la década de 1940 (Cañez de la Fuente 2001, 88).

Por otra parte, la extracción de cal también era una actividad común en Suaqui. La desempeñaban mayormente quienes no poseían terrenos de siembra. Como se señala en Soto y Soto: “si no tenían donde sembrar, se iban a unos cerros calizos y hacían mucha cal. Tenían hornos, ellos mismos los fabricaban, y la vendían”.⁷⁰ Como esta, surgían en el pueblo diversas industrias alrededor de la agricultura y la ganadería. Por ejemplo, existía un molino harinero, frecuentado también por los de Tepupa, donde los campesinos molían el trigo. De igual manera, la elaboración de mezcal y bacanora era práctica común entre quienes no poseían

⁷⁰ Testimonio de Panchita, exhibitante de Suaqui (Soto y Soto 1991, 29).

tierras ni ganado (Soto y Soto 1991, 29-30). Como se verá, este grupo de población poco o nulamente relacionado con las actividades agropecuarias obtuvo indemnizaciones menos favorecedoras. Una vez inminente el abandono de los pueblos, gran parte de estos pobladores vivió un desplazamiento más complicado en cuestión económica hacia la ciudad.

Figura 9

El río Moctezuma y la presa El Novillo se unificaron en nombre del progreso



Fuente: colección personal de la autora.

Respecto a las actividades productivas y laborales de las mujeres de Suaqui, estas se dedicaban a la confección de sombreros de palma, al igual que las pobladoras de Batuc, producto que comercializaban con los pueblos vecinos. Al respecto, Enríquez Licón otorga un lugar importante a esta actividad en la organización sociolaboral de los pueblos, al señalar que las utilidades obtenidas de la venta de los sombreros servían para adquirir gran parte de los insumos que no se producían en el lugar (1989, 250). Esto obedece, de nueva cuenta, a que mediante la agricultura y ganadería de autosubsistencia no se obtenía propiamente un ingreso, es decir, no se comercializaba. Por tanto, la ganancia proveniente del trabajo artesanal permitía adquirir bienes de consumo necesarios para la vida diaria. De igual forma, Cañez de la Fuente señala que las mujeres también ingresaban al mercado de trabajo como jornaleras agrícolas o practicando la minería de gambuseo (2001, 94).

Como es posible ver a través de esta reconstrucción agraria tanto del pueblo como del nuevo centro creado, los grupos sociales dedicados a las actividades agropecuarias fueron los que continuaron los procesos de adquisición de tierras, al serles necesarias para criar las cabezas de ganado que poseían. Si se comparan las poco más de mil cabezas de ganado mayor y menor que tenían 198 individuos en 1936 con las casi dos mil de

los 24 capacitados ubicados en Nuevo Suaqui, se observa el gran crecimiento de los hatos, así como su distribución en pocos propietarios. Encontrar en la ganadería un sustento importante, probablemente ya no de autosubsistencia sino con un enfoque mayormente comercial, podría ser uno de los factores que incidieron en que los expobladores de Suaqui decidieran permanecer en el lugar.

TEPUPA

Este pueblo inició con el nombre de Santa María de Tepupa, título que se le otorgó cuando era visita de la misión de Batuc. Posteriormente conocido como Tepupa, así quedó en la memoria de sus habitantes después de abandonarlo a causa de la inundación provocada por la presa El Novillo. A raíz de esto nació Nuevo Tepupa, un poblado en las inmediaciones del sitio desaparecido, formado con la exclusiva intención de resguardar las tierras que habían quedado a salvo de las aguas.

Dichas tierras fueron a la vez razón de conflicto con Suaqui y Batuc, luchas que se mantuvieron por décadas y que influyeron en el desarrollo de las actividades socioproductivas y sociolaborales de estos pueblos. El que sus habitantes hayan defendido insistentemente sus terrenos es reflejo de su gran importancia simbólica y productiva, pues además de ser el vehículo para su subsistencia, eran el vínculo con su historia indígena. De la misma forma en que se abordó el poblado anterior, la reconstrucción histórica agraria de Tepupa permite conocer la diversidad socioproductiva y laboral de sus pobladores, y, por ende, la forma en la que estos enfrentaron el desplazamiento y su posterior inserción en las ocupaciones económicas propias del entorno urbano.

La primera solicitud agraria

La primera acción agraria emprendida por los vecinos de Tepupa ocurrió en agosto de 1922, debido a la necesidad de tierras y al interés de recuperar un cuerpo de terrenos que se señalaba como despojado de manera ilegal a finales del siglo XIX. Esto último es importante porque, como se verá a lo largo de esta descripción, se relaciona con la profunda identificación de gran parte de los habitantes de este pueblo con su legado indígena ópata, así como con la rivalidad entre estos pobladores y los de Suaqui y Batuc, que se evidenció e intensificó en la crisis provocada por la construcción de la presa El Novillo. La razón que detonó la primera solicitud fue la afectación de cientos de hectáreas pertenecientes a Tepupa a partir de un convenio celebrado en 1883 con Suaqui y Batuc.

Como se mencionó en el capítulo anterior, los vecinos de Tepupa poseían títulos de propiedad que databan de 1835 y que amparaban una superficie de 7 022 hectáreas. El uso preferente de estas tierras recaía en los indígenas del pueblo,⁷¹ pero, con el transcurrir del tiempo, varios vecinos no indígenas y no originarios de Tepupa obtuvieron superficies de esta zona comunal, hasta culminar en la firma del convenio mencionado. Según los vecinos de Tepupa, esta resolución fue impuesta por un prefecto que instó al pueblo a ceder 101 hectáreas para constituir el fundo legal de Suaqui, así como a respetar propiedades supuestamente privadas que pertenecían originalmente al ejido y que en ese momento estaban en manos de habitantes de Suaqui y Batuc.⁷²

⁷¹ Este otorgamiento de títulos a los grupos indígenas debe verse no como un acto de justicia ante los despojos ocurridos en siglos anteriores por parte de los españoles y los misioneros, sino como una medida tomada por el Estado para que, una vez definida la superficie correspondiente a estos grupos, el resto se identificara como tierras baldías y que estas pudieran ser denunciadas por particulares para su adquisición. Así, en 1830 se dio el mayor auge privatizador en Sonora, enmarcado en la Ley para el repartimiento de los pueblos indígenas, adelantándose en ese aspecto a otras regiones del país, en donde apenas se consideraba implementar las leyes que ya se habían puesto en vigor en el estado (Jerónimo 1995, 143-174).

⁷² AGA, Bienes Comunales, Exp. 276.1/953, Leg. 1, f. 8 y 9. Transcripción de oficio enviado por Abelardo L. Rodríguez al Ing. Fernando Foglio Miramontes, Jefe del Departamento Agrario, 12 de febrero de 1943.

En un documento agrario referente a la solicitud, se afirma que había resultado “despojada la comunidad indígena” del pueblo, no solo de las hectáreas para el fundo de Suaqui, sino de otros terrenos particulares propiedad de vecinos de Batuc que tuvieron que respetarse según lo estipulado por el convenio. Estas propiedades correspondían a las sucesiones de Miguel López Cerda, José María Trejo y Refugio M. Molina, individuos identificados como “invasores” desde mucho antes de la solicitud, y a quienes se les notificó en 1922 que debían presentar documentos probatorios de propiedad. En 1923, los herederos de López Cerda, Trejo y Molina se presentaron ante las autoridades correspondientes mostrando solamente los documentos emitidos en el convenio de 1883, en donde se les otorgaba derecho de posesión pero no de propiedad, misma que se habían adjudicado desde antes de dicho acuerdo.⁷³

Figura 10
Vista típica de las edificaciones de los tres pueblos
que quedaron bajo las aguas de El Novillo



Fuente: fotografía proporcionada por Ana María Encinas.

Posteriormente, en 1936, a poco más de cien años de la titulación original de Tepupa, se realizó el censo agrario respectivo para el trámite. En el conteo se señala que para ese año el pueblo tenía 580 habitantes, resultando 143 vecinos con derecho a parcela, que poseían en total 526 cabezas de ganado mayor y menor,⁷⁴ un número mucho menor al ganado que había en Suaqui en dichos años. Este levantamiento arrojó también que en el radio de afectación legal se encontraban las propiedades de la sucesión de Miguel López Cerda, con 133 hectáreas, así como las de José María Trejo y Refugio M. Molina, con 30 y 16 hectáreas

⁷³ AGA, SRA, Restitución, Exp. 24/44, Leg. 7, f. 50-57. Copia certificada de resolución presidencial emitida por Lázaro Cárdenas sobre expediente de restitución de ejidos respectiva a Tepupa, 27 de enero de 1939.

⁷⁴ AGA, SRA, Restitución, Exp. 24/44, Leg. 7, f. 50-57. Copia certificada de resolución presidencial emitida por Lázaro Cárdenas sobre expediente de restitución de ejidos respectiva a Tepupa, 27 de enero de 1939.

respectivamente; a su vez, había otras propiedades afectables de cultivo que estaban muy divididas y que no rebasaban las cuatro hectáreas.⁷⁵ Aunque se les avisó para que enviaran a un representante de propietarios, nadie de las sucesiones correspondientes, es decir, de quienes al parecer habían acaparado terrenos ajenos, se presentó para supervisar el censo.

Luego del levantamiento del conteo, los vecinos tuvieron que demostrar que el despojo efectivamente había sucedido de la manera que ellos alegaban. Para ello, presentaron el título original expedido en Arizpe en 1835, que amparaba las 7 022 hectáreas, así como “otros documentos” no especificados. Según consta en los oficios, dichos legajos se enviaron al Departamento Agrario, donde se determinó su autenticidad y validez, concluyendo que Tepupa tenía efectivamente los derechos sobre los terrenos en pleito. Dichas tierras eran las correspondientes a las supuestas propiedades de López Cerda, Trejo y Molina, con casi 200 hectáreas en total.⁷⁶ Así, entre “invasores” y otros supuestos propietarios, se manejó una cifra de 600 hectáreas de cultivo, de humedad y de riego, donde se incluían las 101 del fundo de Suaqui y las propiedades de personas ajenas a la comunidad, que según los vecinos de Tepupa eran necesarias para su sustento, pues la mayoría se encontraba “en la miseria”.⁷⁷

Con lo anterior, el gobernador consideró que debían dotarse por vía de restitución las hectáreas que Tepupa perdió en los convenios, pues el poblado demostró su capacidad de recibir tierras, al carecer sus habitantes de aquellas “indispensables para satisfacer sus necesidades”. Por tanto, en mayo de 1937 se ordenó que se tomaran 83 hectáreas de riego de los terrenos de la sucesión de Miguel López Cerda, para dividir las entre solamente 20 ejidatarios de los 143 con derecho a parcela, recibiendo aproximadamente cuatro hectáreas cada uno, además de un lote para la construcción de la escuela. En el fallo se señalaba también que los 123 ejidatarios restantes podrían iniciar las acciones correspondientes a la formación de un nuevo centro de población agrícola.⁷⁸ En octubre del mismo año se aprobó por resolución presidencial el fallo emitido por el gobernador.

Trece años después inició la entrega de una parte de las 83 hectáreas restituidas. Hasta 1949 se otorgaron 48 hectáreas de riego; después, en junio de 1950, se concedieron las 35 hectáreas restantes. En ninguna de las dos actas de entrega se señalan inconformidades de los ejidatarios por las hectáreas restituidas. Sin embargo, es evidente que restituir 83 hectáreas, de 600 que gradualmente perdió el pueblo, es a todas luces insuficiente. Lo evidencian también los 123 ejidatarios que no recibieron parcela alguna. Por tanto, el desacuerdo entre quienes no recibieron parcela bastó para solicitar una revisión al expediente y, de manera subsecuente, una segunda solicitud de tierras.

Pueblo chico, inconformidad grande: la segunda solicitud de tierra

La restitución de solo 83 hectáreas tomadas de los terrenos de los herederos de Miguel López Cerda fue insuficiente para zanjar las inconformidades de los habitantes de Tepupa y los conflictos entre los pueblos, así como para satisfacer las necesidades de tierra. La anterior era de esperarse, al quedar 86 por ciento de los ejidatarios fuera de la dotación. Es decir, los medios materiales para obtener un sustento no se habían satisfecho.

⁷⁵ AGA, SRA, Restitución, Exp. 24/44, Leg. 7, f. 28 y 29. Informe sobre trabajos censales enviado por el ingeniero Horacio Severo Campero al presidente de la Comisión Agraria Mixta en Sonora, 20 de abril de 1935.

⁷⁶ AGA, SRA, Restitución, Exp. 24/44, Leg. 7, f. 50-57. Copia certificada de resolución presidencial emitida por Lázaro Cárdenas sobre expediente de restitución de ejidos respectiva a Tepupa, 27 de enero de 1939.

⁷⁷ AGA, SRA, Restitución, Exp. 24/44, Leg. 7, f. 30-45. Informe emitido por la Comisión Agraria Mixta sobre restitución de ejidos para Tepupa, 13 de mayo de 1937.

⁷⁸ AGA, SRA, Restitución, Exp. 24/44, Leg. 7, f. 30-45. Informe emitido por la Comisión Agraria Mixta sobre restitución de ejidos para Tepupa, 13 de mayo de 1937.

Así, en enero de 1943, Manuel Chocoza y Cipriano Chomina, en representación de los campesinos de Tepupa, elevaron una segunda solicitud de restitución de tierras al gobernador Anselmo Macías. Los solicitantes pidieron la revisión del expediente anterior, pues varios de los predios alegados se dejaron fuera de la integración de tierras. Para demostrar el despojo, se volvió a presentar el título emitido para Tepupa en 1835 usado en la solicitud de 1922, así como los interrogatorios realizados previamente.⁷⁹

Esta nueva solicitud tomó un rumbo distinto, pues aunque se resolvió de manera mucho más rápida que la anterior, la revisión de pruebas y alegatos se hizo más a fondo. En primera instancia, en el dictamen emitido por el gobernador en agosto de 1943, se determinó que el convenio de 1883 que dio origen a los conflictos y a las posteriores solicitudes de tierra surgió no para dirimir los conflictos de propiedad existentes, sino para determinar con mayor precisión los linderos entre los pueblos. De ahí que se haya respetado la existencia tanto del fundo legal de Suaqui, que por cuestiones materiales quedó dentro del ejido de Tepupa, como de las diversas propiedades producto de compras, herencias y traspasos de los habitantes de los tres pueblos, y que también ocupaban áreas correspondientes a Tepupa. Como las posesiones de vecinos de Batuc y el fundo de Suaqui existían con anterioridad y estaban mencionados en documentos previos a 1835, también tenían derecho de usufructo. En sí, según los documentos respectivos, no se mostraron comprobantes que efectivamente expusieran el despojo y que ameritaran una acción legal para resarcirlo. Incluso, para evitar mayores desacuerdos, se declaró nulo el convenio firmado en 1883.⁸⁰

Ante dicha situación, se solicitó a los demandantes ofrecer otro tipo de pruebas para los despojos. Al no presentarse, se dictaminó como el único hecho comprobable el acaparamiento de tierras por parte de la sucesión de Miguel López Cerda. Por tanto, se declaró improcedente la solicitud de segunda restitución de todas las posesiones que se encontraban dentro de los ejidos de Tepupa, por no haberse comprobado los despojos. De igual forma, era improcedente la conversión de restitución a dotación, por no existir predios afectables cercanos al poblado.⁸¹

Sin embargo, los trabajos de deslinde que se realizaron para la solicitud mostraron que las mediciones anotadas en el expediente eran erróneas. En la restitución se incluyeron solamente las 7 022 hectáreas amparadas por el título original, sin incluir las 5 967 que aparecían como excedentes dentro del perímetro ejidal señalado en el documento.⁸² También, se indicó que las hectáreas comprendidas entre las pequeñas propiedades en poder de los vecinos de los pueblos y el fundo legal de Suaqui eran 820, no 600 como se había apuntado previamente.

Por lo anterior, unido a la imperante necesidad de tierras del poblado, las autoridades agrarias convirtieron la solicitud de restitución a la de confirmación y titulación de terrenos comunales, pues la superficie amparada en el título era menor a la resultante del deslinde, lo que volvía a la primera resolución “defectuosa”. Así, en octubre de 1944 se confirmó una superficie de 13 308 hectáreas de agostadero (véase [figura 11](#)),⁸³ sin incluir las 820 imputadas a Suaqui, para amparar solamente 12 488.⁸⁴

⁷⁹ AGA, Serie v, Ampliación, Exp. 25/1622, Leg. 1, f. 55-66. Resolución del expediente de segunda restitución de tierras promovida por los vecinos de Tepupa, emitida por el gobernador Anselmo Macías, 25 de agosto de 1943.

⁸⁰ AGA, Bienes Comunales, Exp. 276.1/953, Leg. 1, f. 69. Resolución presidencial definitiva para segunda restitución para Tepupa, emitida por el presidente Manuel Ávila Camacho, 18 de enero de 1946.

⁸¹ AGA, Bienes Comunales, Exp. 276.1/953, Leg. 1, f. 69. Resolución presidencial definitiva para segunda restitución para Tepupa, emitida por el presidente Manuel Ávila Camacho, 18 de enero de 1946.

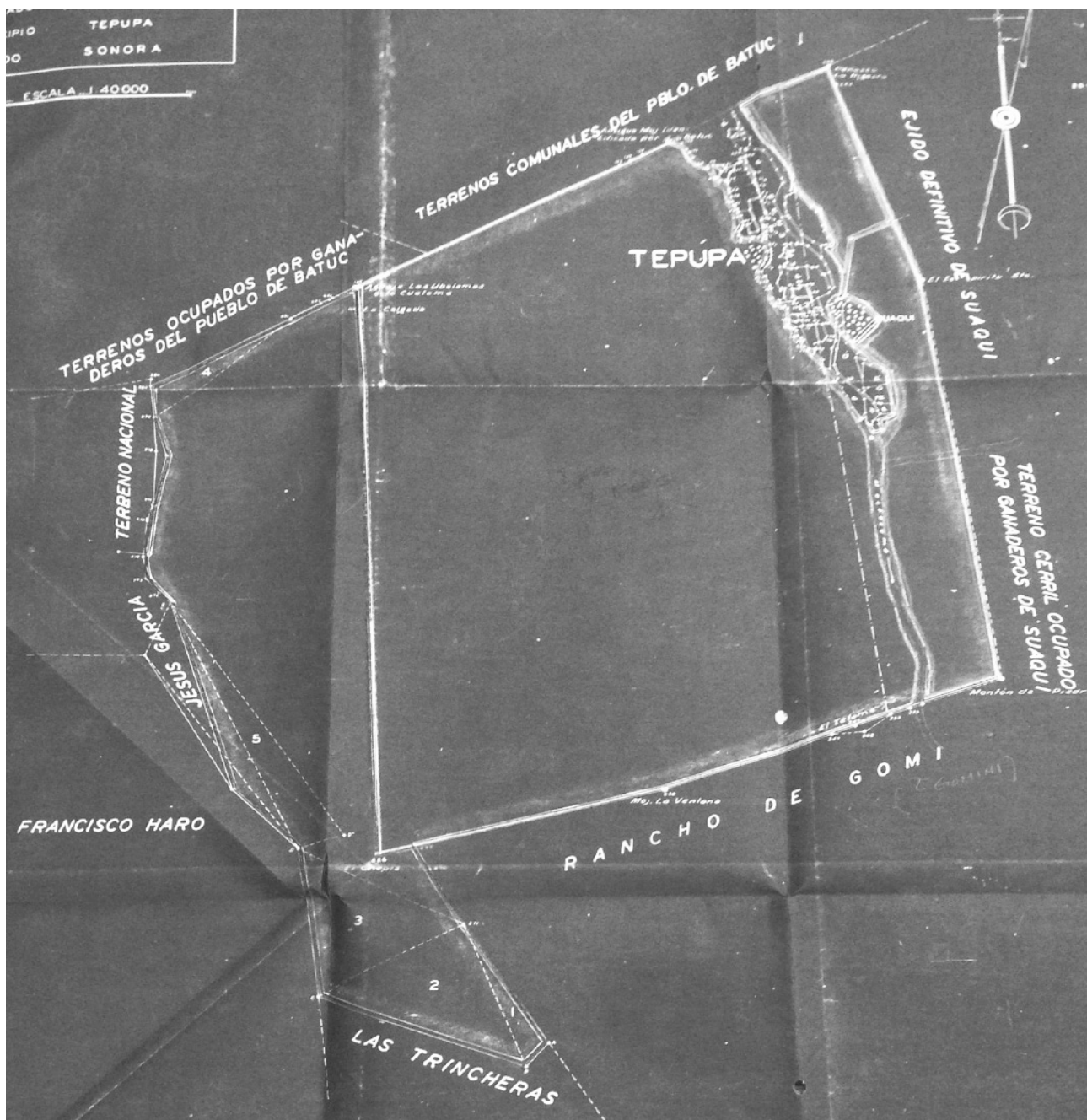
⁸² AGA, Bienes Comunales, Exp. 276.1/953, Leg. 1, f. 13. Informe enviado al ingeniero Augusto Toledo, jefe de la Oficina de Revisión Técnica, 23 de marzo de 1944.

⁸³ Cabe recordar que para finales de la década de 1930 y principios de 1940, gran parte de los pueblos que carecían de tierras habían sido beneficiados por la reforma agraria, aunque en la mayoría de estos casos las tierras otorgadas eran de baja potencialidad agrícola (Peña y Chávez 1985b, 268).

⁸⁴ AGA, Exp. 276.1/953, Leg. 1, f. 194-196. Solicitud para dirimir el conflicto respecto a la elección de Comisariado Ejidal, considerando que este no tiene derecho agrario ni representación popular, sin fecha.

Los terrenos a confirmar eran de agostadero, “propios para la cría de ganado”, además, las pequeñas propiedades eran “terrenos de riego y de temporal”.⁸⁵ En esta confirmación se incluyeron las 5 967 hectáreas que resultaron excedentes en las mediciones realizadas para este fin, por lo que se propuso la confirmación de 13 308 hectáreas.

Figura 11
Plano correspondiente a la confirmación
de bienes comunales en Tepupa, 1944



Fuente: AGA, Serie Bienes Comunales, Exp. 276.1/953, Leg. 9, s/f.

⁸⁵ AGA, Exp. 276.1/953, Leg. 1, f. 053. Informe sobre la revisión general del expediente de confirmación y titulación de terrenos comunales, 14 de junio de 1944.

Para 1944, fecha de la resolución presidencial, los habitantes de Tepupa no sospechaban que veinte años después se verían en la necesidad de desplazarse hacia otros entornos. Ante esto, se debe advertir que, como era común en las resoluciones agrarias, la posesión definitiva se ejecutó hasta mayo de 1963, a tan solo meses de que iniciara el desplazamiento de la población; trámite que, además, se señala en los documentos como plagado de inconsistencias.

Aquí, los vecinos indicaron que la entrega de dichas tierras se realizó a “puerta cerrada”, sin deslindes,⁸⁶ otorgando los predios al mismo grupo de veinte ejidatarios beneficiados en la primera resolución en vez de a la comunidad en general, por tratarse de bienes comunales,⁸⁷ y porque era la que los usufructuaba.⁸⁸ Ante esto, solicitaron que la entrega se realizara a las autoridades correspondientes, entre ellas el Departamento de Asuntos Indígenas, debido al sentimiento de apego de los de Tepupa hacia su ascendencia ópata.⁸⁹ Esto se logró hasta noviembre de 1967, cuando se realizó la confirmación y titulación de bienes comunales definitiva.⁹⁰

Ante la crisis producida por la presa El Novillo, al igual que los pueblos vecinos de Batuc y Suaqui, Tepupa también fundaría un nuevo poblado. Así, Nuevo Tepupa nació en los terrenos que no se inundaron y alojó a quienes desearon permanecer en el lugar para proteger los derechos de los comuneros, afectados en los dos trámites agrarios realizados.

Nuevo Tepupa: ejido frente a bienes comunales

A diferencia de San José de Batuc y Nuevo Suaqui, Nuevo Tepupa se formó a raíz de la inundación provocada por El Novillo, cuando un grupo de vecinos decidió constituir el nuevo centro de población con la finalidad de preservar y posteriormente gestionar el terreno comunal de agostadero no inundado. Es decir, su formación no fue previa a la noticia de desalojo de los pueblos, como en Suaqui y Batuc. Sin embargo, el establecimiento de Nuevo Tepupa no estuvo exento de conflictos. En los años de su constitución hubo dos fuerzas encontradas: los comuneros y los ejidatarios, quienes perseguían, por distintos medios, los derechos sobre los predios no inundados.

En 1965, Nuevo Tepupa acogía apenas a 31 hombres, 27 mujeres y 31 niños y niñas,⁹¹ y se situaba aproximadamente a cuatro kilómetros del pueblo original. Las actividades productivas eran muy reducidas, pues con la inundación habían desaparecido las únicas tierras de cultivo del lugar, por lo que la pequeña ganadería fue la labor que predominó entre los habitantes.⁹² Con el tiempo, sería necesaria la demanda de tierras aptas para la siembra.

El decreto de supresión de los tres pueblos, emitido en junio de 1964, provocó que al poco tiempo de instalados los vecinos en Nuevo Tepupa comenzaran las acciones para determinar a quién le pertenecían las

⁸⁶ AGA, Exp. 276.1/953, Leg. 1, f. 053. Informe sobre la revisión general del expediente de confirmación y titulación de terrenos comunales, 14 de junio de 1944.

⁸⁷ AGA, Serie Bienes Comunales, Exp. 276.1/953, Leg. 9, f. 22-23. Queja enviada al director de tierra del Instituto Nacional Indigenista, Miguel Mejía Hernández, de Jesús Escoboza, secretario general, 2 de diciembre de 1965.

⁸⁸ AGA, Exp. 272.2/1104, Leg. 1, f. 12-14. Solicitud de vecinos de Tepupa dirigida al presidente Gustavo Díaz Ordaz, 17 de noviembre de 1966.

⁸⁹ AGA, Serie Bienes Comunales, Exp. 276.1/953, Leg. 1, f. 181-182. Informe enviado por los vecinos de Nuevo Tepupa al presidente Gustavo Díaz Ordaz, 24 de enero de 1967.

⁹⁰ AGA, Exp. 272.2/1104, Leg. 1, f. 25. Solicitud de Manuel Chocoza, presidente del Comisariado Ejidal de Bienes Comunales al presidente Díaz Ordaz, 27 de enero de 1968.

⁹¹ AGA, Sección Bienes Comunales, 276.1/953, Leg. 9, f. 32. Relación del número de habitantes enviado por Manuel Chocoza, representante de la comunidad, al ingeniero Élfego Piñón, delegado del Departamento Agrario y Colonización en Sonora.

⁹² AGA, Sección Bienes Comunales, 276.1/953, Leg. 1, f. 155. Solicitud de los representantes de la comunidad indígena de Tepupa a Norberto Palancares, Jefe del Departamento Agrario y Colonización, 10 de febrero de 1966.

tierras no inundadas.⁹³ Es decir, las procedentes de la restitución y confirmación de bienes. Primeramente, esta petición surgió por la necesidad de delimitar legalmente los terrenos para vivienda;⁹⁴ posteriormente, las demandas buscaron establecer un límite a los ejidatarios que ya se habían desplazado desde años atrás, pero que pretendían continuar con el uso de las tierras por las que ya habían sido indemnizados.

Figura 12
Nuevo Tepupa en la actualidad



Fuente: imagen satelital. *Google Earth*, 2016, *Digital Globe*.

Como ya se señaló, las diferencias entre los diversos grupos socioproductivos y sociolaborales al momento de las indemnizaciones crearon inconformidad, pues las propuestas más benéficas iban dirigidas a quienes poseían tierras y animales y que, además, podían comprobar la posesión de los mismos, y no así a quienes trabajaban como medieros o terceros, jornaleros o comercio y servicios. En sí, las diferencias entre estos grupos surgían tanto por el tipo de propiedad o posesión de la tierra y sus respectivos derechos (comuneros frente a ejidatarios y viceversa), como por la alusión a una pertenencia étnica que atribuía a la ascendencia indígena facultades sobre ciertas tierras del pueblo de Nuevo Tepupa, filiación que, por lo menos

⁹³ AGA, Exp. 272.2/1104, Leg. 1, f. 7. Solicitud de localización de terrenos enviada al jefe del departamento de Asuntos Agrarios y Colonización por Manuel J. Duarte, secretario general del Comité Central Ejecutivo, 17 de mayo de 1966.

⁹⁴ AGA, Exp. 272.2/1104, Leg. 1, f. 7. Solicitud de localización de terrenos enviada al jefe del departamento de Asuntos Agrarios y Colonización por Manuel J. Duarte, secretario general del Comité Central Ejecutivo, 17 de mayo de 1966.

en estos conflictos agrarios, solo apareció entre los afectados de Tepupa al momento de tratar de obtener nuevas tierras para la fundación del nuevo poblado.⁹⁵

Al principiarse la década de 1970, empezaron las peticiones para la extensión de terrenos en Nuevo Tepupa. El censo realizado en 1975 arrojó 65 familias, con 22 habitantes que se identificaban como agricultores y poseedores de tierras de riego o humedad. En este conteo, también la mayoría continuaba identificándose como comunero.⁹⁶

Así, el poblado inició la formalización de la posesión de los terrenos necesarios para la mejora de sus actividades productivas agropecuarias.

La dinámica socioproductiva en el siglo XX

Sin diferir en gran medida de las actividades económicas de Batuc y Suaqui, los habitantes de Tepupa se dedicaban predominantemente a la agricultura, ganadería y cría de animales domésticos. En diversos documentos se señala a la agricultura como la labor principal, razón por la que los pocos terrenos fértiles disponibles eran causa de conflicto, especialmente con Suaqui. Entre 1930 y 1940, alrededor de 150 habitantes se dedicaban a la agricultura y ganadería, seguidos por los jornaleros, únicas dos actividades económicas señaladas en el censo.⁹⁷ Los cultivos principales eran maíz, trigo, frijol y ajonjolí. Para 1950, la cifra aumentó a 169 habitantes que subsistían de la agricultura y la ganadería, de un total de 199 que constituían la fuerza de trabajo. Es decir que, apenas quince años antes del desplazamiento provocado por la construcción de El Novillo, el 85 por ciento de los trabajadores se dedicaba a actividades agropecuarias, mientras que el 15 por ciento restante se repartía entre los servicios, la industria y el comercio.⁹⁸

En sí, es difícil encontrar alguna alusión a otra actividad que no esté relacionada con la agricultura o la ganadería; incluso, los habitantes se denominaban “auténticos campesinos”.⁹⁹ Sin embargo, esta labor era a la vez reducida, pues los terrenos eran muy accidentados y las pocas áreas de cultivo de riego y de temporal eran, casi en su totalidad, privadas. La mayor parte de las tierras eran de agostadero, propias para la cría de ganado, y se conservaron como comunales hasta la supresión del pueblo.¹⁰⁰ De igual manera, la falta de fuentes naturales de agua, aparte del río, en donde estaban las propiedades privadas, volvía más difícil aún las siembras.¹⁰¹

⁹⁵ Los comuneros se quejaban de que los ejidatarios que habían salido del pueblo y aceptado la indemnización pretendían continuar con ese régimen en Nuevo Tepupa (AGA, Exp. 276.1/953, Leg. 1, f. 181-182. Informe de un grupo de vecinos de Nuevo Tepupa al presidente Gustavo Díaz Ordaz, 24 de enero de 1967). Por su parte, los ejidatarios decían haber sido despojados de sus derechos de solicitar la reposición de sus tierras por parte de los indígenas y campesinos que ahí habitaban. Sin embargo, desde su desplazamiento en 1963, hasta 1968, año en que se regularizaron las tierras para Nuevo Tepupa, los veinte ejidatarios favorecidos en la primera restitución ejidal permanecieron fuera del poblado. Además, al ser estos los dueños de la mayoría de las tierras de cultivo, la Comisión Federal de Electricidad los indemnizó por la suma de 59 963 pesos por año hasta 1968, en compensación por no poder sembrar sus tierras (AGA, Expropiación de bienes, Exp. 272.2/1104, Leg. 3, f. 22-26). De ahí las inconformidades de los comuneros. Otro rasgo es la amplia defensa del origen indígena de los pobladores de Nuevo Tepupa. En gran cantidad de documentos agrarios la exaltación del pasado indígena es común al tratar de defender la tierra, e incluso le atribuían a esa ascendencia su derecho de recibir terrenos. Aquí, tanto indígenas como vecinos pugnaban por el mantenimiento del régimen comunal, por lo que en varias ocasiones fueron acusados de invasores por los ejidatarios (AGA, Exp. 272.2/1104, Leg. 1, f. 12-14. Solicitud de habitantes de Tepupa al presidente Gustavo Díaz Ordaz, 17 de noviembre de 1966). Sobre esta temática, véase: Padilla (2017).

⁹⁶ AGA, Sección Bienes Comunales, Exp. 276.1/953, Leg. 5, f. 6-7. Informe sobre trabajos censales al delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, 1 de octubre de 1975.

⁹⁷ Sexto Censo de Población, Sonora, 1940, p. 121.

⁹⁸ Séptimo Censo General de Población, Estado de Sonora, junio de 1950, p. 75.

⁹⁹ AGA, Exp. 272.2/1104, Leg. 1, f. 22-23. Informe sobre Tepupa enviado por el delegado del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización al Jefe de Asuntos Agrarios y Colonización federal, 4 de junio de 1968.

¹⁰⁰ AGA, Bienes Comunales, Exp. 276.1/953, Leg. 1, f. 52-53. Informe sobre la revisión general del expediente de confirmación y titulación de terrenos comunales de Tepupa, dirigida al Gobierno estatal, 14 de junio de 1944.

¹⁰¹ AGA, Serie SRA, Restitución, Exp. 24/44, Leg. 7, f. 50-57. Copia de resolución presidencial emitida por Lázaro Cárdenas, 27 de enero de 1939.

En este sentido, es importante resaltar que en diversos documentos se menciona que las fuentes de trabajo en Tepupa eran escasas, lo que causaba incertidumbre entre los pobladores y repercutía en el valor de su trabajo, obligándolos muchas veces a “vender a precio bajo” su labor y a alejarse del pueblo en busca de sustento.¹⁰² Esto también ocasionó diversos conflictos agrarios, pues quienes poseían predios se veían en la necesidad de abandonarlos para salir del pueblo en busca de trabajo, por lo que otros los ocupaban ya sea de manera legal o ilegal.¹⁰³ Por ejemplo, en el caso de Hermenegildo Olivas, tanto él como su padre y hermanos se trasladaban por temporadas a la Costa de Hermosillo para trabajar en las cosechas debido a la dificultad que se presentaba en Tepupa para obtener el sustento,¹⁰⁴ pues aunque el dinero no era el único medio de adquirir productos, Olivas considera que “sí era necesario” para otros insumos. Mientras ellos se encontraban fuera del pueblo, otros miembros de la familia se encargaban de los cultivos.¹⁰⁵ De igual forma, aun cuando su padre era ejidatario y poseía tierras, Olivas laboró como jornalero en otros campos al interior de Tepupa, muestra de la dificultad para abastecerse de los productos básicos.

El bracerismo fue una práctica medianamente común entre la población laboralmente activa de Tepupa. En la década de 1950, los campos agrícolas del estado de California, Estados Unidos, eran el destino habitual de quienes se trasladaban a trabajar como jornaleros (Cañez de la Fuente 2001, 120-121). En sí, esta labor permitió un ingreso extra a las familias de los trabajadores, a la vez que los enfrentó a otras dinámicas y relaciones productivas que posiblemente influyeron en el desempeño de las labores agrícolas locales en el pueblo, pues comúnmente el empleo era por temporadas, aunque sí hubo casos de habitantes que permanecieron décadas en los Estados Unidos.

De igual forma, Cañez de la Fuente señala que la población de Tepupa también se dedicaba al gambuseo como actividad complementaria de las actividades agrícolas. También indica que algunos tepupeños producían bacanora como ocupación secundaria a las labores de siembra, y entre quienes elaboraban la bebida era común la costumbre de ausentarse varios meses del pueblo para ir a otros territorios serranos. Frente a esta situación, eran las amas de casa quienes se encargaban de realizar las tareas necesarias tanto en la siembra, si es que tenían tierras, o en servicios como la costura (2001, 90).

En general, como lo manifiestan testimonios como el de Panchita, aunque había gente que vivía más cómoda, todos tenían “comida y con qué vivir” (Soto y Soto 1991, 41). A esta apreciación contribuía el intercambio continuo de productos, pues ya sea que vecinos de Tepupa acudieran a Batuc o San Pedro de la Cueva para adquirir maíz, trigo o aquello con lo que no contaban, o que los habitantes de otros pueblos demandaran también lo que producían los tepupeños.¹⁰⁶ La producción de este pueblo consistía, además de los cultivos predominantes, en carne, huevo, leche y manteca de puerco y res. En sí, los oriundos de Tepupa valoraban mucho el trabajo y presumían de ser un pueblo organizado en sus actividades económicas. Incluso, en momentos de conflicto, se solicitaba a las autoridades que se encargaran de quienes no tenían tierras pues nomás “estaban de ociosos” y era necesario “que se pusieran a trabajar”.¹⁰⁷

¹⁰² AGA, Serie SRA, Ampliación, Exp. 25/1622, Leg. 1, f. 34-35. Solicitud de ampliación dirigida al gobernador Faustino Félix Serna, 6 de enero de 1967.

¹⁰³ AGA, Serie CAM, Privaciones y nuevas adjudicaciones, Exp. 271.71/500, Leg. 1, f. 1. Autorización de prórroga de arrendamiento para Aurora Arvayo, 20 de mayo de 1960.

¹⁰⁴ A raíz de la negación de Estados Unidos para aceptar más braceros, este gobierno puso como condición en 1955 que admitiría de nueva cuenta la entrada de trabajadores, siempre y cuando hubieran trabajado un mínimo de 30 días en campos mexicanos, razón que sirvió de “gancho” para atraer trabajadores de la sierra y otras partes del estado a las zonas agrícolas de la Costa de Hermosillo (Cañez de la Fuente 2001, 124).

¹⁰⁵ Entrevista con Hermenegildo Olivas López, realizada en Hermosillo, Sonora, en octubre de 2015.

¹⁰⁶ Testimonio de Teresita (Soto y Soto 1991, 41).

¹⁰⁷ AGA, Bienes Comunales, Exp. 276.1/953, Leg. 1, s/f. Solicitud al presidente Gustavo Díaz Ordaz del Comisariado de Bienes Comunales de Nuevo Tepupa, 7 de junio de 1969.

En Tepupa las actividades agropecuarias de autosubsistencia predominaron hasta los últimos días del pueblo. Esto es relevante en una población que no alcanzaba los 600 habitantes hacia 1960 y que radicaba en un territorio reducido y no apto para las tareas relacionadas con la tierra.

El discurrir agrario de Tepupa evidencia la poca disponibilidad de tierras, indicio a su vez de la difícil situación laboral del lugar y razón del bracerismo y la migración a la Costa de Hermosillo para trabajar como jornaleros agrícolas. Si bien existían campesinos y ejidatarios, es posible que la producción fuera insuficiente para satisfacer las necesidades de las familias del pueblo, hecho que puede relacionarse con los acuerdos de costumbre ya señalados anteriormente con los pobladores de Suaqui, ante quienes los tepupeños acudían para “reclamar” la parte de la cosecha que les correspondía por haber sido despojados de los mejores terrenos de cultivo. Como se verá más adelante, esto impactó en el modo de llevar a cabo el desplazamiento y de insertarse en una dinámica social y laboral urbana.

BATUC

Durante el transcurso del siglo XX, Batuc se conformó como un poblado más heterogéneo en actividades socioproductivas, comparado con Suaqui y Tepupa. Si bien en las primeras etapas de vida del pueblo como centro productivo predominaron las labores agrícolas como medio de subsistencia, entre 1930 y 1940 se presentó una diversidad de ocupaciones no relacionadas con la cuestión agropecuaria como la educación, la talabartería, la albañilería, la música o el comercio, muestra de la necesidad de satisfacer las demandas que trae consigo el crecimiento poblacional. Lo que aquí interesa es, al igual que con Suaqui y Tepupa, conocer cómo cada grupo socioproductivo o sociolaboral enfrentó el desplazamiento hacia el entorno urbano, específicamente a la ciudad de Hermosillo.

Por tanto, se aborda la historia agraria de Batuc y las dificultades que experimentaron quienes demandaban tierras para el cultivo. En la conformación de los terrenos del pueblo se evidenció un grupo de supuestos terratenientes que emprendieron diversas acciones para evitar las dotaciones ejidales, pues no convenía a sus intereses como productores enfocados al comercio. Aunque la diversidad socioproductiva y sociolaboral en Batuc era notable, la labor agropecuaria predominó hasta sus últimos días en detrimento del modo de producción para la autosubsistencia.

La formación agraria y productiva de Batuc en el siglo XX

Batuc tuvo sus antecedentes socioproductivos y sociolaborales en el antiguo ejido de Batuc, cuando entre 1834 y 1883, el pueblo recibió 14 450 hectáreas en posesión, compuestas por 7 022 otorgadas de manera legal y 7 427 entre demasías y excedentes.¹⁰⁸ Entre los predios legales, se encontraban 150 hectáreas de área cultivable y poco más de 6 000 de agostadero fraccionadas en 146 lotes para igual número de familias mediante títulos individuales, pero sin división material del terreno.

Con dicha extensión, Batuc, pueblo que según Ramona “tenía forma de pentágono irregular” y que al estar entre Suaqui y Tepupa se rodeó de agua y quedó “como una herradura”,¹⁰⁹ se constituyó como un lugar dedicado a la agricultura y ganadería en pequeña escala, regido por las temporadas de lluvia y la benevolencia del río Moctezuma.

Los batuqueños aprovechaban la tierra para sembrar maíz, caña de azúcar, frijol, trigo, y legumbres. Como lo platicó en entrevista Ana María Encinas: “el pueblo era autosuficiente, se cosechaba maíz, frijol; se

¹⁰⁸ AGA, Exp. 23/15705, Leg. 2, f. 055. Informe relativo a la conformación de N.C.P.A.G San José, 1964.

¹⁰⁹ Testimonio de Ramona (Soto y Soto 1991, 35).

tenían puercos, las vacas se mataban para la carne fresca y la carne seca. Lo único que se compraba era el azúcar, el café, cosas que no se producían ahí”.¹¹⁰ Es decir, el contacto con el mercado se limitaba a la compra de los bienes de consumo secundarios.

Casi a la par que Suaqui y Tepupa, Batuc realizó su primera solicitud de tierra en noviembre de 1923, expediente que se instauró como dotación de ejidos. En el oficio, dirigido al entonces gobernador Alejo Bay, los solicitantes señalaban que debido a la imposibilidad de obtener tierras de cultivo, la ganadería se había convertido en una importante actividad económica, por lo que pedían se agregara a Batuc una franja de terreno nacional para su uso como agostadero. Ahí advertían sobre la creciente mortandad del ganado, así como los graves perjuicios que la falta de tierras provocaba a sus intereses.¹¹¹ El área solicitada comprendía los puntos de El Puerto y Terácochi y había estado en posesión pacífica de los vecinos desde tiempo inmemorial. Firmaban el documento Juan Peñúnuri, Guadalupe Acosta, Ramón Silvas, Pedro del Castillo, entre otros.

Figura 13

Después de la inundación, las actividades pesqueras se convirtieron en fuente laboral importante para quienes permanecieron en la región



Fuente: colección personal de la autora.

¹¹⁰ Entrevista en San José de Batuc el 5 de octubre de 2013 con Ana María Encinas, oriunda de Batuc, quien se desplazó a Hermosillo a raíz de la inundación del pueblo. Después de su jubilación cambió su residencia a San José de Batuc.

¹¹¹ AGA, Exp. 22/318, Leg.11. Solicitud de franja de terreno nacional de los vecinos de Batuc al gobernador del estado, 11 de noviembre de 1923.

Los años posteriores a la solicitud transcurrieron entre trámites redundantes y reclamos. El principal obstáculo para la resolución positiva de la dotación fue que los terrenos señalados como afectables ya se habían solicitado para su adquisición por habitantes de Batuc entre 1919 y 1923, es decir, antes de la petición realizada por los vecinos. Pasaron trece años para que las gestiones verdaderamente avanzaran, igual que en los casos anteriores, hasta después de la llegada de Cárdenas al poder (Ramírez, Conde y León 1985, 114).

En abril de 1936 se realizaron los trabajos censales reglamentarios para conocer la situación agraria de los solicitantes. El censo arrojó 877 habitantes, 179 capacitados para recibir parcela, 1 376 cabezas de ganado mayor en propiedad de los capacitados y 82 de ganado menor, lo que justificaba la necesidad de ampliar las 6 921 hectáreas de agostadero de la dotación original, terrenos que ya de por sí eran de muy mala calidad. Se agregaba que las únicas tierras de cultivo –que eran pequeñas propiedades privadas– se encontraban en las márgenes del río Moctezuma, por tanto, no existía ninguna propiedad que resultara afectada con esta solicitud.¹¹²

Figura 14
Vida diaria en el viejo Batuc



Fuente: fotografía proporcionada por Ana María Encinas.

Sin embargo, el censo determinó que no había tierras disponibles para satisfacer las necesidades individuales de los demandantes. Los terrenos El Potrero y Terácochi, señalados como de aprovechamiento comunal desde finales del siglo XIX, rebasaban los siete kilómetros legales en que

¹¹² AGA, Exp. 23/318, Leg. 11, f. 125 y 126. Informe de comisión a Batuc de Horacio Severo Campero, ingeniero comisionado, al Presidente de la Comisión Agraria Mixta, 23 de junio de 1936.

debían encontrarse las tierras a dotar.¹¹³ Además, existían documentos que avalaban la solicitud previa de los terrenos a la Secretaría de Agricultura y Fomento por parte de Manuel Encinas, José S. Encinas, Pedro P., José María E. y Marcelino Noriega.¹¹⁴

Por tanto, aunque la solicitud procedía debido a la apremiante necesidad de tierras de agostadero y cultivo en Batuc, la dotación se les negó por no encontrar terrenos inmediatos al pueblo que solventaran sus carencias agrarias.¹¹⁵ En octubre de 1936 se emitió la resolución por parte del gobernador del estado donde niega la dotación, pero reconoce tanto la procedencia de la solicitud como la “ingente necesidad [...] de tierras de labor, en vista de la imposibilidad material por no existir terrenos afectables dentro del radio que marca la ley”. De igual manera, el censo demostró la capacidad legal del pueblo para recibir parcelas, por lo que quedaron a salvo los derechos de los 179 capacitados para formar un nuevo centro de población agrícola.¹¹⁶

El inicio de la década de los sesenta y la segunda solicitud de tierra

Cuando un puñado de habitantes de Batuc se adjudicó la propiedad de poco más de 8 000 hectáreas e intentaron cercar dichos terrenos para impedir el paso del ganado de la comunidad, los vecinos que señalaban el uso comunal de los predios procedieron a solicitarlos como ejidos vía dotación (véase [figura 16](#)). Así, en enero de 1959, un grupo de “campesinos pobres”, sin más patrimonio que la “pequeña cría de ganado” que poseían para el sustento familiar, envió su petición de tierras al gobernador Álvaro Obregón. En el documento decían carecer “en absoluto” de tierras destinadas al pastoreo de ganado, y aludían a que Batuc tenía las suficientes como para satisfacer las necesidades agrarias de los habitantes.¹¹⁷ Los terrenos solicitados eran Agua Caliente, El Puerto, La Ciénega y El Potrero, que contenían agujeros del mismo nombre (véase [figura 15](#))¹¹⁸ y se consideraban como “los mejores pastales [...] para defender sus ganados en la temporada de secas” y ante lo que no convenía revocar su uso comunal.¹¹⁹

¹¹³ AGA, Exp. 23/318, Leg. 11, f. 125 y 126. Informe de comisión a Batuc de Horacio Severo Campero, ingeniero comisionado, al Presidente de la Comisión Agraria Mixta, 23 de junio de 1936.

¹¹⁴ AGA, Exp. 23/318, Leg. 11, f. 135-138. Propuesta de dictamen dirigida a los miembros de la Comisión Agraria Mixta, del Presidente y Representante de los Campesinos, 25 de septiembre de 1936.

¹¹⁵ AGA, Exp. 23/318, Leg. 11, f. 135-138. Propuesta de dictamen dirigida a los miembros de la Comisión Agraria Mixta, del Presidente y Representante de los Campesinos, 25 de septiembre de 1936.

¹¹⁶ AGA, Exp. 23/15705, Leg. 4. Extracto de dictamen sobre dotación de tierras al poblado Batuc, municipio de su nombre, estado de Sonora.

¹¹⁷ Además, proponían al Comité Ejecutivo Agrario respectivo, con José Peñúñuri Gámez como presidente, Andrés Gámez, secretario, Fernando Silvas, tesorero y Silverio Quijada, vocal, mismos que firmaban la petición (AGA, Exp. 23/15705, Leg. 1. Solicitud de dotación por parte de vecinos de Batuc al Gobernador del Estado, 31 de enero de 1959).

¹¹⁸ AGA, Exp. 23/15705, Leg. 1, f. 15. Petición de inicio de trabajos reglamentarios del Comité Ejecutivo Agrario a la Liga de Comunidades Agrarias en el Estado, 11 de mayo de 1959.

¹¹⁹ AGA, Exp. 23/15705, Leg. 2, Informe sobre estado de expediente de dotación, septiembre de 1964.

Figura 15

Fincas afectables para solicitud de dotación y nuevo centro de población agraria

Fincas afectables			
Nombre	Extensión (hectáreas)	Solicitante	Descripción
El Potrero	1770	Francisco I. Figueroa	Figueroa se adjudica la propiedad. Dolores Blanco de Figueroa continuó los pagos respectivos, aun cuando no conserva posesión directa del terreno sino que lo subarrienda.
El Aliso	1566	Alberto Santa Cruz	El terreno era de agostadero de alta calidad. Santa Cruz se identificaba como ocupante, pero no presentó documentos ni de posesión ni de propiedad. Hasta 1964 no existía solicitud o aviso de ocupación a su nombre.
Ciénega de Terácochi	973	Manuel Molina	Se solicitaron en compra dichas hectáreas de terrenos nacionales. Los herederos del solicitante lo explotaban con 140 cabezas de ganado vacuno. No se encontraba delimitado por ningún cerco.
Puerto de Mátape	1188	Reynaldo Ortiz	Ortiz aparece como ocupante de dichas hectáreas de terreno nacional, solicitadas en 1934. Señalaba derechos de posesión no comprobables.
Agua Caliente y 21 Joyas	1 661* 2 154*	Jesús del Castillo y Pedro del Castillo	No hay solicitud para ninguno de los anteriores o sus herederos como ocupantes legales. No se encuentra ningún tipo de ganado en el predio. Incluía 95 hectáreas de terrenos de cultivo.

Fuente: elaboración propia con base en expediente de dotación de tierras para Batuc. AGA, Exp. 23/15705, Leg. 2, s/f.

* Respectivamente.

Tras la solicitud comenzaron las pugnas entre quienes se decían propietarios de los terrenos a afectar por la dotación y los solicitantes, situación complicada a la que se agregaba la inminente inundación del pueblo. Es posible identificar las quejas de “propietarios” como Evangelina Figueroa,¹²⁰ Dolores Blanco viuda de Figueroa,¹²¹ y Jesús del Castillo,¹²² uno de los más férreos opositores a la dotación.¹²³

¹²⁰ Al mes siguiente de la solicitud, Evangelina Figueroa envió un oficio aclarando ser dueña de las tres mil hectáreas de “El Potrero”, al solicitarlo para compra en 1943. Además, solicitaba la intervención del presidente municipal de Batuc para que ordenara a José Peñúñuri no introducir su ganado en lo que este defendía como terreno nacional (AGA, Exp. 23/15705, Leg. 1, f. 32. Petición de Evangelina Figueroa al Agente General de Agricultura y Ganadería, 12 de febrero de 1959).

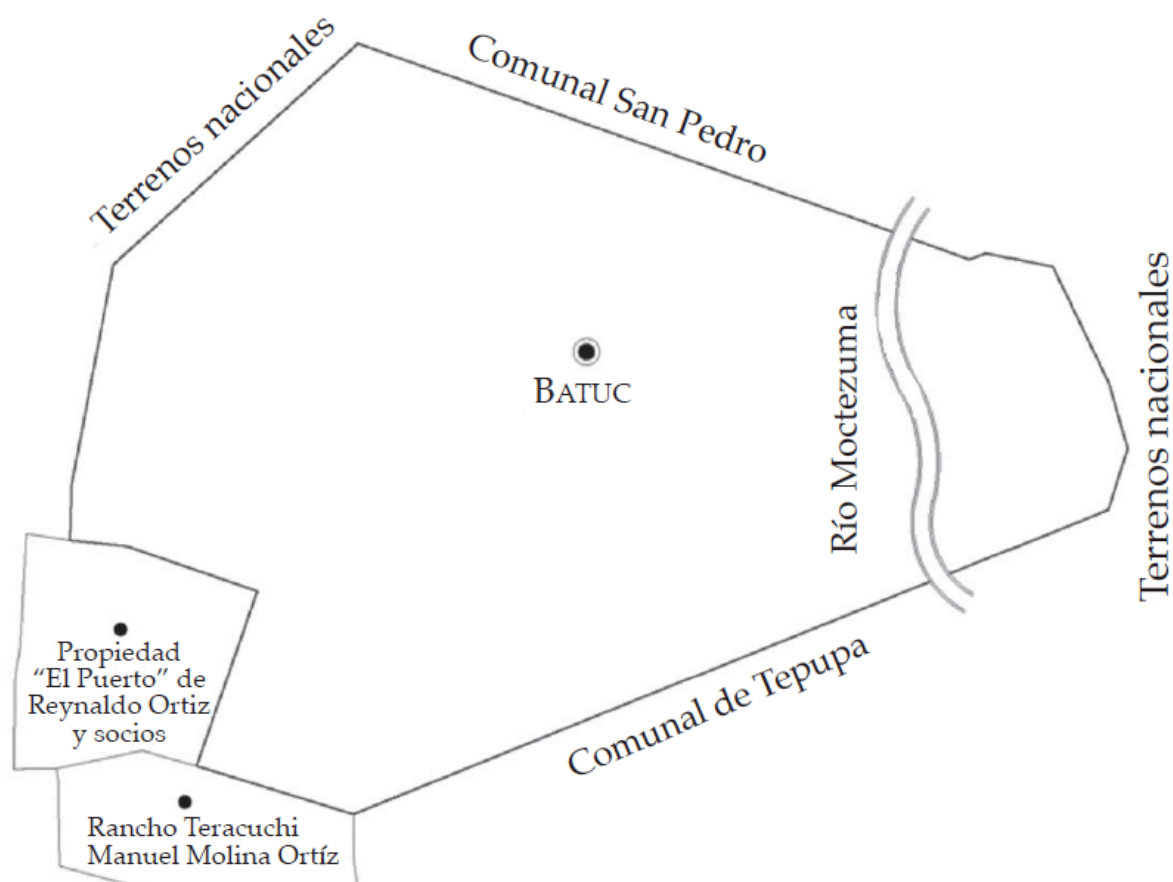
¹²¹ Dolores Blanco viuda de Figueroa decía explotar el terreno con 100 a 150 cabezas de ganado vacuno y haberlo mejorado con cercos, represas, casas, potreros, entre otros. Este dato es dudoso, pues en otro expediente de manifestación de los inmuebles rústicos de Francisco Yañez Figueroa se señala que cuentan con 80 cabezas de ganado bovino y 6 de caballar, en un terreno de agostadero cerril imposibilitado para la siembra, con un valor de 7 180 pesos (AGA, Exp. 23/15705, Leg. 1, f. 33-37). Además, aludía a “la lentitud” de la Secretaría de Agricultura y Ganadería para completar el trámite de titulación, aun cuando el terreno ya había sido pagado (AGA, Exp. 23/15705, Leg. 1, f. 42-43. Aclaración de Dolores Blanco viuda de Figueroa al Delegado del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, 18 de diciembre de 1959).

¹²² Se tiene conocimiento de que un Jesús del Castillo fue presidente municipal de Batuc, sin embargo, con los documentos y nombres disponibles no es posible identificar si quien figura en estos pleitos agrarios fue quien desempeñó su cargo, pues su padre firmaba con el mismo nombre. Lo relevante de este dato es que permite establecer un nexo entre la familia Del Castillo y la clase política de Batuc, lo que explica la constante intromisión de los posteriores presidentes municipales y su defensa a los intereses de los supuestos propietarios de los terrenos en pugna.

¹²³ Para su caso, Del Castillo presentó diversas certificaciones para el terreno Agua Caliente, señalando que las 1 661 hectáreas eran insuficientes para sus 147 cabezas de ganado mayor, por lo que tuvo la necesidad de trasladarlo a otros sitios, acción criticada por los solicitantes, al no dar uso a las alegadas tierras (AGA, Exp. 23/732, Leg. 1. Certificación expedida a Jesús del Castillo Ortiz por parte de inspectores, presidente comunal y presidente municipal interino Jesús Ortiz Molina).

Figura 16

Plano del ejido de Batuc para inicios de 1960,
donde se observan algunas propiedades en disputa



Fuente: AGA, Serie Comunal, Exp. 276.1/128, Leg. 4, s/f.

El choque entre estos dos grupos sociales evidenció cómo las autoridades políticas del pueblo defendían a los supuestos “propietarios” de los predios, sin tener jurisdicción agraria.¹²⁴ Al respecto, don José Terán recuerda que Jesús Ortiz era uno de los más férreos defensores de la construcción de la presa, junto con Jesús Blanco y otros. Este grupo prometía a los habitantes gestionar sus indemnizaciones con las autoridades, para así obtener su apoyo a favor de la edificación de El Novillo. Los pobladores, según don José, se iban a donde “había dinero”.¹²⁵ De lo anterior es posible intuir que los “propietarios” de los predios eran cercanos a la clase política de Batuc, al punto de interceder ante instituciones federales para que estos pudieran, ilegítimamente, hacerse de los terrenos solicitados. Como se observa, en Batuc convivían dos fuerzas contrarias: los campesinos, algunos de ellos ejidatarios, y quienes se decían “pequeños propietarios” e impedían el uso de tierras que se alegaban comunales.

¹²⁴ Incluso, el edil, sin tener ninguna autoridad agraria, declaró improcedente la dotación de ejidos (AGA, Exp. 23/15705, Leg. 1, f. 7. Aviso del presidente municipal de Batuc, Jesús Ortiz Molina al Presidente de la Comisión Agraria Mixta en Hermosillo, 5 de marzo de 1959).

¹²⁵ Entrevista realizada a don José Terán, originario de Batuc y habitante de Hermosillo. Realizada en Hermosillo, Sonora, el 16 de febrero de 2013.

Para 1960, la situación adquirió otro tinte aparte de la cuestión agraria. En dicho año, la presa El Novillo estaba por llegar a su conclusión, lo que tornaba urgente la resolución de la solicitud.¹²⁶ Los supuestos propietarios emplearon toda acusación disponible para perjudicar a los solicitantes y retener las tierras que alegaban como suyas. Por ejemplo, Dolores Blanco viuda de Figueroa señaló que los solicitantes eran “ganaderos en potencia en virtud de que dentro del Antiguo Ejido de Batuc [...] tienen fincados diversos potreros y explotaciones con superficies que varían de 100 a 500 hectáreas, y hasta de mayor superficie” sobre cuyos afincamientos apacentaban sus ganados de hasta cien cabezas, cuestionando la capacidad individual de los solicitantes.¹²⁷

Sin embargo, los censos en Batuc muestran que si bien algunos solicitantes poseían ganado, estos eran la minoría, y sus hatos eran mucho menores que los señalados por Dolores Blanco. Por ejemplo, según el censo de 1961, José Peñúñuri, presidente del comité agrario y a quien se tachaba de “ganadero en potencia”, era jornalero de ocupación, tenía 30 cabezas de ganado vacuno, y cinco más entre caballar, mulas y arado; Silverio Quijada, el vocal, poseía diez cabezas de vacuno y cinco entre caballar y burros, también jornalero de ocupación.

Es evidente que entre los mencionados apenas sumaban lo que poseía Jesús del Castillo individualmente. En sí, entre quienes solicitaban las tierras, solamente un 30 por ciento poseía animales.¹²⁸ Por lo tanto, no es posible sustentar, de acuerdo con dicho censo, los reclamos de varios de los “propietarios”, y los trabajos censales no esclarecieron la situación entre solicitantes y propietarios.

El censo respectivo arrojó 1 404 habitantes, 221 jefes de hogar y 180 mayores de 16 años, es decir, 401 capacitados. Además, figuraba un total de 3 645 cabezas de ganado vacuno, 771 de caballar, 1 516 aves, entre otros. También, se ratificó que los terrenos peticionados para la dotación eran los de Agua Caliente, Puerto de Mátape, La Ciénega de Terácochi y El Potrero.¹²⁹ Entre los documentos de inconformidad para este censo, enviados tanto por vecinos como por autoridades, ya se incluían los daños que ocasionaría la culminación de la presa. Entre los principales se mencionaba la pérdida de las tierras y las viviendas, así como el cambio en las actividades productivas.

En sí, esta solicitud es *sui generis*, no solo por la cantidad de alegatos que suscitó en un momento tan crítico como el desplazamiento y la inundación del pueblo —cuando podría pensarse que todos los vecinos de Batuc estarían de acuerdo en realizar acciones favorables para asegurar su reproducción social y las actividades económicas habituales—, sino porque a la par se solicitó la creación del nuevo centro poblacional agrícola y ganadero San José. Incluso, todavía para 1966, el expediente se encontraba sin ejecución virtual o definitiva. Aun cuando sí se propuso una afectación de 16 774 hectáreas en marzo de 1962, hay un expediente donde se señala “sin firmar”. Dichas hectáreas se tomarían de las demasías del antiguo ejido de Batuc, de los terrenos de uso vecinal libre y de los terrenos nacionales en posesión de Alberto Santa Cruz, Jesús del Castillo, Manuel Molina, Reynaldo Ortiz y las sucesiones de Francisco Figueroa y Pedro del Castillo. De igual

¹²⁶ Sobre esto, se encuentra una petición enviada en marzo de 1960 por el Comité Ejecutivo Agrario al presidente Adolfo López Mateos solicitando su intervención para reactivar el expediente de dotación en trámite que, al parecer, se encontraba detenido (AGA, Exp. 23/15705, Leg. 1, f. 070. Oficio de Francisco M. Enciso, gobernador interino de Sonora al presidente de la Comisión Agraria Mixta del estado, 29 de agosto de 1960). Esta misiva fue secundada por la de los vecinos de Batuc, dirigida también a López Mateos en junio del mismo año, exponiendo que los dos principales problemas que los aquejaban eran los terrenos “apenas suficientes” para el pastoreo, así como la escasez de agua para la cría del ganado en pequeña escala que poseían como medio de subsistencia (AGA, Exp. 23/15705, Leg. 2, Petición de vecinos de Batuc al presidente López Mateos, 27 de junio de 1960).

¹²⁷ AGA, Exp. 23/15705, Leg. 1, f. 43. Aclaración de Dolores Blanco viuda de Figueroa al Delegado del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, 18 de diciembre de 1959.

¹²⁸ AGA, Exp. 23/732, Leg. 1, s/f. Censo agropecuario para Batuc, 1959.

¹²⁹ Como representante censal de Batuc fungió José Peñúñuri Gámez, a su vez presidente del Comité Ejecutivo Agrario del pueblo; y como representante de los propietarios estuvo Jesús del Castillo (AGA, Exp. 23/15705, Leg. 2, f. 055. Informe sobre diligencia censal dirigido al presidente de la Comisión Agraria Mixta, 16 de octubre de 1960).

forma, se encontró en diversos documentos agrarios la mención de una solicitud de confirmación y titulación de bienes ejidales en septiembre de 1960, y para finales de la década aún faltaba la ejecución de los trabajos censales y técnicos. Se desconoce si dicha confirmación se ejecutó, al rebasar en gran medida la periodicidad de interés para este estudio.¹³⁰

Al estancarse el expediente de la segunda dotación, el mismo grupo de vecinos solicitó nuevamente los mismos terrenos nacionales para integrar con ellos un nuevo poblado. Fue así como en noviembre de 1960, dichos habitantes firmaron la solicitud para el nuevo centro de población agrícola San José, que nacería para satisfacer las demandas de tierra luego de que la inundación ahogara las tierras de cultivo del pueblo. En este punto, Batuc mantuvo dos peticiones paralelas: la de dotación y la del nuevo centro de población San José. Al verlo como un nuevo lugar donde establecerse después de la inundación, los solicitantes volcaron su tiempo e interés en la demanda de tierras para San José. Sin embargo, el expediente de dotación se resolvió de manera negativa hasta 1971. El argumento en contra fue la existencia del nuevo poblado, así como la imposibilidad de dotar dos veces los mismos terrenos, puesto que Batuc había sido inundado siete años atrás.

San José de Batuc: nuevo pueblo, viejas rencillas

En 1961 iniciaron los trámites para la creación del nuevo centro de población San José. Según sus solicitantes,¹³¹ llevaban “una vida precaria, careciendo de lo más indispensable para vivir con decoro” y que si bien algunos tenían “una o dos hectáreas” de tierra laborable, la mayoría contaba solo con unas cuantas cabezas de ganado bovino, por lo que se veían en la necesidad de emigrar como braceros hacia Estados Unidos.¹³²

En comparación con las solicitudes anteriores, esta avanzó de manera expedita. El censo de septiembre de 1961 arrojó 340 habitantes, 84 jefes de familia, 51 solteros mayores de 16 años y 135 sujetos de derecho agrario que poseían en total 1 382 cabezas de ganado mayor. En 1962 se formuló el proyecto de dotación para San José, con una superficie total de 25 534 hectáreas e incluía las confirmadas del antiguo ejido, con sus respectivas demasías y excedencias, los terrenos nacionales de uso libre y los terrenos ocupados El Potrero, con 970 hectáreas; El Aliso, con 1 116; Ciénega de Terácochi, 173; El Puerto de Mátape, 388; 21 Joyas, con 1 754, y con 1 356 Agua Caliente. El problema de este nuevo trámite fue que se solicitaron los mismos predios nacionales señalados como afectables también para la segunda dotación. Por tanto, los mismos “propietarios” ilegítimos del conflicto anterior, ahora se oponían a la formación del nuevo ejido.

Para 1960, los terrenos de agostadero comenzaron a tener demanda comercial. Frente a esto, individuos de más recursos se posesionaron de dichos predios, despojando a los campesinos. De aquí el interés de los supuestos “propietarios” por conservar los terrenos en disputa –las hectáreas de agostadero a salvo de la inundación–, donde podrían realizar inversiones para su aprovechamiento futuro y, sobre todo, individual.

Entre 1963 y 1964, entre el trámite sin resolver y el inicio del llenado de la presa, la población emprendió su desplazamiento en busca de un medio de subsistencia. La resolución positiva para los solicitantes del nuevo centro de población era imperativa, pues la población no contaba con medios económicos para trasladarse.

¹³⁰ AGA, Exp. 23/732, Leg.1. Memorándum del estado legal del trámite de expedientes instaurados a favor de los vecinos y campesinos de Batuc, firmado por el experto agrario “O”, ingeniero Carlos Hernández Rentería, 8 de junio de 1966.

¹³¹ El Comité Particular Ejecutivo estaba integrado por José Peñúñuri como presidente, Andrés Gámez como secretario y Silverio Quijada como vocal; además, la solicitud estaba firmada también por alrededor de 160 campesinos, entre quienes estaban Carlos Perión, Miguel Ángel López, Teodoro López, Carlos Peñúñuri, Óscar del Castillo, Ramón Encino, entre otros (AGA, Exp. 22/318, Leg. 2. Petición de resolución de expediente de N.C.P.A. Del Comité Ejecutivo Agrario al Presidente de la República, 29 de marzo de 1961).

¹³² AGA, Exp. 22/318, Leg. 2. Petición de resolución de expediente de N.C.P.A. Del Comité Ejecutivo Agrario al Presidente de la República, 29 de marzo de 1961.

Diversos oficios emitidos a mediados de 1964, cuando gran parte del pueblo se había desplazado, muestran alegatos que reflejan el constante choque entre quienes buscaban conformar el nuevo ejido, y los “propietarios privados”. Estos últimos no tienen con qué comprobar la posesión de los terrenos en pleito, pues en treinta años de conflicto nunca presentaron papeles legales de propiedad. Por otra parte, los oficios también muestran el gran poder político de los supuestos propietarios, al grado de lograr que se realizara un estudio para comprobar si los solicitantes poseían realmente autoridad jurídica para pedir tierras.¹³³ Ante esto, los solicitantes de tierras viajaron a la Ciudad de México para gestionar la intervención de la Confederación Nacional Campesina (CNC) y resolver favorablemente el expediente de San José, puesto que los moradores de Batuc vivían “momentos de angustia y desesperación” al no poder trasladarse hacia el nuevo pueblo.¹³⁴ El estudio confirmó que los solicitantes de tierras tenían derecho para conformar el nuevo centro de población. También se señaló el desempeño inadecuado de las autoridades municipales, que ejercieron indebidamente “facultades administrativas, promoviendo solicitudes de reconocimiento y confirmación” que no les correspondía.¹³⁵

El dictamen señalaba 27 189 hectáreas de agostadero de fincas afectables en terrenos nacionales para los 135 campesinos solicitantes. Además, resolvía procedente la creación de un nuevo centro de población ganadero a denominarse San José, dividiendo las hectáreas en 100 para la zona urbana, 20 para la parcela escolar y 27 069 para el apacentamiento de 1 146 cabezas de ganado propiedad de los capacitados.¹³⁶

Así, en noviembre de 1965 se dio la resolución presidencial que ejecutaba la dotación para el nuevo centro de población agrícola y ganadero San José, dotándolo con las 27 189 hectáreas sugeridas previamente a los 135 campesinos;¹³⁷ el dictamen se ejecutó hasta 1967.

Pero, de nueva cuenta, los “propietarios” se ampararon señalando deficiencias al momento de realizar las mediciones correspondientes,¹³⁸ por lo que, en 1969, un juzgado determinó que quedaban sin valor los trabajos realizados para ejecutar la resolución presidencial y autorizó la entrega de solamente 19 705 hectáreas, dejando fuera las casi 6 000 hectáreas correspondientes a El Potrero, El Aliso, Ciénega de Terácochi, Puerto de Mátape, 21 Joyas, y Agua Caliente.¹³⁹ Esto evidencia el gran poder del reducido grupo de supuestos propietarios en comparación con el de los centenares de habitantes que por la vía legal solicitaron la creación del nuevo lugar poblacional.

¹³³ Un documento en particular, enviado por el presidente municipal Manuel Blanco a nombre de los “propietarios”, alegaba que el grupo de solicitantes no tenía autoridad legal para pedir tierras, por lo que exigieron un nuevo estudio que arrojara datos veraces sobre los solicitantes pues, según ellos, quienes eran “verdaderamente pobres” ya habían emigrado a otros lugares en búsqueda de sustento, dando a entender que la necesidad de tierras no era tan apremiante como lo señalaban los campesinos (AGA, Exp 22/318, Leg. 4, s/f. Del Presidente Municipal de Batuc, Manuel Blanco Romero al Lic. Francisco López Serrano, Sec. Gral. De nuevos centros de población agrícola ejidal, México DF, 22 de agosto de 1964).

¹³⁴ AGA, Exp. 22/318, Leg. 4, f. 066. Petición. Del Comité Particular al secretario de la Confederación Nacional Campesina, Javier Rojo Gómez, 22 de agosto de 1964.

¹³⁵ AGA, Exp. 22/318, Leg. 6, s/f. Dictamen. Al H. Cuerpo Consultivo, del Consejero Agrario, Fernando Foglio Miramontes, 10 de septiembre de 1965.

¹³⁶ AGA, Exp. 22/318, Leg. 6, s/f. Dictamen. Al H. Cuerpo Consultivo, del Consejero Agrario, Fernando Foglio Miramontes, 10 de septiembre de 1965.

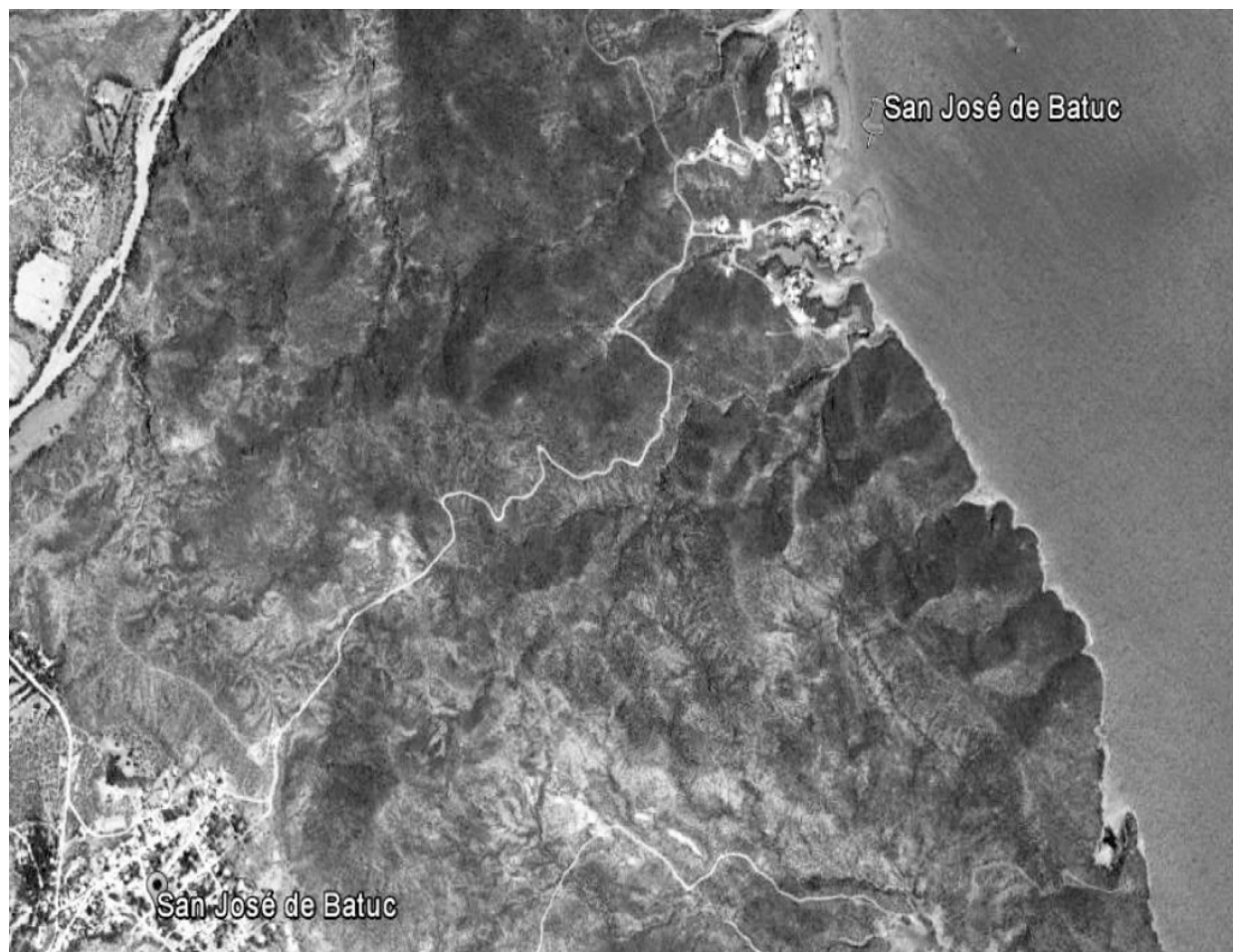
¹³⁷ Sin embargo, eso no fue suficiente para dirimir los conflictos entre campesinos y supuestos propietarios. A lo largo de 1966, los “propietarios” continuaron tratando de demostrar que dichos predios les pertenecían. Incluso, se encuentra un oficio enviado al delegado del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, que incluye alrededor de siete listas de nombres de capacitados que, a su decir, no cumplían los requisitos para recibir tierras, aludiendo que dichas personas no existen, o bien que emigraron a Estados Unidos o radican en otros puntos del estado, dedicándose al comercio, entre otros argumentos (AGA, Exp. 22/318, Leg. 5, s/f. Oficio enviado por Reyes Molina y Rosendo Molina al delegado del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, 11 de agosto de 1966).

¹³⁸ Entre las deficiencias señaladas en el amparo por los supuestos propietarios se encontró que en las mediciones correspondientes no se incluían los terrenos no afectables. Además, se omitió la realización de los recorridos estipulados por la ley para determinar colindancias y medidas entre pueblos y terrenos.

¹³⁹ AGA, Exp. 22/318, Leg. 9, s/f. Informe enviado por el delegado de Asuntos Agrarios y Colonización, Pedro Cedillo Gonzáles, al Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización en México, D.F.

Abordar los numerosos conflictos que sucedieron a partir de 1969 en San José está fuera de los objetivos de esta investigación, centrada en quienes se desplazaron a Hermosillo. Sin embargo, puede mencionarse que para 1974 la ejecución de la resolución presidencial emitida en 1965 estaba sin resolver. Es decir, diez años después del desplazamiento, la población aún luchaba por poseer, de manera legal, la superficie de tierra que le permitiera la reproducción de sus medios de subsistencia.

Figura 17
San José de Batuc en la actualidad



Fuente: imagen satelital. *Google Earth*, 2016, *DigitalGlobe*.

Organización socioproductiva y sociolaboral

Si bien las actividades socioproductivas y sociolaborales de los habitantes de Batuc se han mencionado en lo general, es importante acentuar las principales ocupaciones para identificar a los grupos sociales que dependían del trabajo de la tierra, y a los que no se relacionaban con tales actividades. Como ya se señaló, Batuc era el más activo de los tres municipios, con mayores oportunidades de desarrollo económico, educativo y social. Además, su historial económico precedía al de Tepupa y Suaqui al ser el de más antigua fundación.

Figura 18
Señalamiento en camino de terracería hacia San José de Batuc



Fuente: colección personal de la autora.

Según documentos varios, se señala que las fuentes principales de sostenimiento en el pueblo eran la agricultura y la ganadería en pequeña escala,¹⁴⁰ sembrando principalmente trigo, frijol y maíz en las tierras que se localizaban en las riberas del río Moctezuma.¹⁴¹ Al respecto, el censo agropecuario de septiembre de 1960 señala que del total de la población ocupada en una actividad formal (390 habitantes), el 70 por ciento (274) se dedicaba a labores relacionadas con la tierra, ya fuera como agricultores, pequeños ganaderos, jornaleros, labriegos o vaqueros.¹⁴² El 30 por ciento (116) restante de la población se dedicaba a actividades productivas como la minería —que abarcaba casi 10 por ciento (36) de la población económicamente activa—, la

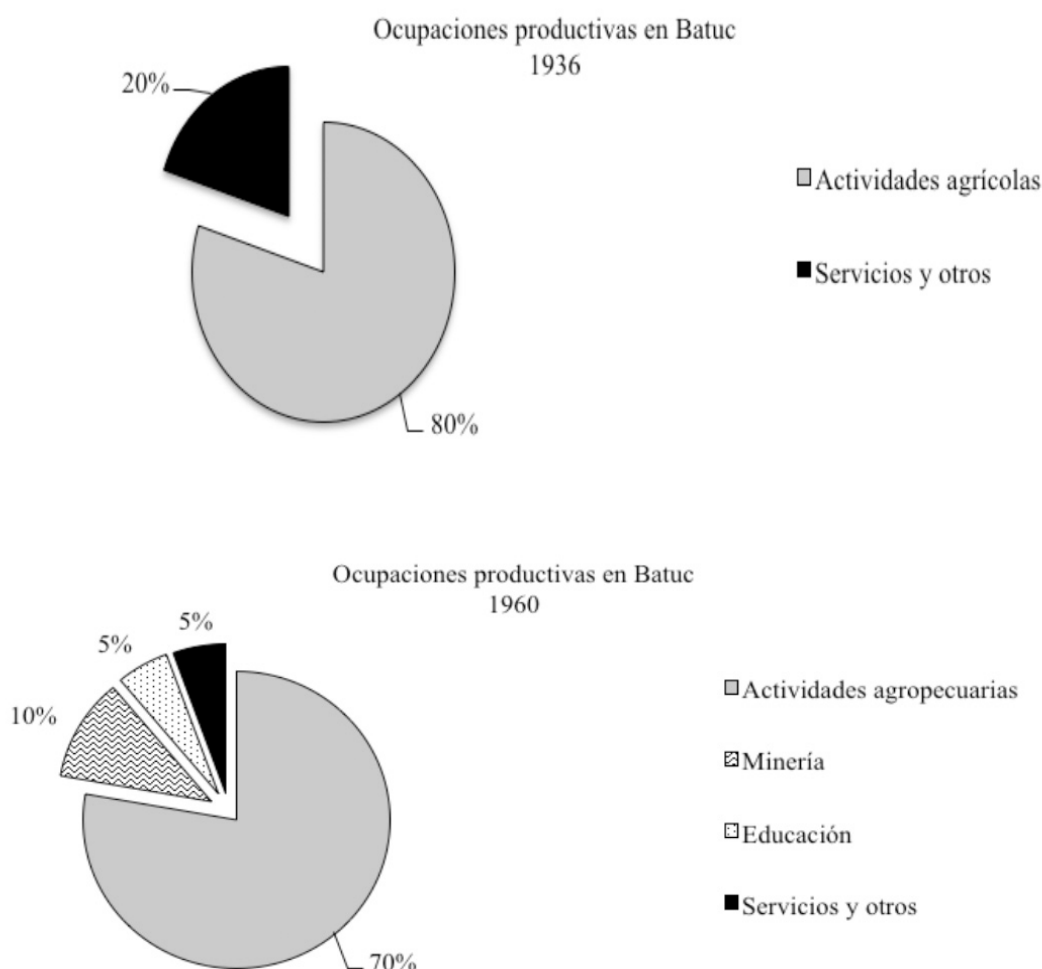
¹⁴⁰ AGA, Exp. 23/15705, Leg. 1, f. 051-069. Reporte de trabajos de inspección previa. Del Ing. Roberto Copado al presidente de la Comisión Agraria Mixta, Alonso Fernández, 19 de diciembre de 1960.

¹⁴¹ Archivo Histórico del Agua (AHA), Exp. 17701, Caja 1315, Leg. 1, s/f. Declaratoria de jurisdicción del Río Moctezuma, 27 de marzo de 1944.

¹⁴² AGA, Exp. 23/15705, Leg. 2, s/f. Censo agropecuario, 20 de septiembre de 1960.

educación¹⁴³ y el comercio, así como a múltiples servicios en los que se incluía la carpintería, albañilería, herrería, fotografía, talabartería, curtiduría, entre otros. Al comparar esta información con el censo realizado en 1936, es posible ver el crecimiento experimentado por Batuc en aproximadamente 25 años. En ese entonces, de 259 ocupados productivamente, 80 por ciento (205) laboraba en actividades agropecuarias como propietario, peón, aparcerero o arrendatario. El 20 por ciento (54) restante se repartía entre el comercio, albañilería, música y costura, entre otros. La diversidad de labores no era tan amplia como para 1960, señal del desarrollo de Batuc como municipio y como centro productivo.

Figura 19
Ocupaciones productivas en Batuc entre 1930 y 1960



Fuente: elaboración propia con base en los censos respectivos de Batuc.

¹⁴³ En Batuc se encontraba una escuela normal para mujeres. En el censo de 1960 se contabilizaron 17 mujeres que marcaban como ocupación “profesora”. La entrevistada Ana María Encinas egresó de dicha normal. En la charla comentó que a mediados de los años cincuenta, la escuela cambió de sede a San Ignacio, por lo que muchas estudiantes tuvieron que dejar Batuc. Cambiar de residencia era normal para las profesoras, que obtenían plazas en otros poblados, pues en Batuc solo existía una escuela primaria. Es interesante notar que era común que las mujeres recibieran mayor instrucción educativa que los hombres, que se dedicaban mayormente a labores del campo; además, el hecho de tener que dejar el seno familiar y salir del pueblo les confería otro estatus, diferente al de la mujer dedicada exclusivamente al hogar, que según el censo, era la gran mayoría. Entrevista en San José de Batuc, en octubre de 2013.

En el Censo de 1936, las mujeres calificaron la sombrerería como ocupación, rasgo que no se indica en los censos posteriores, aun cuando se seguía practicando y representaba un sustento económico para las familias. En esto coinciden testimonios como el de Ana María Encinas Peñúñuri, quien señala que “las mamás trabajaban haciendo sombreros de palma, unos sombreros preciosos que hacían en los *juquis*.¹⁴⁴ De igual forma, don José Terán comenta que en su familia también tenían un *juqui* para que su madre “hiciera sombreritos para que nos mantuviera a nosotros, para que nos diera dinero, para que nos diera comida, porque mi papá tenía muchos años muerto...”.¹⁴⁵

Como se verá, quienes se dedicaban a los servicios y las actividades artesanales y se desplazaron a la ciudad encontraron en estas ocupaciones un medio de subsistencia que les permitió adaptarse más rápido a la vida laboral, sin que esto necesariamente influyera para elegir un entorno urbano donde desplazarse. Por ejemplo, Ana María relata la experiencia de su familia al respecto:

Mi papá le entendía mucho a hacer teguas, zapatos, esas cosas de talabartería. A nosotros, cuando estábamos en la escuela nos hacía tegüitas como zapatos, y nos hacía huaraches para ir a la escuela, pero ya cuando se fue para allá [Hermosillo], él ya mayorcito mi papá, de unos 50, 55 años, a trabajar ¿dónde?, ¿dónde? Se abocó a eso. Hacía teguas para los hombres [para vender]. Cosa que no hacía en el pueblo.¹⁴⁶

Es importante aclarar que según los censos, no solamente poseían tierras y ganado quienes se identificaban como agricultores o ganaderos al momento de recabar la información, sino que muchos de los habitantes dedicados a los servicios también eran propietarios de predios de cultivo o agostadero, así como de cabezas de ganado de diversos tipos. En estos casos, el oficio que reportaban no estaba definido por la posesión o usufructo de la tierra. Las diferencias al momento del desplazamiento y asentamiento en la ciudad ligadas a las actividades económicas practicadas se abordarán en el siguiente capítulo.

El bracerismo era práctica común sobre todo entre los jóvenes, que emigraban por temporadas a los Estados Unidos y a las costas del estado para trabajar en los campos agrícolas.¹⁴⁷ Como lo muestra un documento agrario, esta actividad no era vista como positiva por una parte de los batuqueños, pues decían ser blanco de malos tratos por parte de los norteamericanos, e incluso fue motivo para solicitar tierras ejidales y buscar un medio en el pueblo que les permitiera obtener lo necesario para la vida diaria sin tener que desplazarse a otros entornos.¹⁴⁸ El testimonio del señor Terán presenta otra visión: a su parecer, “era más la gente que trabajaba en Estados Unidos y se beneficiaba de eso”. En su caso, comenta que de no haber sido por sus temporadas en Estados Unidos, no hubiera podido adquirir un lote en la ciudad de Hermosillo, que luego del desplazamiento le serviría para construir su casa, pues para él, el dinero de las indemnizaciones no fue suficiente.¹⁴⁹ Por medio de los censos es difícil conocer la frecuencia de la práctica del bracerismo entre los habitantes de Batuc, pero sí es posible determinar por medio de los documentos y los testimonios que era una forma popular de obtener ingresos.

¹⁴⁴ Entrevista con Ana María Encinas, oriunda de Batuc quien se desplazó a Hermosillo a raíz de la inundación del pueblo y después de su jubilación cambió su residencia a San José de Batuc. En San José de Batuc el 5 de octubre de 2013. Los *juquis* eran una especie de cuevas semisubterráneas construidas artificialmente a donde ingresaban las mujeres a tejer los sombreros. La humedad del lugar mantenía maleable la palma y facilitaba el tejido.

¹⁴⁵ Entrevista a José Terán, originario de Batuc y residente de Hermosillo, el 16 de febrero de 2013 en Hermosillo, Sonora.

¹⁴⁶ Testimonio de Ana María Encinas. Entrevista realizada en San José de Batuc el 5 de octubre de 2013.

¹⁴⁷ AGA, Exp. 23/15705, Leg. 1, f. 051-069. Reporte de trabajos de inspección previa. Del Ing. Roberto Copado al presidente de la Comisión Agraria Mixta, Alonso Fernández, el 19 de diciembre de 1960.

¹⁴⁸ AGA, Exp. 22/318, Leg. 2, s/f. Petición de resolución de dotación. Del Comité Ejecutivo Agrario de Batuc al presidente de la república, Adolfo López Mateos, 29 de marzo de 1961.

¹⁴⁹ Entrevista realizada a don José Terán, originario de Batuc y habitante de Hermosillo. Realizada en Hermosillo, Sonora, 16 de febrero de 2013.

La minería era, para los del pueblo, la actividad “de donde salía el dinero”.¹⁵⁰ De aquí puede deducirse que, a diferencia de la agricultura y ganadería, mayormente para la autosubsistencia, el trabajo en los minerales era el que los remuneraba monetariamente a través del salario. La mina de Guatamo era el yacimiento principal de Batuc, de donde se extraía uranio, zinc, plata, oro y plomo, que se enviaban a Hermosillo a procesar (Soto y Soto 1991, 36). Incluso, esta actividad constantemente atraía a pobladores a Batuc, en busca de trabajos en el mineral. A decir de Ana María Encinas, muchos de quienes se dedicaban a la minería fueron de los más afectados al momento de las indemnizaciones, pues al no tener posesiones como tierras y animales, recibieron una compensación insuficiente para solventar los gastos ocasionados por el desplazamiento.¹⁵¹ Aquí se evidencia el sesgo de desigualdad al momento de las indemnizaciones, pues quienes se dedicaban a actividades no agropecuarias, ya sea al comercio o servicios, no obtuvieron opciones de indemnización tan benéficas como quienes practicaban la agricultura y ganadería, ya sea a pequeña o gran escala.

Figura 20

Al observar los diversos censos para Batuc, resalta el hecho de que se señalaban oficios tan diversos como el de músico



Fuente: fotografía proporcionada por Ana María Encinas.

Otra actividad que también sirve para ejemplificar las diferencias al interior del pueblo era la que se señalaba como “empleado”¹⁵² en los censos. Dicha actividad muestra que en Batuc existían diversos negocios, no especificados en el censo, que requerían de trabajadores que estuvieran a cargo, más allá de sus dueños.

¹⁵⁰ Testimonio de Ana María Encinas, en entrevista realizada en San José de Batuc, 5 de octubre de 2013.

¹⁵¹ En el plan de indemnización propuesto por la CFE en 1962, que se abordará en el capítulo siguiente, se requerían títulos de propiedad de tierras e inmuebles para recibir lo correspondiente por hectárea o número de cabezas; quien nada tenía, solo recibía tres mil pesos, que en muchas ocasiones, tampoco se otorgaron debido a malos manejos del dinero.

¹⁵² AHA, Exp 22/318, Leg. 11, s/f. Censo agropecuario de Batuc, 1959.

También es importante recalcar la existencia de familias con mejor posición económica, capaces de pagar salarios, puesto que ello posiblemente determinó la forma y el destino del desplazamiento de algunos de los habitantes afectados.

Las actividades productivas jugaron un rol importante en la conformación de los diversos grupos sociales en Batuc, pues cada una traía consigo formas particulares de organización y de relaciones de producción. Además, como se verá, la ocupación en uno u otro sector fue determinante para elegir el lugar del desplazamiento, así como las condiciones en las que se produjo el mismo, al buscar un entorno en donde pudieran realizar las actividades de sustento habituales.

CONSIDERACIONES FINALES

Si bien testimonios como el de Ana María Encinas señalan que en el pueblo “no había clases sociales”,¹⁵³ el análisis del historial agrario de Batuc, Suaqui y Tepupa muestra que dicha visión se cumple parcialmente. Por un lado, las pugnas y defensa de la tierra por parte de los grupos involucrados en las dotaciones de ejidos muestran que, efectivamente, entre los habitantes de cada uno de los pueblos había más similitudes que diferencias, es decir, existía una significativa homogeneidad social. En los tres lugares se presentó una mayoría campesina que luchaba por una meta en común: obtener tierras suficientes para desarrollar las actividades productivas predominantes, basadas en la agricultura y ganadería; sobre todo cuando las más provechosas, es decir, las localizadas en las riberas del río Moctezuma, eran limitadas y se encontraban en pocas manos. A su vez, en estos tres pueblos existieron grupos sociales dedicados a actividades no agropecuarias que, como se verá en el siguiente capítulo, tuvieron que adecuarse a las indemnizaciones propuestas para satisfacer mayormente las demandas de quienes sí se dedicaban a la agricultura y la ganadería.

Por otro lado, en los poblados estuvieron presentes grupos de poder que frenaron las acciones agrarias realizadas por los campesinos para demandar tierras entre 1920 y 1970. En diversas ocasiones, estos grupos defendieron terrenos que acapararon de manera ilícita en perjuicio de la comunidad, sin que pudieran demostrar la propiedad de los mismos. Este hecho fue más evidente en Batuc, donde transcurrieron treinta años sin que los supuestos propietarios privados pudieran demostrar la legalidad de sus tierras. Aun con opositores de mayor influencia, los campesinos demostraron: a) una organización legal, encabezada por los comités agrarios y comisariados ejidales, electos por mayoría, mediante la que se levantaba y daba seguimiento a las solicitudes y servía de intermediaria entre campesinos y autoridades correspondientes; b) una defensa férrea de lo que consideraban sus derechos, aludiendo en diversas ocasiones a los beneficios de la reforma agraria, y denunciando irregularidades y abuso de poder cuando así lo consideraban, y c) la conformación y pertenencia a una comunidad en la que se aprovechaban los recursos agropecuarios de manera mancomunada, respetando los usos provenientes desde el origen de los pueblos.

Estos hallazgos señalan la preponderancia que tenía la producción para la autosubsistencia, pues en sí las solicitudes obedecían al interés por continuar con dicho modo de trabajo. De aquí que sea este rasgo el que presentó mayor cambio en lo referente a las actividades económicas de los desplazados, pues a diferencia de quienes se dedicaban a actividades manuales o comerciales –con mayor desarrollo a partir de 1930–, las ocupaciones agropecuarias quedaron fuera.

De aquí parte, probablemente, el interés de cada uno de los pueblos por crear un nuevo centro de población que satisficiera las necesidades tanto sociales como productivas de quienes permanecieron en el lugar. Como se vio, los tres poblados encontraron viable la solución de crear un nuevo centro de población a raíz de las inundaciones, evidenciando el apego a lo que eran y a lo que hacían, así como al territorio y a su

¹⁵³ Entrevista con Ana María Encinas, San José de Batuc, 5 de octubre de 2013.

discurrir socioproductivo y sociolaboral inherente. Por tanto, un nuevo centro no es sinónimo solamente del apego a la tierra como medio productivo, sino a las dinámicas sociales que rodeaban tanto las actividades agropecuarias como la vida de los pueblos en general.

En sí, es posible identificar tres periodos significativos dentro del siglo XX en la conformación de Batuc, Tepupa y Suaqui como centros socioproductivos. Uno, a inicios de 1920, cuando cada pueblo por separado realizó su primera solicitud de tierras; otro, en los primeros años de 1930, cuando llegó Cárdenas al poder y dichas solicitudes avanzaron efectivamente, momento en el que inició la diversificación de actividades socioproductivas y sociolaborales, y un último, a inicios de 1960, cuando estaba por concluir la construcción de El Novillo y la resolución de las solicitudes posteriores –todavía pendientes– tomó carácter urgente.

Así, cercanos al desplazamiento, los afectados expresaron continuamente la situación apremiante que vivían, solicitando con más ahínco las tierras, sugiriendo nuevos centros de reubicación con características materiales similares a las de los pueblos, proponiendo planes de acción para disminuir los daños y carencias a las que se enfrentaría la población, y, por último, creando los nuevos centros de población. Pero, en sí, pocas de sus sugerencias fueron escuchadas. De igual forma, la falta de tierras para la práctica de actividades como la agricultura y la ganadería también se relaciona con el desarrollo de ocupaciones económicas no agropecuarias, basadas en el comercio, los servicios y las labores artesanales.

Por tanto, el transcurrir agrario de los tres pueblos refleja el tiempo en el que sus habitantes iniciaron, y a la vez culminaron, generación tras generación, con las actividades agropecuarias que heredaron de los primeros pobladores. Igualmente, evidencia el crecimiento de los lugares y la práctica de actividades económicas no relacionadas con la agricultura y ganadería, reflejo de las crecientes necesidades de la población. En el último capítulo se analizará de manera detallada la trama alrededor de la construcción de El Novillo, los planes de indemnización propuestos tanto por las autoridades como por los habitantes, y la versión de los afectados. De igual manera, se describirán las diferentes etapas del desplazamiento de la población, y los cambios y dificultades experimentados al llegar a Hermosillo.

III. LAS CONSECUENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE EL NOVILLO: DIVERSIDAD SOCIOPRODUCTIVA Y LABORAL Y DESPLAZAMIENTO FORZADO

Toda obra o proyecto que represente desarrollo será cuestionada por sus consecuencias, ya sean ambientales, económicas, políticas o sociales. La presa Plutarco Elías Calles, mayormente referida como El Novillo, no estuvo exenta de controversia, así como tampoco lo estuvieron los otros dos sistemas construidos a partir de la década de los cincuenta en la cuenca del río Yaqui, La Angostura y El Oviáchic, con fines de irrigación y generación de energía eléctrica (Evans 2006, 47-48). Estos sistemas contribuyeron a un objetivo mayor: el desarrollo y consolidación de los valles de Sonora como una importante zona agrícola nacional.

En el caso que aquí interesa, la construcción de El Novillo ocasionó la inundación de los tres pueblos estudiados y, en consecuencia, el desplazamiento forzado de la población hacia diferentes puntos del estado, entre ellos la ciudad de Hermosillo. Aquí, los afectados se vieron en la necesidad de adaptar sus actividades económicas habituales a aquellas propias del entorno urbano. En este proceso de adaptación, quienes se dedicaban a las labores no relacionadas con el sector agropecuario tuvieron más oportunidad de continuar en sus ocupaciones habituales a su llegada a Hermosillo, lo que sucedió, de cualquier forma, con complicaciones.

EL DESARROLLO ESTABILIZADOR Y EL CAMBIO DE LA AGRICULTURA A LA INDUSTRIA

La construcción de la hidroeléctrica El Novillo se enmarcó en el periodo denominado de “desarrollo estabilizador”, etapa que comprende de 1954 a 1970 y que se caracterizó por el intento de mantener la estabilidad económica que alcanzó México a partir de 1940 y por la transición de una economía agrícola a una industrial. Esta situación fue clave para que, junto con las particularidades económicas de Sonora, se construyera esta presa (Tello 2007, 308).

Si bien en los primeros años de la década de los cincuenta el gobierno federal impulsaba fuertemente la ampliación de la frontera agrícola en los valles de Sonora (Hewitt 1988, 120), para 1956 disminuyó la inversión federal en varios rubros, en particular en obras hidráulicas. La consecuencia principal de esta disminución para la agricultura fue el cambio de una práctica tradicional extensiva, que aprovechaba de manera natural los recursos, a una intensiva, que demandaba mayor tecnificación y rentabilidad (Ramírez 1985, 359).

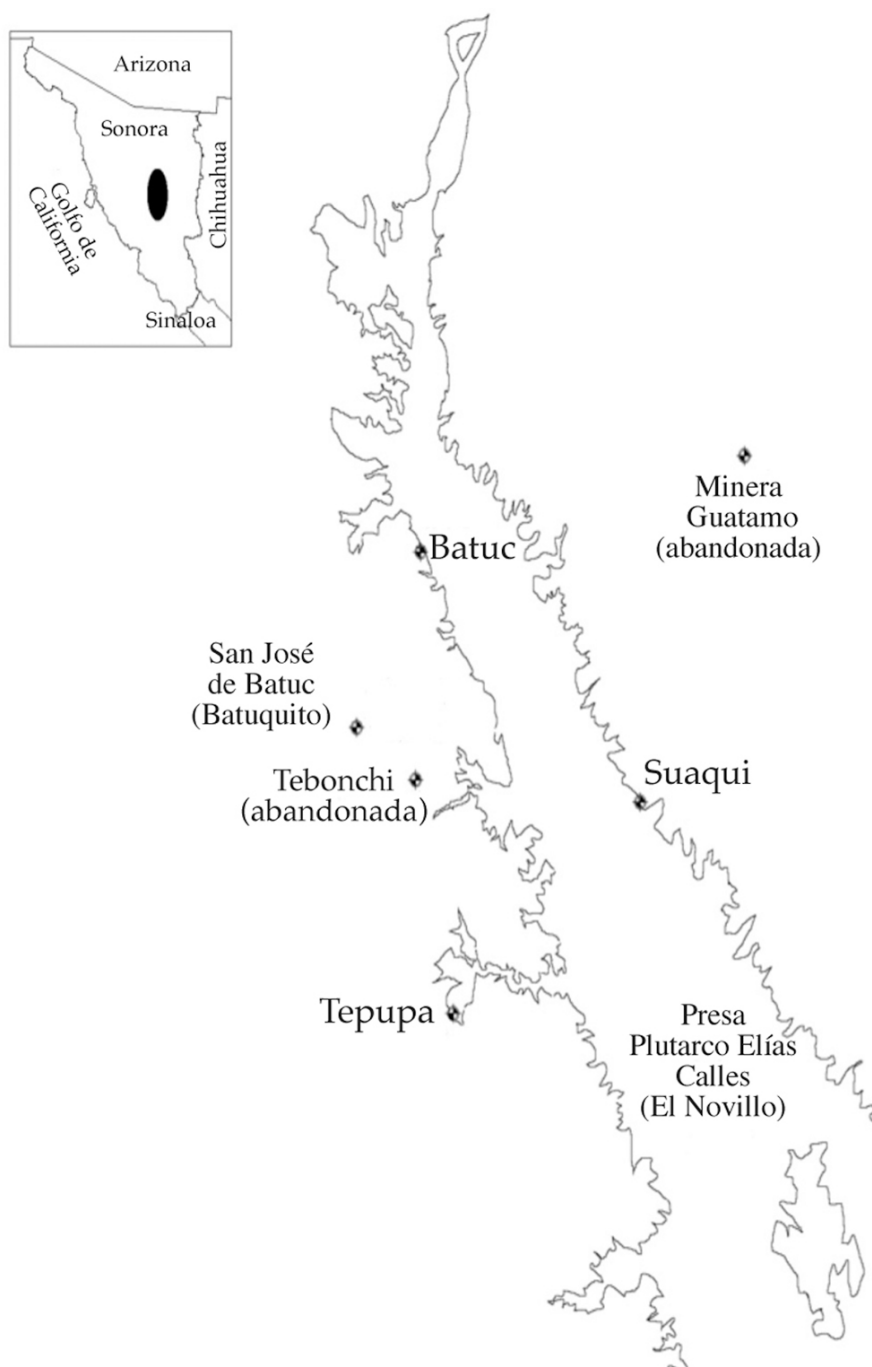
Al dejar de producir de manera tradicional, la modernización de técnicas agrícolas demandó nuevos insumos. Los grandes productores no solo exigieron mejores caminos y maquinaria para restituir la fuerza de trabajo, sino que también evidenciaron la necesidad de generar electricidad de manera masiva. Hewitt señala que el bombeo de pozos para abastecimiento de agua comenzó a realizarse con bombas eléctricas y

no de gasolina, lo que hizo ver como insuficientes las centrales eléctricas disponibles en el umbral de la década de los sesenta (1988, 132). La necesidad de electricidad para la maquinaria y la instalación de nuevas industrias y comercios ante el crecimiento demográfico de los centros urbanos, así como la disminución de la demanda de fuerza de trabajo en los campos, provocaron que la producción de energía eléctrica fuera un tema toral para el gobierno.

Figura 21

Localización de El Novillo.

En la cercanía de sus márgenes, los tres pueblos que fueron inundados



Fuente: elaboración propia con base en diversos mapas consultados.

Como señala Gracida, “la electrificación partió de la necesidad de este insumo por parte del aparato productivo, y de la demanda de su establecimiento por parte de la sociedad, principalmente en los centros urbanos, industriales y agrícolas” (Gracida 2013, 29). Es decir, los productores de los valles, junto con los nuevos empresarios, eran un foco de presión para el poder estatal.

Al respecto, en noviembre de 1958, el diario *El Imparcial* publicó un artículo donde se señalaba que el Consejo de Planeación Económica y Social de Sonora solicitó al presidente electo, Adolfo López Mateos, mil millones de pesos para electrificación,¹⁵⁴ esto, a un mes de que iniciara sus gestiones formales. En la nota se subraya que el gran potencial industrial del estado se veía “obstaculizado por la escasez de energía eléctrica”, razón por la que los empresarios consideraban indispensable la construcción de la planta hidroeléctrica El Novillo, así como otras termoeléctricas en Hermosillo y Guaymas.¹⁵⁵

Si bien el país se encontraba en vías de industrialización, en 1958 la agricultura era todavía una muy importante actividad económica para la población que, como señala Orive Alba, depositaba sus esperanzas en la continuación de la reforma agraria (1960, 145); por tanto, se esperaban importantes obras de irrigación que contribuyeran con dicho ideal. Así, la construcción de obras de irrigación continuó, agregándose el factor de producción de energía eléctrica que ya había iniciado en Sonora con los sistemas de almacenamiento de El Mocúzari y El Oviáchic.

En consecuencia, las presas que se construyeron durante y después de la década de los cincuenta, además de garantizar un flujo constante de agua, también generaban energía hidroeléctrica (Evans 2006, 55-56). Por tanto, además de edificarse para apoyar la irrigación y ampliación de la frontera agrícola, se privilegió la generación de energía eléctrica para satisfacer a las nuevas industrias, más modernas y tecnológicas. Es en este segundo uso –el de la generación de energía eléctrica– donde se inscribe el de la presa hidroeléctrica El Novillo.

Sin embargo, todo desarrollo conlleva un costo. La intención de proveer electricidad a la industria, aunada a la posibilidad económica y política de llevar a cabo dicha empresa, transformaron el paisaje de la sierra central de Sonora (Aboites 1997, 66). Y en esta transformación, la población resultó seriamente afectada.

LOS PORMENORES, Y NO TANTO, DE LA CONSTRUCCIÓN DE EL NOVILLO

Desde el comienzo de las gestiones, la presa hidroeléctrica El Novillo se manejó como una de las obras más ambiciosas de la CFE. Se proyectó una cortina de concreto con una altura de alrededor de 130 metros, misma que se ubica en el municipio de Soyopa, que podría almacenar 2 900 millones de metros cúbicos de agua. El objetivo a cumplir con su construcción era satisfacer la demanda de energía del Sistema Sonora-Sinaloa, uno de los “más importantes de la república y el más grande de la Comisión Federal de Electricidad” hasta entonces, y que comprendía el trayecto Hermosillo-Culiacán, con aproximadamente 650 kilómetros de extensión.¹⁵⁶ Entre las zonas agrícolas de riego a beneficiarse se encontraban, en Sonora, el distrito del río Yaqui, con 450 000 hectáreas, y el del río Mayo con 100 000; en Sinaloa, el río Fuerte, con 500 000 hectáreas, y otros en Guasave y Culiacán. De igual forma, favorecería zonas de riego por bombeo, como la de Siete Cerros, en la Costa de Hermosillo, y la del valle de Guaymas, en Sonora, así como la de

¹⁵⁴ De aquí en adelante, siempre que se señale un monto será en pesos corrientes, es decir, en el valor del peso en los años que se indiquen.

¹⁵⁵ López R. Alfonso. 1958. Mil Millones de Pesos para Electrificación. *El Imparcial*. 26 de noviembre. Esta y las subsiguientes referencias al periódico *El Imparcial* se tomaron de la base de datos elaborada por la historiadora Tesia Cruz, como parte del trabajo de documentación realizado para la dirección del documental *Tres pueblos, tierra hundida*, que trata sobre la desaparición de los pueblos que aquí se estudian, Suaqui, Tepupa y Batuc, a raíz de la construcción de la presa hidroeléctrica El Novillo.

¹⁵⁶ AHA, Fondo Aguas Nacionales, Caja 1315, Exp. 17701, f. 38-45. Informe enviado por Fernando Hiriart, subdirector general de la CFE, al Secretario de Recursos Hidráulicos, sobre la solicitud de decreto de Reserva Hidráulica en el río Yaqui, el 29 de marzo de 1961.

Pericos, en Sinaloa. También, la presa El Novillo estaría conectada con las plantas hidroeléctricas del Oviáchic, Mocúzari, El Fuerte y Sanalona.¹⁵⁷

La gran mayoría de testimonios recopilados para este trabajo coinciden en que muchos años antes de que iniciara la construcción de la presa, en 1958, ya se medía la fuerza de la corriente del agua, y que la presencia de personas que asistían a verificar cuestiones hidrológicas también fue notoria, pero los estudios exploratorios en la cuenca del río Yaqui (Soto y Soto 1991, 47) iniciaron hasta 1942. Por otra parte, los documentos encontrados evidencian gestiones que podrían estar relacionadas con el proyecto de construir una presa. Así lo muestra un oficio emitido en 1944 por la Dirección General de Aguas para determinar la jurisdicción del río Moctezuma; en él se incluye una lista de los habitantes de Suaqui, Tepupa y Batuc que poseían tierras en sus márgenes. En el expediente no se menciona para qué se necesitaba determinar la jurisdicción del río, pero llama la atención que solamente se hayan incluido los tres pueblos que serían inundados, siendo que el río Moctezuma, como lo señala el documento histórico, recorre también los municipios de Nacozari de García, Cumpas, Moctezuma, Tepache y San Pedro de la Cueva. Por tanto, existe la posibilidad de que dicha identificación de predios correspondiera a los trabajos hidrológicos realizados para determinar la viabilidad del proyecto,¹⁵⁸ así como para identificar posibles afectados.

Figura 22

Cortina de la presa El Novillo en su unión con el río Yaqui



Fuente: imagen satelital. *Google Earth*, 2016, *DigitalGlobe*.

¹⁵⁷ AHA, Fondo Aguas Nacionales, Caja 1315, Exp. 17701, f. 38-45. Informe enviado por Fernando Hiriart, subdirector general de la CFE, al Secretario de Recursos Hidráulicos, sobre la solicitud de decreto de Reserva Hidráulica en el río Yaqui, el 29 de marzo de 1961.

¹⁵⁸ aha, Fondo Aguas Nacionales, Caja 1315, Exp. 17701, s/f. Declaratoria de jurisdicción del río Moctezuma, enviada por la Dirección General de Aguas al Ing. Rodolfo Shields Martínez, 27 de marzo de 1944.

Sin embargo, fue hasta la década de 1950 cuando el proyecto se consolidó y se iniciaron las gestiones necesarias para la construcción de la obra. Estos trámites, como puede esperarse de un proyecto de tal magnitud, tuvieron posturas encontradas. En septiembre de 1958 se firmó un convenio entre la Secretaría de Recursos Hidráulicos (SRH) y la CFE en el que se incluían los señalamientos técnicos y operativos respectivos a la planta hidroeléctrica El Novillo, donde se responsabilizaba de los mismos a la Comisión.¹⁵⁹ Meses antes de celebrarse este convenio, la CFE había solicitado a la SRH la aprobación de un Decreto de Reserva Nacional para las aguas del río Yaqui, en el que la Comisión tendría preferencia para decidir los usos del recurso. Ante esto, la Secretaría negó dicha solicitud, puesto que en ese momento continuaba vigente “la veda en toda la cuenca hidrográfica de dicho río [Yaqui] desde el 27 de junio de 1931”.¹⁶⁰ Esta veda incluía las cuencas de los ríos Mayo y Yaqui, entre otros más a lo largo del territorio nacional, y suspendía la autorización de trabajos sobre dichas corrientes, con el fin de no entorpecer los manejos futuros de la Secretaría de Agricultura y Fomento.¹⁶¹

De igual forma, otras autoridades también se pronunciaban contra el decreto solicitado por la CFE, aludiendo que este minimizaba el uso primordial de las aguas, es decir, el riego, sustituyéndolo por el de generación de energía eléctrica, lo que en el futuro imposibilitaría el uso de las corrientes del Yaqui para irrigación.¹⁶² Entre los funcionarios que consideraban inconveniente el decreto estaban Aurelio Benassini, ingeniero de la SRH; así como el Ing. Antonio Rodríguez, director de la misma secretaría. La negativa ante dicho decreto mostraba que la SRH buscaba mantener la regulación del uso del agua, dejando a la CFE el manejo de la generación de energía eléctrica.

Aquí es posible ver cómo se perseguían dos intereses unidos que requerían manejos independientes: por una parte, el uso del agua para riego; por otra, la generación de electricidad. Fines que, de manera conjunta, beneficiarían a unos cuantos grupos de alto poder económico dedicados a la actividad agrícola comercial.¹⁶³ Si bien el decreto no se llevó a cabo, la construcción de la presa y la planta hidroeléctrica continuaron su marcha.

Hacia 1958 inició la primera etapa de los trabajos de edificación. En esta se invirtieron diez millones de pesos, empleados mayormente en la construcción de alrededor de 22 kilómetros de caminos, así como en el campamento destinado a los trabajadores de las obras.¹⁶⁴ Sin embargo, los habitantes aún no estaban en posición de planear su traslado, pues ni el gobierno ni la CFE habían ofrecido ningún tipo de indemnización. Esto no significó que los pobladores no manifestaran sus exigencias desde que se enteraron del inicio de las obras. En agosto de 1959, un comité de vecinos solicitó al gobernador Álvaro Obregón la indemnización justa por los daños que causaría la presa. Estos alegaban que si bien estaban “compenetrados del progreso” que representaba El Novillo para Sonora, consideraban primordial iniciar, a la par que las construcciones, los planes de ayuda e indemnizaciones para quienes se enfrentarían a un cambio de vida radical. Los afectados temían que si las autoridades esperaban a que culminaran las obras, les ofrecerían como indemnización “una bagatela”.¹⁶⁵ Como se verá, este escenario fue el recurrente.

¹⁵⁹ AHA, Fondo Aguas Nacionales, Caja 1315, Exp. 17701, s/f. Convenio celebrado entre la CFE y la SRH para la construcción de la presa hidroeléctrica El Novillo, 26 de septiembre de 1958.

¹⁶⁰ AHA, Fondo Aguas Nacionales, Caja 1315, Exp. 17701, f. 30. Memorandum sobre solicitud de reserva emitido por la SRH y enviada al director de Aprovechamientos Hidráulicos de la misma secretaría, 22 de junio de 1959.

¹⁶¹ AHA, Fondo Aprovechamientos Superficiales, Caja 652, Exp. 9441, f. 2-6. Memorandum sobre decreto presidencial que establece veda sobre corrientes, de la Comisión Nacional de Irrigación a la Secretaría de Agricultura y Fomento, 15 de junio de 1927.

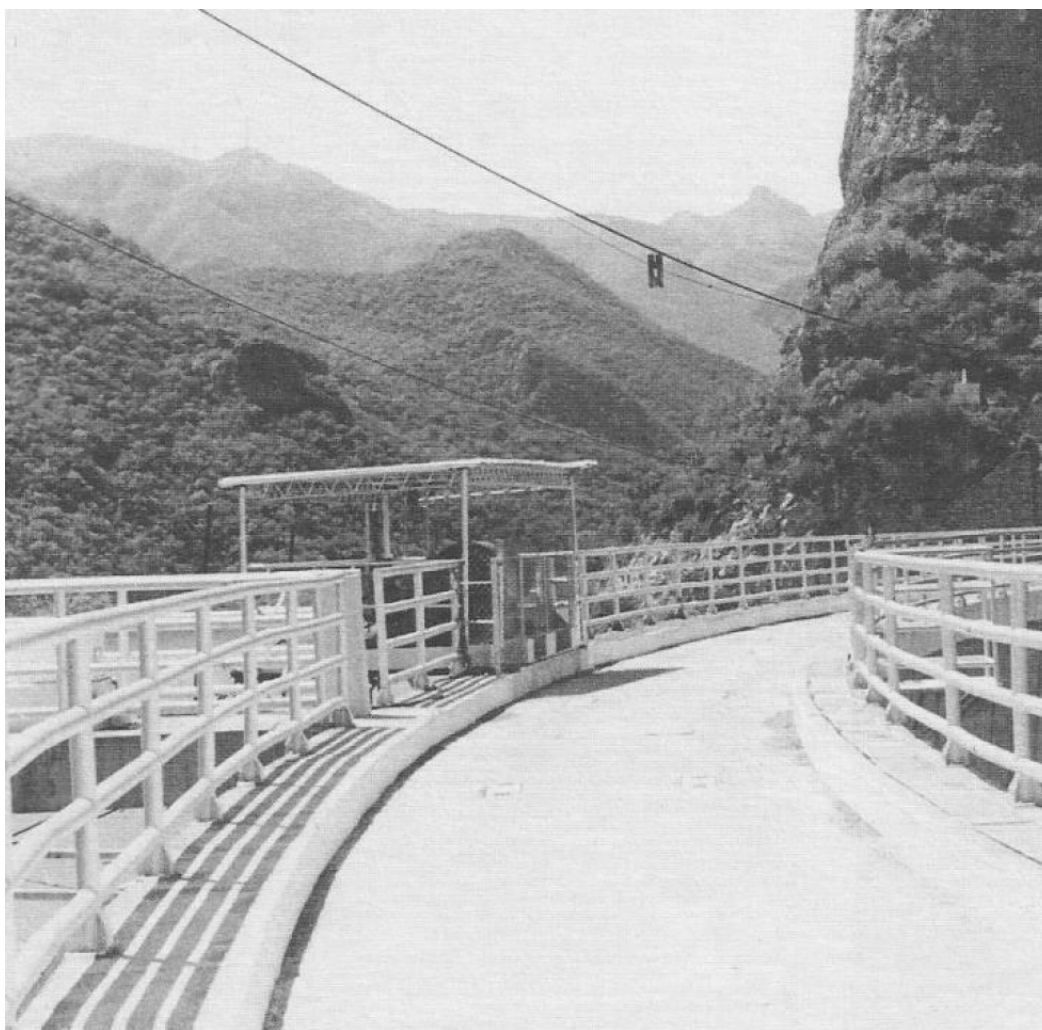
¹⁶² AHA, Fondo Aguas Nacionales, Caja 1315, Exp. 17701, s/f. Pronunciación de Aurelio Benassini, de la SRH, a Antonio Rodríguez, presidente de la comisión Lerma-Chapala-Santiago, 23 de octubre de 1958.

¹⁶³ Algunas de los apellidos mencionados como beneficiarios son las familias Aguirre, Astiazarán, Aguayo Porchas, Tapia Gámez y Robinson-Bours (Soto y Soto 1991, 52).

¹⁶⁴ *El Imparcial*. 1958. \$10.000,000.00 Este año para la presa El Novillo, 12 de marzo.

¹⁶⁵ *El Imparcial*. 1959. Demandan ayuda los pueblos que sepultará “El Novillo”, 22 de agosto.

Figura 23
Instalaciones de la presa El Novillo



Fuente: Historia General de Sonora, tomo V, p. 270.

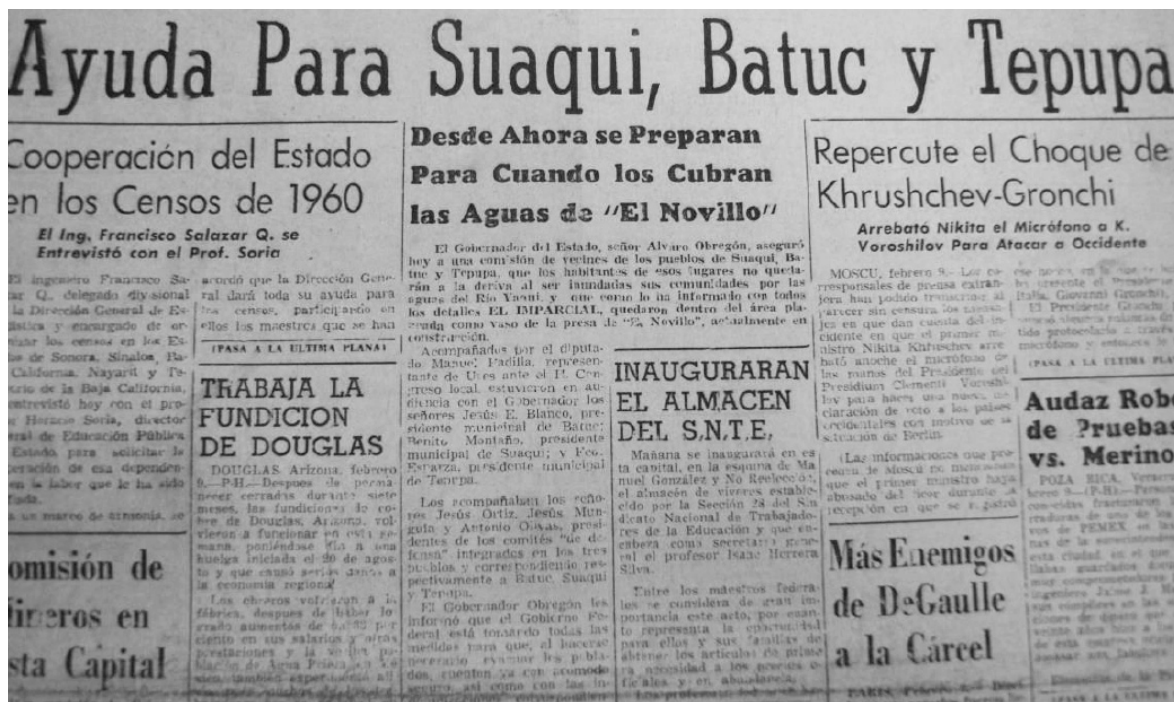
Esto es relevante puesto que tanto en documentos agrarios como en testimonios se encuentra la referencia frecuente de que el contacto de los afectados con las autoridades sucedió hasta que el traslado fue inminente. Si bien la nota recién citada muestra que desde que inició la construcción de la presa los afectados previeron los riesgos en los que se encontraban y tomaron las acciones que en ese momento les parecieron pertinentes, el hecho de que percibieran que todo sucedió de manera repentina puede deberse a lo abrupto del proceso general de la construcción de la presa y a la percepción de los habitantes de que el tiempo fue insuficiente para planear su traslado con menos dificultades. No menos importante fue la resistencia de quienes tendrían que abandonar su modo de vida, tanto social como productiva y laboral, pues ello implicaba, además de la pérdida de territorio, el rompimiento de lazos sociales, alejarse de costumbres y tradiciones heredadas de los antepasados, la incertidumbre ante lo nuevo y la consecuente búsqueda de un nuevo destino.

En este sentido, también intervino la incredulidad de los pobladores ante la concreción del proyecto que, como advierten los testimonios, no consideraron real hasta que las autoridades les presentaron el plan de indemnización en 1962. Es a partir de ese año cuando se intensifican los conflictos agrarios –tanto para

resolver trabas respecto a la posesión de la tierra entre los habitantes de cada uno de los pueblos, como para impulsar la creación de nuevos centros de población en las inmediaciones de los lugares que serían inundados—, esto, en el caso de los pobladores que decidieron no trasladarse a otros entornos. Asimismo, se presentan inconformidades respecto a las indemnizaciones presentadas y se exige atención al futuro de los afectados.

Figura 24

Los afectados solicitaban ayuda desde varios años antes de la inundación



Fuente: *El Imparcial*, martes 9 de febrero de 1960.

Los trabajos para la construcción de El Novillo transformaron el paisaje de la sierra gradualmente, pues no solo se construía la presa y la planta hidroeléctrica, sino la infraestructura necesaria para los trabajadores de la construcción y demás involucrados en el proceso. Estos cambios repercutieron en las actividades comerciales de los habitantes de los pueblos afectados y de sus alrededores. Por ejemplo, la construcción de caminos permitió la venta de productos agropecuarios de la región. Para Peña y Chávez, dicho movimiento de mercancía otorgó un precio importante al ganado del centro-oriente del estado; la demanda para satisfacer las necesidades de alimentación de los trabajadores de esta obra¹⁶⁶ aceleró el crecimiento de la ganadería ejidal (1985b, 265-282) y los grupos productores pecuarios tuvieron la oportunidad de beneficiarse del “lado positivo” de la construcción de El Novillo.

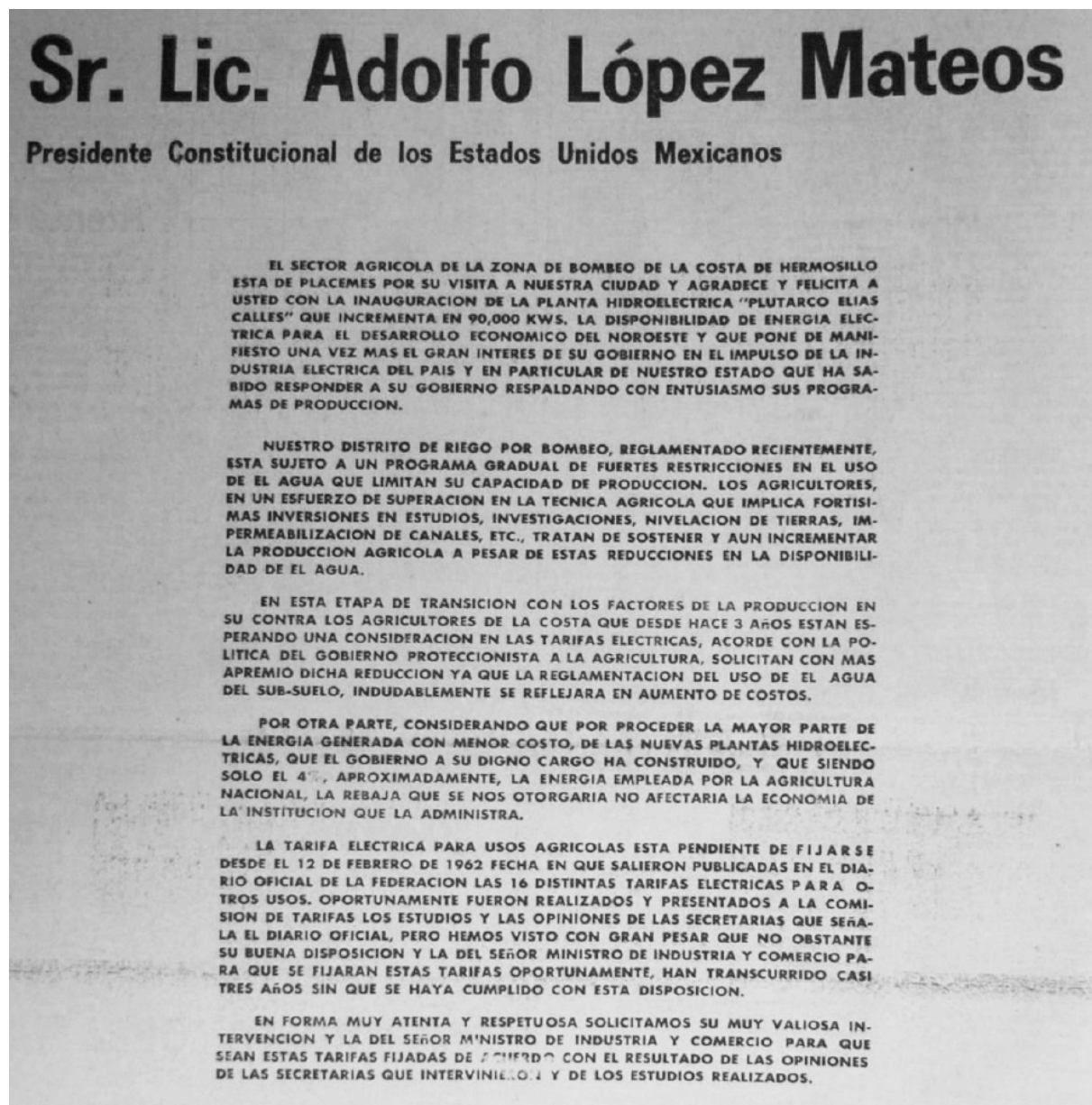
Por otra parte, los representantes de los gobiernos estatal y federal no desaprovecharon la oportunidad de visitar la obra durante su construcción y pregonar los beneficios que la presa traería para el estado y el país. Las visitas de funcionarios de la CFE, del gobernador del estado y del presidente de la república fueron en

¹⁶⁶ En las inmediaciones de la planta hidroeléctrica se construyó una especie de campamento que albergaba a los trabajadores de El Novillo. Constaba de unas treinta casas, escuela, canchas deportivas y un centro de salud. Esta zona urbanizada se erigió cerca de la zona inundada, de donde, casualmente, saldrían sus pobladores sin rumbo fijo y sin la seguridad de una vivienda (Soto y Soto 1991, 51-52).

cierta medida constantes. Entre quienes acudieron a supervisar las obras se encuentra el ingeniero Fernando Hiriart, subdirector de la CFE, así como el mismo director, ingeniero Manuel Moreno Torres; los gobernadores Álvaro Obregón y Luis Encinas Johnson, entre otros. Sin embargo, una de las visitas más emblemáticas fue la del presidente Adolfo López Mateos, quien en junio de 1960 acudió a las instalaciones para supervisar los avances de las obras, y en 1964, para inaugurar los trabajos ya concluidos.¹⁶⁷

Figura 25

Despliegado firmado por numerosas asociaciones y uniones agrícolas, ganaderas e industriales donde puede observarse la otra cara de El Novillo, la de los empresarios, beneficiados por la obra



Fuente: *El Imparcial*, 11 de noviembre de 1964.

¹⁶⁷ Tapia, Enguerrando. 1960. Cumple el Gobierno su Plan de Electrificación. Visitó las obras de "El Novillo" Hoy el Lic. López Mateos. *El Imparcial*, 29 de junio.

Las elevadas inversiones monetarias fueron continuas y el trabajo de construcción nunca cesó. Así, para 1963 la presa y la planta hidroeléctrica estaban prácticamente finalizadas; tanto, que en ese año inició el llenado del vaso de la presa y, por ende, el desplazamiento de población. En octubre de 1964 se probó la primera unidad generadora de 45 000 kilovatios, es decir, la mitad de su capacidad total. El Novillo entraba así al Sistema Sonora-Sinaloa Norte. La obra estaba lista para ser inaugurada.¹⁶⁸

Así, el 12 de noviembre de 1964 llegó de nueva cuenta a las instalaciones de El Novillo el presidente López Mateos para inaugurar oficialmente la presa y la planta hidroeléctrica. Entre 1958 y 1964, la obra recibió 450 millones de pesos para su edificación,¹⁶⁹ y llevaría el nombre de Plutarco Elías Calles en reconocimiento al general sonoreense.¹⁷⁰ En su discurso de inauguración, el ingeniero Fernando Hiriart destacó el alcance de la obra situándola como la presa “más alta de América en su tipo” y construida en el sexenio con mayores “realizaciones materiales de toda la historia de la industria eléctrica mexicana”. El mensaje se enfocó en destacar la gran labor de planeación llevada a cabo para conocer la situación de la cuenca del Yaqui y poder así obtener los mayores beneficios de dicha presa.¹⁷¹ En ningún momento se hizo referencia a la población desplazada ni a los pueblos desaparecidos. Así, en compañía del gobernador Luis Encinas Johnson y el exgobernador Álvaro Obregón, junto con otras personalidades, López Mateos inauguró la obra,¹⁷² que se consideró un hito para la generación de energía eléctrica.

El plan de indemnización: la intención de justicia

El 26 de septiembre de 1962, a solo meses de que el desplazamiento de los primeros habitantes de los pueblos iniciara, se presentó el plan de indemnización elaborado por el Gobierno del Estado y la Comisión Federal de Electricidad, documento que reunió tanto las propuestas de las entidades oficiales, como las que realizaron los pobladores afectados y que se externaron a través del Comité Directivo de Tepupa, Batuc y Suaqui (Cañez de la Fuente 2001, 143). Las sugerencias de solución al problema se basaban en dos alternativas que dividieron a los pobladores en dos grupos de acuerdo a sus intereses: 1) la reubicación y 2) la compensación monetaria. Ambas propuestas, señala el documento, obedecieron a “la justicia” que merecían las familias afectadas, así como a “la responsabilidad conjunta de la C.F.E. y el propio gobierno” para impartirla.¹⁷³ Es decir, debido al tiempo que restaba para el desplazamiento, el gobierno estatal consideró imperativo crear un plan de compensación para las familias afectadas. Así, se creó el Comité Directivo de Tepupa, Batuc y Suaqui, representante de los pobladores ante los trámites y demás acciones necesarias para las indemnizaciones. De igual forma, se establecieron las demandas y peticiones que consideraron justas de acuerdo al problema (Cañez de la Fuente 2001, 139).

¹⁶⁸ *El Imparcial*. 1964. Interconectaron la Planta de “El Novillo”. Entró al Sistema Sonora-Sinaloa N., 1 de octubre.

¹⁶⁹ En el debate actual, el proyecto de El Novillo bien podría catalogarse como un megaproyecto de desarrollo, pues –como se define en el trabajo de Domínguez– estas iniciativas son aquellas que exceden un monto de inversión de mil millones de dólares, o bien, que su impacto no es proporcional al área geográfica o población afectadas (2014, 2). Si bien El Novillo tuvo un costo de 3.5 millones de dólares de acuerdo al tipo cambiario de los años de su construcción (12.50 pesos corrientes), el contexto y la población afectada lo incluyen dentro de esta categoría, pues es una obra de infraestructura que a) buscaba contribuir al desarrollo planeado de una sociedad como parte de un plan de electrificación; b) para su construcción hubo que desplazar comunidades enteras, modificar el medioambiente y construir infraestructura paralela, como caminos, campamentos para los trabajadores, etcétera, y c) hubo que negociar con diversos actores políticos y sociales en este proceso (Domínguez 2014, 21).

¹⁷⁰ *El Imparcial*. 1964. Plutarco E. Calles se Llamará “El Novillo”. Reconocimiento al Gran Sonorense. 8 de noviembre.

¹⁷¹ *El Imparcial*. 1964. Plan para aprovechar el río Yaqui, traza la CFE. 13 de noviembre.

¹⁷² Tapia, Enguerrando. 1964. Plutarco E. Calles y A. López Mateos Cumplieron su Cita con la Historia. *El Imparcial*. 13 de noviembre.

¹⁷³ AGES, Presa El Novillo, s/f. Plan de indemnización propuesto por el Gobierno del Estado y la Comisión Federal de Electricidad, presentado a los habitantes de los tres pueblos, 26 de septiembre de 1962.

Figura 26

Presidente Adolfo López Mateos en la inauguración de El Novillo



Fuente: *El Imparcial*, 13 de noviembre de 1964.

Para la primera alternativa, la CFE propuso terrenos de alta “calidad agronómica” en el distrito de riego del río Mayo, situados entre Navojoa y Huatabampo. Quienes eligieran esta opción tendrían derecho a la reconstrucción de sus viviendas, con idénticas características a las que tenían en los pueblos; se construirían contiguas a las tierras de cultivo y se urbanizarían con el fin de contar con “servicio de energía eléctrica, alumbrado público, agua potable y servicio de drenaje”.¹⁷⁴ Es decir, según el plan, tanto las tierras como el pueblo en general gozarían de mejores condiciones que las que tenían originalmente. Los terrenos agrícolas que recibirían los afectados dependerían de las propiedades que estos tuvieran en los pueblos.¹⁷⁵ Además, se entregarían 5 500 hectáreas de agostadero para aprovechamiento comunal.

¹⁷⁴ AGES, Presa El Novillo, s/f. Plan de indemnización propuesto por el Gobierno del Estado y la Comisión Federal de Electricidad, presentado a los habitantes de los tres pueblos, 26 de septiembre de 1962.

¹⁷⁵ Se manejaban las siguientes equivalencias: quienes tuvieran entre 2 y 5 hectáreas de terrenos agrícolas recibirían 5 de terrenos de riego; si poseían entre 5 y 10 hectáreas, corresponderían 5 de riego y el resto en efectivo, a 4 mil pesos corrientes la hectárea; tener entre 10 y 15 hectáreas equivaldría a 10 hectáreas en terreno y el resto en efectivo; quienes tuvieran entre 15 y 20 hectáreas recibirían 15 y el resto en efectivo; por último, los poseedores de más de 20 hectáreas recibirían 20 de terreno y el resto en efectivo. Por otra parte, quienes tuvieran menos de cinco hectáreas de temporal o dos de riego no tendrían derecho de reubicación, solamente de indemnización. Sin embargo, era en esta última excepción donde cabía el grueso de la población.

Para la segunda alternativa, la de compensación monetaria, se establecieron los siguientes montos:

Figura 27
Compensaciones y montos para indemnización*

Por hectárea de riego	4 000.00
Por hectárea de temporal	2 000.00
Por metro cuadrado de solar urbano incluyendo construcciones	2.00
Por metro cuadrado de construcción	200.00
Por cualquier superficie de tierras de riego menor a 2 hectáreas	15 000.00
En propiedades agrícolas de entre 2 y 3 hectáreas y quieran el importe en efectivo	12 000.00

Fuente: AGES, Presa El Novillo, Plan de indemnización.

* Las cifras son en pesos corrientes.

Además, en el plan se incluyeron otros compromisos de aparente beneficio para los afectados. Por ejemplo, la emisión de “cartas de braceros” para quienes lo solicitaran y cumplieran con los requisitos del centro de contratación localizado en Empalme, Sonora, para poder ingresar en los campos agrícolas de Estados Unidos;¹⁷⁶ construir caminos, escuelas, parques y zonas de beneficio público en los nuevos pueblos de reubicados; sembrar diversas especies de peces en el vaso de la presa como opción de empleo para los moradores de la región; formar sociedades agrícolas para los agricultores a reubicarse en el Mayo y abrir cooperativas femeniles de tejedoras de palma, entre otros.

Como se observa, el plan estaba diseñado para que los afectados replicaran el estilo de vida que tenían en los pueblos, evidenciando con esto que las autoridades advertían la importancia de las actividades productivas de los pobladores y de lo difícil que sería para ellos cambiar radicalmente su manera de vivir y de obtener un sustento. Ante esto, otros habitantes consideraron que no se incluyó a quienes no practicaban actividades agropecuarias, como los gambusinos, los jornaleros o los productores de bacanora (Cañez de la Fuente 2001, 140-141).

Una de las soluciones propuestas en el plan, pero que inicialmente no estaba entre las principales, fue la que se aplicó en un gran número de casos. Esta alternativa consistía en el pago de tres mil pesos a quienes no poseyeran ningún bien rústico o urbano y que dependieran de su trabajo para el sustento familiar, monto que es ínfimo si se compara con el pago por cada hectárea de suelo productivo. Si bien en el documento se manejó como una acción para casos particulares, según los testimonios recopilados para este trabajo, y otros más, disponibles, dicho pago fue la manera de atender rápido a la población que, con el tiempo encima, exigía la compensación necesaria para poder trasladarse hacia otros lugares. Esta opción solventó en cierta medida a las familias recién formadas, jóvenes, que aún no contaban con vivienda propia o tierras y que vivían con sus padres u otros familiares. Por ejemplo, Ana María Encinas señaló que le dieron los tres mil pesos a muchas

¹⁷⁶ En este puerto sonorenses se encontraba el único centro de reclutamiento de braceros en México en el periodo de 1954 a 1964, propiciado por la presencia del ferrocarril. Esto lo convirtió en un punto de llegada obligado para los pobladores de todo el país que desearan convertirse en braceros, tanto, que hasta la fecha llegan al lugar caravanas de exbraceros que recorren grandes distancias desde Estados Unidos para visitar los sitios históricos emblemáticos de este programa, mismo que no estuvo exento de críticas por el trato hacia los mismos braceros (<http://www.laopinion.com/2014/09/18/empalme-sonora-reencuentro-con-la-memoria-para-los-ex-braceros/>).

personas, pero “no a todas, a todas las que estuvieran casadas. Yo ya tenía más de un año de casada y no me los dieron”.¹⁷⁷ Es decir, este pago fue desigual, y no se puede establecer a partir de los documentos el criterio formal de entrega.

Dicho pago facilitó medianamente la salida a familias ya establecidas que tampoco contaban con propiedades o posesiones. “A nosotros no nos pagaron casa porque era de mi abuela”, relató don Pedro Gámez, “le pagaban al dueño nomás”.¹⁷⁸ En el caso de la familia de don Pedro, sí recibieron los tres mil pesos. Es decir, aun cuando el Comité Directivo de Tepupa, Batuc y Suaqui aceptó las propuestas del plan, estas no se llevaron a cabo de acuerdo con lo estipulado (Cañez de la Fuente 2001, 143), lo que generó mayor desunión e incertidumbre entre los afectados. Aquí se observa claramente cómo el predominio de la actividad socioproductiva agrícola y ganadera influyó en las indemnizaciones propuestas, beneficiando en mayor medida a los individuos que practicaban estas actividades. Por lo anterior, el acceso a mayores o menores compensaciones incidió en la manera en que los diversos grupos socioproductivos y sociolaborales enfrentaron el desplazamiento, así como su asentamiento y adaptación al entorno urbano, específicamente la ciudad de Hermosillo.

De lo anterior es posible observar que a partir de los diferentes conflictos agrarios que se originaron a raíz de la construcción de El Novillo, así como por la división de intereses respecto a las indemnizaciones conforme a los grupos sociales y socioproductivos, la respuesta por parte del gobierno estatal y la CFE hacia los afectados varió. Por una parte, los habitantes con más recursos fueron quienes recibieron mayores indemnizaciones; y por otra, algunos pobladores consideraron que, en vez de beneficiarles, la aceptación de ciertas cláusulas por parte del Comité Directivo de Tepupa, Batuc y Suaqui perjudicó a la mayoría, al grado de que Batuc decidió abandonar el grupo y pelear de manera individual sus indemnizaciones (Cañez de la Fuente 2001, 143). Así, el lapso entre 1962 y 1964 fue de incertidumbre y de movilización por parte de los afectados, que defendían no solo su territorio sino su derecho a ser indemnizados de la manera más justa posible.

Además, es importante señalar el deficiente manejo de información por parte de las autoridades hacia los afectados. En este sentido, aun cuando los trabajos de construcción de la presa iniciaron desde 1958, fue hasta 1962 cuando la CFE notificó de manera oficial la inundación de los pueblos.¹⁷⁹ Hasta antes de 1962 la información era difusa y no se sabía con certeza qué pueblos se inundarían, pues también se creía que San Pedro de la Cueva, poblado vecino de los aquí abordados, quedaría bajo las aguas de la presa. Si bien esto no sucedió, es muestra de la información imprecisa ofrecida por las autoridades correspondientes, que en una situación tan apremiante pasaron por alto la pertinencia de establecer a tiempo los planes de acción. Aunque no es posible afirmar el carácter sorpresivo de la noticia de la inundación, sí había incertidumbre, y el hecho se veía como algo lejano. Por ejemplo, según Ana María Encinas, de la inundación de los pueblos “no se supo, hasta que ya estaba todo [concluido]”. Ella relata que los habitantes contemplaban la presa como algo “imposible” que, simplemente, no iban a “ver”.¹⁸⁰ Probablemente esto se debió a que las construcciones mayores no se realizaron en ninguno de los tres pueblos, ya que la cortina de la presa se situó en el municipio de Soyopa, aproximadamente a 150 kilómetros de distancia de Suaqui, Tepupa y Batuc, lo que aumentó la incredulidad de los habitantes.

¹⁷⁷ Testimonio de Ana María Encinas en entrevista realizada en San José de Batuc, en octubre de 2013.

¹⁷⁸ Testimonio de Pedro Gámez en entrevista personal, realizada en Hermosillo, en agosto de 2015.

¹⁷⁹ De igual forma, fue en este mismo año cuando se presentó el plan de indemnización a los afectados.

¹⁸⁰ Entrevista con Ana María Encinas en octubre de 2013.

EL DESPLAZAMIENTO DE LOS AFECTADOS:
NUEVOS TERRITORIOS Y NUEVAS ACTIVIDADES
PRODUCTIVAS Y LABORALES

El proceso de desplazamiento de la población no se dio de manera ordenada ni homogénea. Los diversos momentos del traslado de los afectados hacia sus nuevos destinos se determinaron por la confluencia de factores ligados a dos grandes variables: el tipo de indemnización y la relación previa con el nuevo territorio de asentamiento.

El desplazamiento suscitó a la vez la búsqueda de una actividad productiva o laboral que permitiera a los afectados la satisfacción de sus necesidades básicas, ocupaciones que no necesariamente estaban relacionadas con las que se practicaban en los pueblos. Este cambio en las actividades socioproductivas y laborales de los desplazados inició cuando las autoridades ordenaron el alto a la siembra, puesto que se inundaría antes de que pudiera ser cosechada. Esta restricción trajo consigo nuevas actividades comerciales a la zona, como el ambulante, para satisfacer de artículos básicos a los pobladores. Se inicia así la dependencia del mercado y la disminución de la autosubsistencia como modo de vida (Cañez de la Fuente 2001, 133). Esta transformación se acentuó al momento de trasladarse a la ciudad, cuando los afectados se encontraron desprovistos de toda actividad económica, a la vez que iniciaban una nueva vida; es decir que el desplazamiento trajo como consecuencia que prevalecieran las actividades económicas asalariadas o el autoempleo de tipo artesanal. Los testimonios de quienes se desplazaron del entorno rural al urbano servirán para conocer tanto los momentos del desplazamiento, como el cambio en las actividades socioproductivas y laborales al llegar a Hermosillo.

Los momentos del desplazamiento

Las circunstancias de ventaja o desventaja por las que atravesaron los actores del desplazamiento al momento de partir estuvieron relacionadas, en gran medida, con el monto de la indemnización que recibieron. Por tanto, si se toma en cuenta que estas compensaciones se otorgaron de manera desigual en razón del pueblo donde se habitara así como de las posesiones y la actividad socioproductiva o laboral de cada quien, es posible determinar la heterogeneidad en el desplazamiento hacia otros entornos, específicamente al que aquí interesa: el urbano.

En el caso de Suaqui, por ejemplo, se apresuraron las indemnizaciones por su mayor cercanía con la presa, pues sería el primer pueblo en inundarse. Pedro Gámez, habitante de la colonia Emiliano Zapata, en Hermosillo, relató que salió del pueblo cuando tenía 15 años de edad. Respecto a las indemnizaciones, señaló que “salieron primero los que tenían casas en el pueblo y se las pagaron. A los que no tenían nada o tenían cualquier cosita, a como iban pagando, iban saliendo”.¹⁸¹ Es decir, que quienes comprobaban sus propiedades y posesiones recibían una indemnización mayor y de forma expedita; por el contrario, quienes no poseían ninguna propiedad comprobable salían del pueblo con los tres mil pesos señalados en el plan de indemnización, siendo este último el caso de la familia de Pedro. Es útil aclarar que la dificultad para comprobar propiedades y posesiones de tierras proviene de las prácticas de acaparamiento por abuso, cobro de deudas y usura por parte de prestamistas, quienes pedían a cambio los títulos de propiedad. Esto provocó a su vez la concentración de tierras al interior de los pueblos (Cañez de la Fuente 2001, 68). Esto muestra cómo, al final, las autoridades ignoraron el devenir sociohistórico de los pueblos y sus usos y costumbres, y la desatención hacia las particularidades de los casos que se presentaron en este proceso.

¹⁸¹ Entrevista realizada a Pedro Gámez, originario de Suaqui, el 28 de agosto de 2015, en Hermosillo.

Esta experiencia no difiere mucho de lo que sucedió en Batuc. Según Ana Alicia Silva y Rafael López, las autoridades “empezaron a pagar primero las tierras y las casas a la gente para que salieran”.¹⁸² En su caso, también se desplazaron siguiendo a la familia, pues los padres de doña Ana Alicia habían sido indemnizados con una suma que les permitió adquirir una casa en Hermosillo, a donde llegaron en 1963. En este sentido, es importante destacar que si bien Batuc fue el último pueblo en ser inundado, varios de los propietarios indemnizados dejaron el lugar en cuanto tuvieron la oportunidad, aun cuando no se encontraban en una situación de urgencia.

Figura 28

Próximo al desplazamiento, académicos de diversas instituciones educativas estatales e internacionales visitaron los pueblos para brindar auxilio y estudiar el espacio que quedaría sepultado bajo las aguas.

En Batuc, el autobús de la Universidad de Sonora



Fuente: fotografía proporcionada por Ana María Encinas.

Un caso diferente fue el de la familia de Ana María Encinas, también de Batuc, que adquirió una vivienda en la colonia Balderrama, en Hermosillo, al recibir alrededor de cuarenta mil pesos de indemnización por las propiedades comprobadas. Sin embargo, ellos salieron hasta diciembre de 1964, cuando ya el agua de

¹⁸² Entrevista realizada a Ana Alicia Silva Manzo y Rafael López Yáñez, originarios de Batuc, el 19 de agosto de 2015, en Hermosillo.

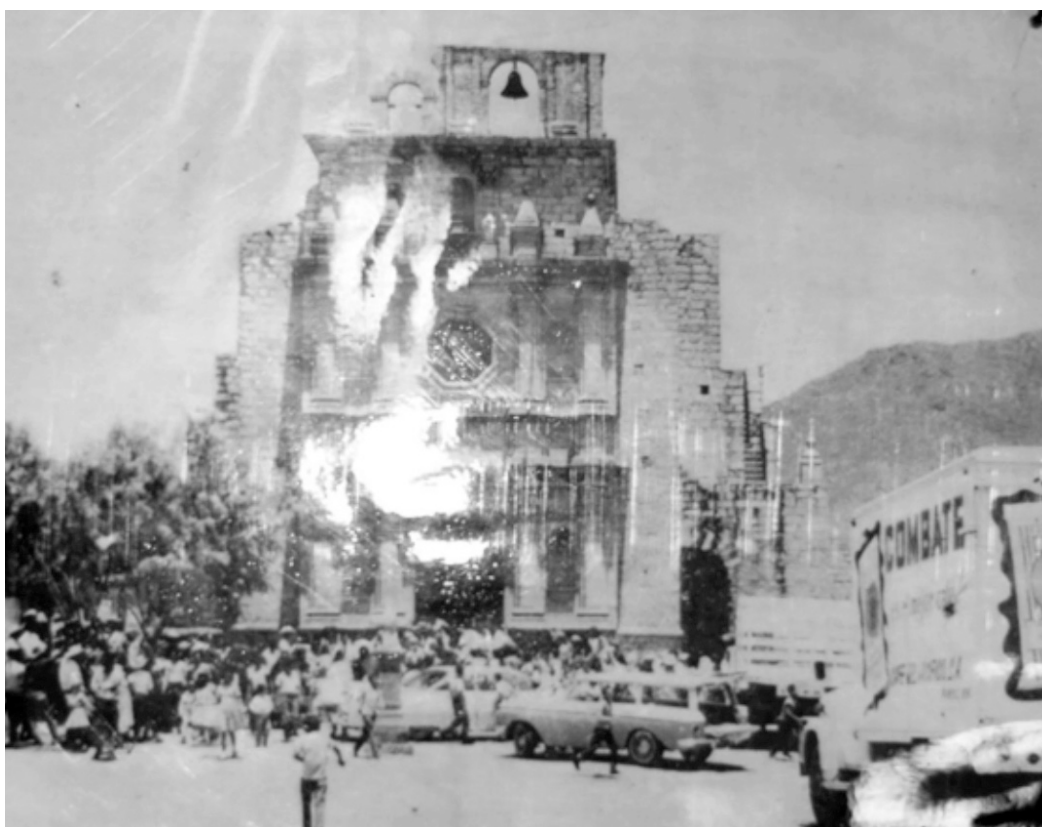
la presa estaba muy cerca de inundar el pueblo. De igual forma, Ana María señaló en su entrevista que “en el 63 empezaron a pagar, y la gente en ese momento empezó a salir”.¹⁸³

A partir de estos y otros testimonios es posible determinar que el primer momento de desplazamiento lo realizaron quienes pudieron comprobar la posesión de tierras y construcciones en la zona urbana del poblado y recibieron su indemnización a tiempo. Este momento transcurrió en 1963, y el desplazamiento de pobladores se hizo independientemente del poblado al que pertenecieran. Es decir, una vez indemnizados, el que pudieran permanecer más tiempo en sus pueblos, sobre todo para quienes habitaban Tepupa y Batuc, no fue razón para retrasar su traslado.

Como ya se dijo, los desplazamientos iniciales fueron motivo de conflicto entre los pobladores que permanecieron en el lugar para formar los nuevos centros de población y quienes eran dueños de tierras y pretendían manejarlas desde sus nuevos lugares de asentamiento.¹⁸⁴ En este sentido, aunque sin generalizar, es posible inferir que quienes tenían más recursos fueron quienes partieron primero, especialmente beneficiados por una compensación lo suficientemente alta como para trasladarse sin contratiempos y para adquirir o construir una vivienda en el destino elegido. Igualmente, quienes contaron con mejores indemnizaciones también fueron quienes se incorporaron más rápido a la vida laboral en la ciudad donde se instalaron.

Figura 29

La población de Batuc se reúne frente a la iglesia antes de iniciar el desalojo del pueblo



Fuente: fotografías proporcionadas por Ana María Encinas.

¹⁸³ Entrevista a Ana María Encinas, llevada a cabo en San José de Batuc.

¹⁸⁴ En el capítulo anterior pueden encontrarse diversas referencias sobre habitantes de los tres pueblos, que dejaron sus viviendas desde 1963, y que muchos años después aún estaban en conflicto por las tierras que quedaron a salvo de la inundación donde se fincaron los nuevos centros de población.

El segundo momento de desplazamiento incluyó a quienes se trasladaron de los pueblos al recibir los tres mil pesos, pago que realizó la CFE una vez que culminaron los trámites con quienes sí pudieron comprobar sus propiedades o posesiones. Este es, sin duda, el momento más crítico, pues hubo familias que no recibieron su indemnización a tiempo, viéndose en la necesidad de permanecer en los pueblos aun cuando el agua ya había alcanzado un nivel alto. Esto fue más común en Batuc, último pueblo en inundarse. Al respecto, hay un telegrama dirigido al ingeniero Manuel Moreno Torres, director general de la CFE, en el que se alerta sobre la presencia de habitantes de Batuc en el pueblo cuando este ya empezaba a inundarse. En razón de esto, se señala que los pozos de agua para beber ya habían sido anegados por las aguas de la presa, lo que ponía en riesgo la salud de las personas que no habían podido trasladarse por “lentitud en los trámites de indemnización”. Por tanto, se le solicitaba a la CFE rapidez en dichas gestiones.¹⁸⁵

También se encuentra un documento donde se señala a unas 160 personas de Batuc que solicitaban la indemnización de los tres mil pesos, pero que según los criterios de la CFE no tenían derecho a la misma,¹⁸⁶ aun cuando ya se había especificado que dicho apoyo se destinaría a quienes dependieran de su trabajo y no tuvieran posesiones. De la misma forma se encuentra otro listado de 115 personas, del mismo poblado, que sí tenían derecho a dicha compensación, pero que para agosto de 1964 no habían recibido el monto estipulado, razón por la que todavía permanecían en el lugar.¹⁸⁷ Es decir, de acuerdo con la figura 27 sobre compensaciones y montos para indemnización, si se observan los rubros, es posible sugerir que quienes no podían comprobar tierras de cultivo o agostadero, o posesiones, eran aquellos que se dedicaban a actividades no agropecuarias, individuos que, como ya se mencionó, resultaron inconformes con las propuestas de compensación estipuladas y quienes, de igual manera, merecían la misma atención de reparación de daños.

Por tanto, si bien en el plan de indemnización no se especifican los criterios según los cuáles se otorgaron las compensaciones, es posible identificar ciertas pautas a través de las inconformidades expresadas por los vecinos. En una petición enviada por habitantes de Batuc al secretario general del Estado, Enrique Fox Romero, estos señalan que el ofrecimiento de indemnizaciones había quedado “sólo en promesas”, pues los malos manejos de las autoridades al momento de enlistar las propiedades de los afectados entorpecieron dicho proceso. Primeramente, señala el documento, la condición fue contar con un oficio expedido por el presidente municipal, que avalara las posesiones de cada habitante del pueblo. Por tanto, los vecinos se dieron a la tarea de obtenerlo; sin embargo, las autoridades a cargo de la indemnización cambiaron de parecer y se basaron en los datos del último censo practicado para retribuir a los afectados de acuerdo con dicho conteo. A su vez, los pobladores alegaron que quienes levantaron el conteo actuaron “de mala fe, como si los fondos destinados para dichos pagos procediera de sus bolsillos”. Esta mala fe se reflejó en el manejo de datos imprecisos, que no avalaban las propiedades y posesiones totales de los censados, evitando así las indemnizaciones justas.¹⁸⁸

De acuerdo con lo anterior, el que las autoridades hayan puesto trabas a los métodos para comprobar las posesiones o propiedades manifiesta, de una u otra manera, el desconocimiento de las formas de posesión propias de las áreas rurales ejidales, donde no siempre existió un título que avalara las tierras o las viviendas, que usualmente se heredaban de generación en generación, razón por la que era complejo comprobar la legalidad de las mismas.

¹⁸⁵ AGES, Expediente El Novillo, s/f. Telegrama enviado por el diputado Armando Hopkins al ingeniero Manuel Moreno Torres, director general de la CFE, 16 de agosto de 1964.

¹⁸⁶ AGES, Expediente El Novillo, s/f. Lista de personas del poblado de Batuc que demandan el pago de tres mil pesos, pero que según la CFE no tienen derecho al mismo.

¹⁸⁷ AGES, Expediente El Novillo, s/f. Lista de personas acreedoras de la indemnización de tres mil pesos que la CFE pagará, y que aún permanecen en el lugar, firmado por el presidente municipal de Batuc, Manuel Blanco Moreno, 1 de agosto de 1964.

¹⁸⁸ AGES, Expediente El Novillo, s/f. Petición de vecinos afectados de Batuc al secretario general del Estado, Enrique Fox Romero, 18 de junio de 1964.

El cobro de deudas y los préstamos a través de la entrega de “papeles” o títulos de las propiedades es también otra razón por la que los afectados no pudieron contar con esas pruebas. Por otra parte, pertenecer a un régimen ejidal tampoco aseguraba que los afectados contaran con papeles para demostrar la posesión de la tierra, pues en el caso particular de cada uno de los pueblos, estos procesos presentaron anomalías. En el caso de Suaqui, puede decirse que los procesos de dotación de tierras culminaron en forma, mas no en tiempo, pues la ejecución del decreto presidencial que otorgó las tierras sucedió hasta 1970, ocho años después de que se indemnizara a los vecinos. En forma similar sucedió con Tepupa, que vio resuelta su primera solicitud de tierras en 1950 y la segunda en 1963. Sin embargo, en ambas resoluciones se benefició a 20 ejidatarios de los 123 con derechos, sin dejar de mencionar que para 1963 el desplazamiento ya había iniciado. En Batuc los ejidatarios tuvieron un panorama más complicado, pues la primera solicitud de dotación se negó en 1936, y la segunda petición, correspondiente a 1959, se resolvió también transcurrida la década de 1970, con gran cantidad de trabas en el trayecto. Incluso, para los años del desplazamiento ni siquiera se había emitido la ejecución provisional. Ante este panorama, fue complicado también para los ejidatarios recibir una compensación justa. Las autoridades fueron insensibles al desenvolvimiento histórico de la región, a las luchas por obtener la tierra no solo para vivienda sino como insumo productivo, y, por ende, al apego de los afectados con el territorio.

Así, cuando quienes habían recibido de manera oportuna su indemnización ya tenían alrededor de un año de haberse desplazado, los que aún no recibían la retribución establecida estaban apenas por iniciar el traslado. Por tanto, la atención desigual en las indemnizaciones provocó que los desplazamientos se llevaran a cabo en diferentes momentos. Este hecho provocó incertidumbre entre varios de los pobladores, ya que no tenían la certeza de obtener dicho recurso y, por lo tanto, tampoco podían establecer una fecha para el traslado.

Es importante mencionar lo sucedido con otra de las opciones propuestas en el plan de indemnización: la reubicación en terrenos del valle del Mayo. Esta alternativa parecía ser la más benéfica de acuerdo con el devenir socioproductivo de los afectados, pero, al tratarse de un territorio desconocido, no resultó atractiva para los mismos. En ninguno de los documentos agrarios analizados se encontró alguna referencia sobre dicha propuesta. En cambio, sí están asentadas las peticiones de reubicación a poblados muy particulares y que según los solicitantes cumplían con las características necesarias para la reproducción de las actividades habituales de autosubsistencia. Los testimonios también aclaran esta situación. Según don Pedro Gámez, hubo contrariedades respecto a la reubicación, pues para quienes contaban con propiedades era más conveniente recibir el pago de las mismas, al ser un monto significativo que les permitió adquirir vivienda en otros sitios. De igual forma, Gámez señaló que el hecho de que el desplazamiento se diera en momentos distintos propició la desorganización al momento de elegir la mejor opción para los afectados.¹⁸⁹

Otro factor, que podría decirse de memoria histórica, permeó en la decisión de aceptar la reubicación en terrenos situados al sur del estado. Según el testimonio de la señora Socorro Munguía, ante el ofrecimiento de tierras en Ciudad Obregón asomó el prejuicio de los habitantes acerca de asentarse en “el sur”. Munguía relató que al enterarse de que Ciudad Obregón se encontraba en el valle del Yaqui, los afectados se negaron a aceptar la reubicación, pues permanecía el recuerdo de los ataques perpetrados por la tribu yaqui, así como los episodios violentos de la revolución, que infundieron temor hacia todo lo relacionado con la población del sur, ya sea del estado o del país.¹⁹⁰ Esto, sobre todo, entre pobladores que, según señalan los diversos testimonios, nunca habían salido de los pueblos. Dicho factor de mínimo o nulo contacto con territorios situados al sur de Sonora es particular de estas tres poblaciones, que optaban mejor por migrar a los Estados

¹⁸⁹ Entrevista con Pedro Gámez, originario de Suaqui.

¹⁹⁰ Testimonio de Socorro Munguía (Soto y Soto 1991, 76).

Unidos a laborar como braceros y no experimentaron el desenvolvimiento de otros pueblos serranos del estado, donde los trabajadores se desplazaban como jornaleros a los valles (Peña y Chávez 1985b, 268). El traslado hacia dicha área fue ocasionado por dos factores: la falta de tierras de calidad para usos agrícolas en la sierra (Peña y Chávez 1985b, 268) y, sobre todo, el acelerado proceso de desarrollo de los campos agrícolas de irrigación situados en los valles del Yaqui y Mayo, que habían comenzado a ser explotados y requerían gran cantidad de mano de obra (Camou 1998, 112).

Si bien el historial agrario demostró que esta falta de tierras era una constante en Suaqui, Tepupa y Batuc, no se dio un proceso de desplazamiento de población hacia dichos valles. Probablemente la minería sustituyó tal necesidad, pues era la actividad preponderante después de la agricultura y la ganadería. O bien, porque a pesar de la escasez que enfrentaban, las diversas actividades económicas en los pueblos bastaban para que sus pobladores experimentaran un modo de vida cómodo, sin requerir mayores migraciones que la señalada.

Este contacto limitado con otros territorios fomentó sin duda el apego al terruño, al punto de que un número significativo de afectados decidió quedarse en el lugar y fundar nuevos centros de población. Aunque esta no era una opción incluida en el plan de indemnización, fue otra de las soluciones que tomaron los habitantes de los tres pueblos ante la desaparición de sus territorios.¹⁹¹

La organización de los afectados

Aun cuando los habitantes de cada uno de los tres pueblos mantenían peticiones muy similares, fue difícil la unión entre ellos y, por tanto, las exigencias hacia las autoridades no se realizaron del todo como colectividad. A partir de lo anterior, es posible determinar que tanto a nivel de los tres pueblos como al interior de los mismos las diferencias entre los pobladores se acentuaron. Es decir, en el momento en que el gobierno y la CFE propusieron los planes de acción para indemnizar a los afectados, el desacuerdo que se generó por la diversidad de intereses les impidió unirse en un fin común y beneficioso para la mayoría.

Esta desunión se debió a varios factores: primero, aunque existía el Comité Directivo de Representantes de los Pueblos de Batuc, Tepupa y Suaqui,¹⁹² este no respondía cuando los vecinos necesitaban representación; por lo tanto, al entablar contacto con las autoridades ya sea municipales, estatales o federales para mostrar su inconformidad o solicitar apoyos, los vecinos actuaron en grupos a partir de intereses en común. En la mayoría de los documentos encontrados sobre demandas y peticiones de indemnización es evidente que no era el comité el que se encargaba de mediar con las autoridades, sino que eran los mismos vecinos quienes realizaban peticiones muy particulares, dependiendo de sus intereses. Por ejemplo, quienes eran ejidatarios, solicitaban al gobierno la relocalización de sus ejidos en terrenos con características similares a los que poseían, con la intención de mantener su actividad socioproductiva.¹⁹³ Los propietarios privados, por su parte, solicitaban apoyo para obtener terrenos que alegaban como suyos, pero cuya propiedad nunca

¹⁹¹ La creación de nuevos centros de población inició como una sugerencia de las autoridades agrarias, al señalar que en los pueblos no había terrenos aptos para ser dotados como ejidos. En los casos de Suaqui y Batuc, la solicitud de su creación inició en la primera mitad de la década de 1950, cuando el proyecto de la construcción de la presa hidroeléctrica El Novillo aún no se concretaba. Sin embargo, fue a raíz de la noticia de la inundación cuando los afectados comenzaron a luchar por la creación de estos nuevos centros de población, debido a su interés de permanecer en el lugar. En el caso particular de Tepupa, el nuevo pueblo fundado sí se originó como respuesta a la necesidad de un lugar al cual desplazarse una vez inundado el pueblo (véase capítulo II).

¹⁹² Este comité estaba integrado por Manuel Duarte, presidente; Jesús María Alegría, vicepresidente; Ángel B. Encinas, secretario; Juan Figueroa, tesorero, y Rafael Castillo, Manuel Montaña y Pedro Torúa, como vocales. Su participación, incluso, quedó registrada en la firma del Plan de Indemnización de 1962.

¹⁹³ AGA, Dotación, Exp. 23/15764, Leg. 6, f.3. Propuesta de sitios de reubicación enviada por campesinos de Suaqui a Roberto Barrios, jefe del Departamento de asuntos Agrarios y Colonización, 11 de noviembre de 1962.

podieron comprobar.¹⁹⁴ Quienes no contaban con propiedades agrarias también demandaban tierras en tiempos de solicitudes,¹⁹⁵ o bien, buscaron atención ya cuando amenazaba la inundación. Como estas, es común encontrar innumerables situaciones y demandas de determinados grupos sociales o productivos en atención a situaciones y necesidades particulares y no a las que aquejaban a la colectividad.

En este sentido, es posible identificar en los testimonios cierto recelo ante los comités que gestionaban en los pueblos, ya que señalan que actuaban en beneficio de unos pocos.¹⁹⁶ Como señala don José Terán: “Se formaban comisioncitas de los mismos habitantes, bolitas, y vámonos, aquí hay dinero, vamos a gestionar con fulano de tal, a ver qué hacen con nosotros, y bueno...”. Él relata también que entre los mismos habitantes, en este caso de Batuc, hubo actos deshonestos, como cuando una mujer del pueblo se alió con un abogado de apellidos Encinas Alcántara para pelear por los tres mil pesos que mucha gente no recibió. “Tomó datos de los que no se les pagó y firmaron. Entre toda la bola aportaron dinero para que fuera con el licenciado a pelear directamente a la Comisión [Federal de Electricidad] en México”, agregó Terán. Al final, según comentó, solo a unos pocos les dieron el dinero que les correspondía, y el resto, la mujer “se lo embolsó”.¹⁹⁷

En segundo lugar, las indemnizaciones diferenciadas también provocaron la desunión o desorganización entre pueblos y pobladores. El mismo plan de indemnización señalaba que como no se podía solucionar la situación de manera inmediata, se haría de manera progresiva, desalojando primero Suaqui, luego Tepupa y al final Batuc. De igual forma, los primeros terrenos a otorgar y las primeras viviendas construidas se destinarían a los agricultores de Suaqui.¹⁹⁸ Ante este panorama, era difícil llegar a un acuerdo de organización entre los afectados, pues mientras unos buscaban permanecer en el lugar, otros tenían el tiempo encima para salir. Este mismo plan afectó en otro sentido a la organización colectiva al ofrecer diversos tipos de indemnización –de acuerdo con los intereses o necesidades de los habitantes de los pueblos–. Entre los tres ofrecimientos de compensación: la reubicación, la indemnización monetaria por tierras y vivienda, y los tres mil pesos para quienes no contaran con ninguna posesión, la gran mayoría prefirió la segunda opción antes que la reubicación. Esto trajo como consecuencia que quienes sí estaban interesados en ser trasladados a otra zona no vieran concretada dicha opción. Es decir, se veló por los intereses particulares y no por los colectivos.

Al establecer un nexo entre los intereses particulares y las indemnizaciones, es importante mencionar las acciones que los ejidatarios de los pueblos llevaron a cabo para continuar con su modo de vida rural. En el caso de Tepupa, los ejidatarios lograron que el gobierno los dotara de tierras en el área que se convirtió en el ejido Jacinto López, ubicado en el municipio de Hermosillo, como parte de los trabajos de indemnización respectivos a la obra de la presa El Novillo. El padre de Hermenegildo Olivas, habitante Hermosillo, formó parte del grupo de ejidatarios fundadores de dicho centro, que tardó alrededor de ocho años en ser entregado a los afectados.¹⁹⁹ Olivas señala que sí hubo la suficiente organización por parte de los ejidatarios para exigir al gobierno la reposición de sus tierras, al punto de lograr la creación de dicho

¹⁹⁴ Los terrenos alegados y supuestos propietarios eran los siguientes: El Potrero, de Francisco I. Figueroa, 1 770 hectáreas; El Aliso, de Alberto Santa Cruz, 1 566 hectáreas; Ciénega de Terácochi, de Manuel Molina, 973 hectáreas; Puerto de Mátape, de Reynaldo Ortiz, 1 188 hectáreas; Agua Caliente, de Jesús del Castillo, 1 661 hectáreas, y 21 Joyas, de Pedro del Castillo, 2 154 hectáreas.

¹⁹⁵ AGA, Exp. 23/15705, Leg. 1. Solicitud de dotación por parte de vecinos de Batuc al Gobernador del Estado, 31 de enero de 1959.

¹⁹⁶ Entrevistas realizadas a Ana María Encinas, Pedro Gámez, José Terán, Hermenegildo López Olivas, Rafael López Yáñez y Ana Alicia Silva Manzo, exhabitantes de Suaqui, Tepupa y Batuc, entre 2013 y 2015.

¹⁹⁷ Entrevista con José Terán, originario de Batuc, realizada en Hermosillo, Sonora.

¹⁹⁸ Testimonio de Ana María Encinas, recopilado a través de entrevista realizada en San José de Batuc, en octubre de 2013.

¹⁹⁹ Entrevista con Hermenegildo Olivas López, originario de Tepupa, realizada en la ciudad de Hermosillo, Sonora, en octubre de 2015.

ejido en 1972.²⁰⁰ Pasaron casi diez años desde el primer momento de desplazamiento para que los ejidatarios pudieran recibir sus tierras, sin embargo, todavía tuvieron la oportunidad de continuar con el modo de vida rural experimentado en Tepupa.

Por su parte, ejidatarios de Suaqui y Tepupa también obtuvieron tierras en el ejido denominado Cruz Gálvez ubicado en la Costa de Hermosillo. Aquí, como señala Cañez de la Fuente, la posibilidad de poseer nuevas tierras “ayudó a que las diferencias que había entre algunos de estos campesinos pasaran a segundo término, pues [...] tenían la necesidad de reunir el número de solicitantes de tierras” necesario para las dotaciones ejidales (2001, 80). Este ejido logró constituirse en 1964, sin embargo, tiene antecedentes de creación en 1951, cuando un grupo de habitantes de Villa de Seris inició gestiones para solicitar tierras en dicha área. Es decir, solo los afectados de Suaqui y Tepupa se integraron a esta comitiva (Cañez de la Fuente 2001, 152). De igual forma, en el municipio de Hermosillo se encuentra San Francisco de Batuc, poblado constituido por un grupo de veinte familias desplazadas de Batuc que adquirieron tierras en dicha zona y que se organizaron para continuar en el ámbito rural bajo un modo de producción para la autosubsistencia.²⁰¹ De nuevo, se evidencia el interés por mantener las mismas dinámicas socioproductivas que se practicaban en los pueblos, así como la organización para lograrlo. Evidentemente, estos eran grupos pequeños, pues, como se ha visto, la población ejidataria era reducida, y quienes no podían solicitar la restitución de sus tierras se desplazaban a la ciudad o a otros entornos rurales.

Lo anterior está ligado a la tercera razón de desorganización identificada en el pueblo: la mera existencia de diversos grupos sociales, ya sea de acuerdo a su actividad socioproductiva o laboral o a una situación económica más o menos favorable. Con esto me refiero a que las disparidades en cuestión, tanto de actividades económicas como de recursos y posesiones, repercutieron en la elección de un tipo de indemnización sobre otro y, de nuevo, en la persistencia de lo particular sobre lo colectivo. “No había unión”, relató Pedro Gámez, “los que se vinieron para acá (Hermosillo) mucho antes, era porque les convenía que les pagaran, y los que estaban allá no querían salir”.²⁰²

Es también importante mencionar que la rivalidad entre los pueblos evitó en cierta medida la reubicación.²⁰³ Los entrevistados mencionaron la iniciativa de fundar un pueblo de afectados llamado Suatebasán,²⁰⁴ que serviría para agrupar a los desplazados de los tres pueblos. “Todos juntos ahí en un solo pueblo... más de cuatro no quisimos” –afirmó don José Terán–, “porque nos íbamos a enredar con... ¿no? No se me hacía posible”. De igual forma, don Pedro Gámez señaló no estar seguro de que, de haberse erigido tal pueblo, la gente hubiera accedido a habitar el lugar.²⁰⁵ Estas declaraciones muestran la otra cara de la supuesta unidad entre los pobladores del área y dan sentido a la dispersión de afectados por prácticamente todo el estado. Además, muestran cómo las diferencias entre poblaciones con una historia social, socioproductiva y laboral tan similar se acentuaron en esos momentos de crisis. Por ejemplo, después de

²⁰⁰ AGA, Serie documental sra, Restitución, Exp. 24/497, Leg. 2, f. 008. Documentación aclaratoria enviada por el delegado Agrario en Sonora, Lic. J. Joel Rodríguez Lizárraga al Lic. Víctor M. Pérez Duarte, representante de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, 24 de septiembre de 1980.

²⁰¹ Quienes se desplazaron a San Francisco de Batuc experimentaron de manera doble el desplazamiento, pues en los años noventa se construyó la presa El Molinito cerca del poblado, razón por la cual estos pobladores tuvieron que reubicarse nuevamente. Ello trajo como consecuencia el abandono del modo de producción para la autosubsistencia familiar y la incorporación al mercado de consumo comercial, y su ingreso como jornaleros en centros cercanos al nuevo asentamiento (Cañez de la Fuente 2001, 82-83).

²⁰² Entrevista con Pedro Gámez, oriundo de Suaqui, realizada en Hermosillo, Sonora.

²⁰³ Además de las diferencias entre las poblaciones, Cañez de la Fuente señala, por ejemplo, la negación por parte del gobierno a acondicionar en cuestión hidráulica los terrenos propuestos para la reubicación, o el rechazo a la solicitud de instalar un sistema de bombeo de agua como condición para aceptar las tierras propuestas para los afectados, localizadas entre Ciudad Obregón y Navojoa (Cañez de la Fuente 2001, 141).

²⁰⁴ El nombre es un acrónimo de Suaqui, Tepupa, Batuc y San Pedro de la Cueva. No está claro si ese nombre sería el que llevaría el pueblo que la Comisión Federal de Electricidad iba a fundar para los reubicados como parte del plan de indemnización o si fue una iniciativa anterior. Los testimonios están divididos.

²⁰⁵ Entrevistas realizadas a don José Terán y don Pedro Gámez, oriundos de Batuc y Suaqui, respectivamente, en Hermosillo, entre 2013 y 2015.

conformar la Comisión de los Tres Pueblos, organismo creado más bien por exigencias burocráticas que por un deseo de unión y organización, Batuc decidió emprender de manera individual la pelea por la restitución de tierras y una indemnización más justa, fomentando a su vez la cohesión entre Suaqui y Tepupa (Cañez de la Fuente 2001, 82). Es a partir de estas prácticas que se vislumbra la riqueza en particularidades de los municipios de Sonora más limitados espacial, demográfica y productivamente.

Por su parte, las instituciones y autoridades involucradas en el proceso de indemnización de los afectados también fomentaron la desorganización. Más allá de las opciones de indemnización que dividieron a la población de acuerdo a sus intereses, están también las circunstancias satelitales provocadas por el inminente desplazamiento. Por ejemplo, para recibir los pagos era obligatorio acudir a Hermosillo, sin importar las posibilidades financieras de los afectados. Incluso, en ocasiones estos tenían que realizar varios viajes para lograr el pago, hecho que les generaba un impacto económico negativo. De igual forma, las autoridades permitieron la entrada de camiones enviados por bancos establecidos en Hermosillo, que tenían el objetivo de “capturar” nuevos clientes y llevarlos a la ciudad para que los recién indemnizados depositaran ahí su dinero. Es decir, los afectados fueron de cierta manera orillados a establecer algún tipo de contacto con Hermosillo.²⁰⁶

Esto es interesante porque si bien los testimonios recabados para esta investigación así como los encontrados en otros trabajos, notas periodísticas y demás, señalan que los pueblos eran muy unidos y que en tiempos de adversidad todos colaboraban, los hechos muestran otro escenario. El grado de unión de los desplazados con su territorio es innegable, sin embargo, es notorio que en crisis como esta, los episodios de desplazamiento fragmentan hasta las comunidades más unidas.

HERMOSILLO COMO TERRITORIO RECEPTOR Y LAS NUEVAS ACTIVIDADES LABORALES

Hacia la década de 1960 en Sonora, y en general en México, se inició un impetuoso proceso de urbanización que aumentó considerablemente la población urbana en un breve lapso. Ciudades costeras como Ciudad Obregón o Hermosillo se beneficiaron de dicho crecimiento al desarrollar mayor infraestructura comercial y de servicios, que impulsó a las industrias relacionadas con la agricultura y la ganadería. Almada señala, por ejemplo, que ambas ciudades aglutinaron en dicho periodo el 40 por ciento de la población urbana del estado (2011, 179). Este proceso, como ya se sabe, fue producto del cambio de una agricultura extensiva a una intensiva, así como de las necesidades y exigencias de los grandes productores agrícolas de los valles, que precisaron expandir la frontera agrícola hacia la costa, entre otros (Ramírez, Conde y León 1985, 210). Esta proyección de crecimiento y de disponibilidad de fuentes de trabajo fue factor decisivo para que, en el caso que aquí atañe, Hermosillo se convirtiera en una ciudad receptora de desplazados.

Así, los afectados, desplazados a Hermosillo, iniciaron la búsqueda de un modo de sustento que, como se verá, pudo o no ser continuación de algunas de las actividades socioproductivas y laborales que realizaban en sus pueblos. Aunque en el panorama general los casos parecen guardar más similitudes que diferencias, cada episodio particular de desplazamiento presenta rasgos que, a su vez, revelan el trasfondo socioproductivo de cada familia y están ligados a las condiciones circundantes de los dos momentos de traslado.

A través de los testimonios es posible identificar que la facilidad o dificultad a la hora de elegir una actividad económica que permitiera el sostenimiento individual o familiar al llegar a la ciudad estaba ligada a la práctica continua de una misma labor cuando eran habitantes de los pueblos. Es decir, quienes

²⁰⁶ Testimonios de exhabitantes de Suaqui, Tepupa y Batuc.

señalaron haberse dedicado la mayoría del tiempo a una misma labor, buscaron continuarla al llegar a la ciudad. Don Rafael López, de Batuc, trabajó como chofer hasta que tuvo que salir del pueblo. Él comenta que acarreaba ganado, así como minerales que se extraían de los yacimientos de la región, y que aunque Hermosillo no le atraía para vivir, era ahí donde había “mucho trabajo”.²⁰⁷ Así, don Rafael buscó una oportunidad laboral como chofer transportando maquinaria pesada, actividad en la que se desempeñó hasta que decidió dejar de trabajar. La señora Ana María Encinas, maestra de profesión, al llegar a Hermosillo ingresó al Colegio Regis, donde laboró cuarenta años como educadora, actividad a la que se dedicaba desde antes del desplazamiento.

El caso de Ana Alicia Silva muestra lo que sucedió con un número importante de mujeres desplazadas que anteriormente desempeñaban alguna actividad económica en los pueblos, y que al llegar a la ciudad se dedicaron al hogar. En su caso, Ana Alicia trabajó como jornalera en Batuc, laborando de manera intermitente en las milpas de cacahuate y cebolla, productos que se exportaban “de Batuc a Los Ángeles (California, Estados Unidos)”. Sin embargo, al llegar a la ciudad de Hermosillo, no volvió a desempeñar actividad laboral alguna.

Otro caso fue el de la familia de Pedro Gámez, que en su tiempo en Suaqui se dedicaba a diversas actividades económicas. El padre de don Pedro era jornalero y sembraba la tierra que le compartía su vecino Cecilio Mercado, dueño de la misma, para después vender la cosecha, o bien, jimaba agave para producir bacanora cuando se acercaban las fiestas patronales; también realizaba labores diversas como cavar diques para dirigir las aguas del río hacia terrenos de siembra. Así, al llegar a El Sauz de Ures como primer lugar de asentamiento, también fueron diversas las actividades productivas que Pedro y su padre llevaron a cabo, elección que se complicó por la falta de opciones de trabajo en dicho pueblo. Relata don Pedro: “salimos el 25 de diciembre del 63. Nos vinimos a El Sauz de Ures, como todos los familiares de mi papá que salieron para allá [...] pero ahí no hay vida, no hay trabajo, puro ejidatario, tuvimos que salir a buscar”.²⁰⁸ Nadie de su familia conocía El Sauz, ni tampoco Hermosillo. A decir de Pedro, la decisión se basó exclusivamente en que en dicho lugar radicaban sus familiares. Al instalarse en El Sauz, la familia Gámez se percató de que el sostenimiento ahí no sería sencillo, por lo que comenzaron a trasladarse a la Costa de Hermosillo para trabajar por temporadas, o bien, laboraban en la zafra de la caña en Guadalupe de Ures. De igual manera, fabricaban escobas para vender, oficio que aprendieron en El Sauz. En el caso particular de Pedro, él decidió instalarse en Hermosillo después de doce años de vivir entre El Sauz y la Costa de Hermosillo en busca de un empleo estable que, como él señala, le permitiera jubilarse.²⁰⁹

Esto permite ver que, posterior a los momentos de desplazamiento, la elección de una actividad económica para el sostenimiento derivó tanto de la relativa estabilidad laboral de la que disfrutaban en los pueblos, como del modo de enfrentarse a la falta de la misma. En esta elección no influyó el momento de desplazarse de los pueblos, pues tanto la familia Gámez como la de Rafael López salieron en el primer momento de desplazamiento. Tampoco afectó el monto de la compensación, pues en casos en los que fue sustanciosa, los indemnizados también tuvieron que ejercer actividades informales para obtener un ingreso. De cualquier manera, es importante considerar que, en sí, las principales actividades productivas de los tres pueblos, es decir, las agropecuarias, eran difíciles de replicar en la ciudad. Sin embargo, labores productivas secundarias como el comercio, los servicios y el autoempleo, predominantes en el entorno urbano, ofrecieron mayores posibilidades de adaptación. Igualmente, es posible ver que las “nuevas” labores practicadas en los pueblos, no relacionadas con el modo de vida agropecuario, fueron las que perduraron en el contacto con la ciudad.

²⁰⁷ Entrevista con Rafael López Yáñez, originario de Batuc, realizada en Hermosillo, Sonora, el 19 de agosto de 2015.

²⁰⁸ Entrevista con Pedro Gámez, originario de Suaqui.

²⁰⁹ Entrevista con Pedro Gámez, originario de Suaqui.

Además del cambio en las actividades socioproductivas y sociolaborales, el asentamiento en el entorno urbano trajo consigo otras necesidades, como la vivienda. La satisfacción de las exigencias de la vida moderna también impactó notoriamente a los desplazados, que tuvieron que enfrentarse a un modo de vida más costoso en comparación al rural. Esto, aunado a las dificultades laborales, implicó también un desafío para los afectados.

La cuestión de la vivienda guarda relación directa con las indemnizaciones. Quienes recibieron los tres mil pesos o montos mayores emplearon dicha compensación en la adquisición o construcción de una vivienda. Las características de los inmuebles suelen ser similares, a decir de los hallazgos en los testimonios: uno o dos cuartos, con servicio de drenaje deficiente, y, sobre todo, que servían para albergar a numerosos miembros de una familia, generalmente todos desplazados. Estas viviendas se contraponían a las edificadas en los pueblos, construidas de adobe, e incomparables en cuestión de costos a las de la ciudad. Este es un cambio importante para los desplazados, pues en el pueblo la gente construía las casas “donde les daba la gana [...] les gustaba el solar, y ahí se hacían”,²¹⁰ y eran ellos mismos quienes las edificaban con tierra, paja, agua, entre otros materiales, que se obtenían del mismo entorno.²¹¹ Es decir, no estaba implícita una transacción de compra-venta.

Por su parte, en la mayoría de los casos, las familias jóvenes de desplazados vivieron con alguno de sus padres en la casa que estos habían adquirido o construido en Hermosillo. Luego se irían a casas de renta hasta adquirir o construir una propia. Esto propició que se mudaran en incontables ocasiones antes de establecerse en un domicilio fijo. Como relata doña Ana Alicia: “Vivimos en la Rayón, en la Narbona, por el molino harinero, por donde quiera anduvimos. Terminamos aquí (en la colonia Olivares)”. Ella misma señaló que pagar renta fue uno de los cambios más abruptos al llegar a la ciudad.²¹² Por otra parte, la falta de recursos provocó que en ocasiones las viviendas se edificaran de manera clandestina, invadiendo predios particulares. Las condiciones de vivienda para estos desplazados invasores fueron muy difíciles, pues además de ser construcciones de materiales no aptos, tampoco contaban con algún tipo de servicio como agua, luz o drenaje. Pedro Gámez fue uno de los vecinos fundadores de la colonia Emiliano Zapata, que inició como una invasión en el año de 1976. “Llegué aquí (Hermosillo) pagando renta, porque aquí no te prestan casa, no te prestan nada. Si no rentas, nomás no. Yo estaba trabajando en el Cobach (Colegio de Bachilleres) cuando invadimos en 1976, y para el 77 ya teníamos unos cuartitos”, relata don Pedro. Como es posible ver en este caso, catorce años después de haberse desplazado de Suaqui, don Pedro apenas empezaba a asentarse en un lugar, aunque con carencias, estable.

Por otra parte, el caso de los servicios públicos también presentó un escenario opuesto al que vivían en el pueblo, donde no destinaban parte de sus ingresos a la satisfacción de luz o agua, ya que ahí no contaban con esos servicios. Al llegar a la ciudad, los desplazados tuvieron que contemplar un monto para el pago de dichos servicios, que luego se convirtieron en necesidades, por lo que el dinero adquirió una importancia mucho mayor de la que tenía en los pueblos. Es decir, ahora sí era necesario para solventar los compromisos adquiridos como habitante de la ciudad, tanto para necesidades secundarias y terciarias como básicas. En Hermosillo, la producción para la autosubsistencia estuvo lejos de ser una opción.

²¹⁰ Entrevista con Pedro Gámez, realizada en Hermosillo, Sonora, en agosto de 2015.

²¹¹ Entrevistas realizadas a doña Ana María Encinas, don Pedro Gámez, don José Terán, don Hermenegildo López Olivas, don Rafael López Yáñez y doña Ana Alicia Silva Manzo, exhabitantes de Suaqui, Tepupa y Batuc, entre 2013 y 2015.

²¹² Entrevista con Ana Alicia Silva, originaria de Batuc, realizada en Hermosillo, Sonora.

La adaptación fue el recurso principal del que echaron mano los desplazados al llegar a Hermosillo. “Lo más difícil fue adaptarse a otra parte, ya estaba impuesto uno a todo por allá”, expresó don Pedro, “pero donde hay trabajo hay que adaptarse, y donde hay trabajo está la vida”. Por su parte, don Rafael López no estaba de acuerdo en instalarse en Hermosillo, “pero ni modo, ¿a dónde me iba a ir?”, señaló en su testimonio, agregando que era en la ciudad donde probablemente podría continuar con la actividad laboral que desempeñaba en el pueblo. Por tanto, el trabajo fue un factor que les permitió adaptarse a la ciudad, pues, aun con sus inconvenientes, esta representaba un futuro promisorio para los desplazados,²¹³ incluso si era distinto al que habían visualizado.

En cuanto al trabajo para el sustento que realizaban las mujeres en el pueblo, es también interesante anotar que este se truncó al llegar a la ciudad, sobre todo el trabajo artesanal o agrícola. Al instalarse en Hermosillo, la mayoría de las mujeres se dedicó exclusivamente a la familia. En cambio, quienes habían tenido una actividad laboral estable, como es el caso de la docencia para varias mujeres, continuaron con el mismo trabajo en la ciudad. Sin duda, una investigación sobre el impacto del desplazamiento forzado en la población femenina de Suaqui, Tepupa y Batuc arrojaría nueva luz sobre el tema.

LA PERCEPCIÓN A MÁS DE 50 AÑOS DEL SUCESO

Si bien existe ya un cúmulo de información sobre el sentir de los desplazados hacia los pueblos desaparecidos, es también importante, a 54 años del traslado, conocer la percepción de estos expobladores que ahora habitan en la ciudad de Hermosillo. Esto, para determinar, en primer lugar, qué ha permanecido en la memoria histórica de los afectados y, en segundo, para identificar el grado en el que permeó el discurso del “sacrificio por el progreso” que manejaron las autoridades, argumento que, como señala Domínguez, es una continua justificación pública, común en los proyectos de desarrollo planeado, que generalmente oculta los daños colaterales y engrandece los aspectos positivos (2014, 10).

De lo expresado por los vecinos en diversos documentos dirigidos al poder ejecutivo, es posible identificar que estos reconocían la importancia de la construcción de la presa hidroeléctrica El Novillo. En un oficio enviado al presidente Gustavo Díaz Ordaz en noviembre de 1966, un grupo de vecinos de Nuevo Tepupa aceptaba “el gran beneficio” que significaba la obra para “todo el pueblo sonoreño”.²¹⁴ Antes de eso, en 1959, apareció la nota periodística ya mencionada, en la que vecinos de los pueblos afectados decían estar “compenetrados del progreso” que para Sonora significaba la construcción de la presa.²¹⁵ En este mismo sentido, es posible encontrar testimonios que avalan dicho sentir. Entre los que se incluyen en Soto y Soto (1991) es posible identificar el de Romelia, por ejemplo, quien no consideró al gobierno como el causante de la construcción de El Novillo, sino que tuvo que ser así “por un convenio”. “La construcción sí fue de beneficio”, opinaba, “la mayor parte protestó, pero porque no comprendían”. Por su parte, Cecilio comentó que aunque salieron “a fuerzas”, la población estaba “consciente de que era una obra para el beneficio del país; era vida para la nación producir luz eléctrica”.²¹⁶

Aun cuando dichos testimonios se recopilaron hace casi 30 años, los actuales son similares. Ana Alicia Silva y su esposo Rafael López piensan que mientras la presa tenga agua, la construcción se justifica. Don José Terán considera que sin el proyecto, “la tecnología” nunca hubiera llegado a esas zonas del estado.

²¹³ Entrevistas a Ana María Encinas, Pedro Gámez, José Terán, Hermenegildo López Olivas, Rafael López Yáñez y Ana Alicia Silva Manzo, exhabitantes de Suaqui, Tepupa y Batuc, entre 2013 y 2015.

²¹⁴ AGA, Exp. 272.2/1104, Leg. 1, f. 12-14. Solicitud enviada por vecinos de Nuevo Tepupa al presidente Gustavo Díaz Ordaz, el 17 de noviembre de 1966.

²¹⁵ *El Imparcial*. 1959. Demandan ayuda los pueblos que sepultará “El Novillo”. 22 de agosto.

²¹⁶ Testimonios varios (Soto y Soto 1991).

Además, dice que a raíz del desplazamiento el gobierno los ayudó mucho, pero sin dimensionar las consecuencias que tuvo la construcción de El Novillo. Por otra parte, testimonios como los de Pedro Gámez, que denuncian que los beneficios fueron para que unos cuantos se hicieran más ricos, son menos.²¹⁷ En sí, la mayoría de los testimonios reflejan un sentir similar: la obra era de utilidad, pero las autoridades debieron atender a la población afectada de una manera menos perjudicial.

Los entrevistados encontraron también otras prerrogativas de vivir en la ciudad. Una que se menciona constantemente es contar con servicios de salud, beneficio al que no accedían en los pueblos por ausencia de dichas instituciones. Las mujeres, por ejemplo, consideran positivo que el nacimiento de sus hijos fuera en un centro de salud y no con una partera. La educación también fue de mayor calidad en la ciudad, pues en los pueblos solo alcanzaban cierto grado de educación primaria y los jóvenes tenían que trasladarse a otros sitios a terminar los estudios, o bien, a trabajar. Por ejemplo, quienes llegaron a Hermosillo en edad temprana o adolescentes pudieron acceder a una educación universitaria. De igual forma, contar con un empleo formal les permitió a los desplazados contar con una jubilación, cosa que, según los testimonios, era de gran importancia. En sí, la comodidad en general es también valorada, pues como se menciona en un testimonio: “Si quiero hacer tortillas, hago, y si no, compro en la tortillería”.²¹⁸ Es interesante ver que la mayoría de estas ventajas depende, en cierta manera, de contar con un trabajo que ofrezca tanto servicios de salud como otras prestaciones y, a fin de cuentas, una remuneración que permita disfrutar de ciertas comodidades. Si bien los expobladores se muestran satisfechos con estos privilegios, no debe considerarse como desapego u olvido del pueblo o de su vida previa al desplazamiento, sino como una consecuencia más de la inevitable adaptación a las dinámicas propias de la vida urbana. Es decir, de una apropiación del territorio urbano, el que ahora les permite la reproducción y satisfacción de sus necesidades sociales y laborales.

Por otra parte, al sopesar lo sucedido, continuamente resalta un reclamo por parte de algunos de los desplazados en cuanto a la falta de agua en Hermosillo, en referencia al conflicto que surgió a raíz de la construcción del Acueducto Independencia. Este acueducto dirige agua precisamente de la presa El Novillo a un reservorio que está en el vaso de la presa Abelardo L. Rodríguez, en Hermosillo, para disminuir la escasez del líquido en la ciudad. Sin embargo, la tribu yaqui solicitó la cancelación de la obra con el argumento de que se afectaba su soberanía sobre las aguas del río Yaqui, demanda que llegó hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).²¹⁹ Algunos de los exhabitantes de estos tres pueblos consideran que la posibilidad de cancelar la obra es un insulto a su sufrimiento, así como al sacrificio experimentado al desplazarse de los pueblos a la ciudad por el bien de los sonorenses. De igual forma, estiman que el agua también les corresponde a ellos.²²⁰ “Todos los que salimos de los pueblos vinimos a dar aquí (Hermosillo), y aquí hay muy poca agua [...] pusieron el acueducto, y ahora nos lo quieren quitar”, manifiesta don Pedro Gámez. De manera similar se expresa Ana Alicia Silva: “nos quieren quitar el agua, allá se las dimos nosotros y ahora nos la quieren quitar, si aquí está un montón de gente que vino de allá”.²²¹

²¹⁷ Entrevistas realizadas a Pedro Gámez, José Terán, Hermenegildo López Olivas, Rafael López Yáñez y Ana Alicia Silva Manzo, exhabitantes de Suaqui, Tepupa y Batuc, entre 2013 y 2015, ahora habitantes de Hermosillo.

²¹⁸ Testimonio de Refugio (Soto y Soto 1991, 103).

²¹⁹ Este es un conflicto complejo, que tomaría mucho tratar de explicarlo en sus particularidades, además de que se aleja de los objetivos de esta investigación. Para mayor amplitud sobre este tema, visitar los siguientes enlaces:

<http://www.jornada.unam.mx/2015/03/04/sociedad/042n1soc>

<http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/scjn-avala-operacion-del-acueducto-independencia.html>

<http://www.cemda.org.mx/el-acueducto-independencia-amenaza-la-sobrevivencia-del-pueblo-yaqui/>

²²⁰ Entrevistas realizadas a Pedro Gámez, José Terán, Hermenegildo López Olivas, Rafael López Yáñez y Ana Alicia Silva Manzo, exhabitantes de Suaqui, Tepupa y Batuc, entre 2013 y 2015, ahora habitantes de Hermosillo.

²²¹ Entrevistas realizadas a Pedro Gámez, José Terán, Hermenegildo López Olivas, Rafael López Yáñez y Ana Alicia Silva Manzo, exhabitantes de Suaqui, Tepupa y Batuc, entre 2013 y 2015, ahora habitantes de Hermosillo

Esta postura fue aprovechada en su momento con fines políticos al emplear ese descontento como apoyo al Plan Sonora Sí, planteado por el exgobernador de Sonora Guillermo Padrés Elías en el año 2010, cuya propuesta principal era la construcción del mencionado acueducto. Algunos expobladores se señalan en cierta medida “dueños” de las aguas de la presa El Novillo y consideran injusto que se les niegue recibir agua. Independientemente del manejo político de dichos “reclamos”, es evidente que los desplazados consideran que realizaron un sacrificio al dejar sus pueblos para el beneficio de la población del estado y exigen respeto por él.

Aun con las ventajas encontradas en la ciudad, los desplazados buscan cómo mantener la unión con sus antiguos pueblos. Algunos de ellos regresaron a los nuevos centros formados a raíz de la inundación después de jubilarse. Por ejemplo, Ana María Encinas adquirió una vivienda en San José de Batuc, a donde cambió su residencia. De igual forma, José Terán cuenta con casa en el mismo pueblo, adonde acude regularmente, aunque continúa habitando en la ciudad de Hermosillo. Don Hermenegildo Olivas también acude por temporadas al nuevo pueblo de Tepupa. Por otra parte, es práctica común entre los exhabitantes acudir a los pueblos cuando desciende el nivel de agua de la presa. Esto es más habitual entre los habitantes de Batuc, que es el poblado que se encontraba más alejado de la presa y del que todavía pueden apreciarse los restos de la iglesia, así como el quiosco central, sitio que sirve de punto de reunión y donde incluso se celebran fiestas y bailes en conmemoración al pueblo desaparecido. Esta es una manera de rememorar, a más de cincuenta años, la supresión de los pueblos y el desplazamiento a nuevos territorios.

CONSIDERACIONES FINALES

El análisis de los diversos momentos que comprendió el desplazamiento forzado de población, así como el establecimiento en la ciudad, muestran la significativa diferencia entre los grupos sociales presentes en cada uno de los pueblos, sobre todo a partir de sus actividades socioproductivas y laborales. Destaca cómo fue que las autoridades otorgaron mejores indemnizaciones a quienes se dedicaban a labores agropecuarias en detrimento de quienes se ocupaban en el comercio y los servicios. Esto, a su vez, impactó en las diferentes formas de enfrentar el desplazamiento de dichos grupos sociales y las actividades económicas a realizar al llegar a la ciudad, donde predominaron el comercio, los servicios y el autoempleo, que permitían obtener la compensación económica necesaria para satisfacer las nuevas necesidades en el entorno urbano hermosillense.

Como se vio, la heterogeneidad de los pueblos impidió un mayor grado de organización, situación que en cierto sentido también fomentaron las autoridades al realizar a destiempo las acciones para una indemnización justa. Lo anterior provocó un desplazamiento mínimamente planeado y una difícil adaptación inicial al entorno urbano.

A través de los testimonios de los expobladores, es posible identificar ciertos cambios en sus actividades socioproductivas y sociolaborales, pues el desplazamiento trastocó no solamente sus ocupaciones económicas, sino también sus dinámicas sociales, que siguen en transformación a más de cincuenta años después del traslado. En las conclusiones se realizará un balance de los hallazgos de esta investigación, lo que permitirá establecer un nexo directo entre las actividades socioproductivas y sociolaborales y el desplazamiento forzado, enmarcado en las experiencias de esta población afectada.

Figura 30

Aún es posible observar la parte más alta de lo que era la iglesia de Batuc, en medio del vaso de la presa El Novillo



Fuente: colección personal de la autora.

IV . CONCLUSIONES

La rica historia socioproductiva y laboral de los pueblos de Suaqui, Tepupa y Batuc se truncó por el desplazamiento forzado de sus pobladores hacia diversos entornos, como la ciudad de Hermosillo, entre otros, una vez finalizada la presa hidroeléctrica El Novillo. Este proceso mostró cómo es que sus habitantes dependían de la tierra como medio productivo así como la diversidad de actividades socioproductivas de autosubsistencia y sociolaborales que acompañó el desarrollo de estos pueblos. De igual forma, el traslado de un entorno rural a uno urbano evidenció que la práctica de una u otra actividad económica influyó en las indemnizaciones que se otorgaron, así como en la forma en la que se realizó el desplazamiento. En sí, tanto el modo de producción enfocado en la satisfacción de las necesidades básicas a través del trabajo de la tierra, como las otras actividades comerciales, de servicios y artesanales, se enfrentaron de manera particular al proceso de desplazamiento, sobre todo para quienes se trasladaron al entorno urbano hermosillense, donde era necesario contar con una remuneración monetaria para solventar cuestiones como alimentación, vivienda y servicios públicos.

En un primer momento, las actividades agropecuarias constituyeron la principal actividad económica de la región, donde predominó el modo de producción para la autosubsistencia, es decir, para el consumo propio y la satisfacción de las necesidades básicas al interior de cada familia. El uso de la tierra como recurso principal trajo consigo la demanda de terrenos ejidales, a partir de 1920, por parte de grupos sociales dedicados a la agricultura y la ganadería de autoconsumo, no para transacciones comerciales. Sin embargo, las dotaciones nunca solventaron realmente la necesidad de tierras aptas para la siembra y generalmente se otorgaban áreas de agostadero, lo que ocasionó constantes inconformidades entre quienes recibían estos predios. Estos problemas, a su vez, marcaron poco a poco las diferencias entre los pueblos, mismas que, a la postre, provocarían la desunión de los afectados al momento de enfrentarse al desalojo.

Por otra parte, las amplias extensiones de agostadero permitieron que la ganadería experimentara un desarrollo ágil, como sucedió en el pueblo de Suaqui, donde los hatos crecieron en poco tiempo, lo que impulsó la introducción de cabezas de ganado fino para mejorar la producción, posiblemente con fines comerciales. A pesar de la carencia de tierra realmente productiva, una alta proporción de la población se dedicaba a actividades relacionadas con las labores agropecuarias, ya sea en sus propias tierras o como jornaleros. En sí, el significado de las actividades productivas para los habitantes de Suaqui, Tepupa y Batuc radicó en que estas les permitían satisfacer sus necesidades básicas, especialmente aquellas relacionadas con la agricultura y la ganadería. Es decir, las familias obtenían de las cosechas y de los animales los insumos suficientes para su sostenimiento, y, cuando la producción lo permitía, los excedentes se comercializaban. Con ello obtenían un ingreso para adquirir aquello que no podían producir, como café y azúcar.

A la vez, esta falta de tierras de buena calidad incidió en la diversidad de actividades laborales no relacionadas con la labor agropecuaria. Este periodo se puede identificar como el segundo momento de desarrollo de los pueblos como centros socioproductivos y sociolaborales. Aquí, los individuos

comenzaron a dedicarse al comercio, a los servicios o a las tareas artesanales, ya sea como ocupación primaria o para complementar las faenas agropecuarias. En este sentido, en comparación con Suaqui y Tepupa, Batuc experimentó un desarrollo más acelerado, pues desarrolló varias ocupaciones que no estaban presentes en los otros dos pueblos. Por ejemplo, la fotografía, la música, la talabartería, la educación, la herrería, la curtiduría, la albañilería, entre otros, que despuntaron a partir de 1940 y se muestran en los censos consecuentes.

Asimismo, los habitantes de los pueblos percibían como una dificultad practicar una actividad económica diferente, lo que provocó la migración temporal de trabajadores a la Costa de Hermosillo, para ocuparse como jornaleros en los grandes centros agrícolas que se formaron alrededor de 1950, o como braceros, trasladándose a campos agrícolas en California, Estados Unidos. En los testimonios se identifica la migración hacia otras latitudes como una dinámica particular provocada por la falta de tierras. Los migrantes, al volver a sus pueblos, luego de experimentar la dificultad de vivir en otro sitio, buscaban cómo solicitar terrenos productivos para evitar trasladarse de nueva cuenta para trabajar. Sin embargo, como ya se mencionó, las dotaciones no satisficieron las necesidades de quienes buscaban dedicarse a las faenas agropecuarias para subsistir. Lo importante a resaltar es que a muchos de ellos les permitió tener contacto con otros territorios, pues el trabajo les exigía viajar a otros centros como Hermosillo y Nogales, lo que posiblemente incidió en la elección de un sitio para el desplazamiento.

En estos pueblos, las mujeres constituían una fuerza de trabajo importante; eran parte activa del desenvolvimiento productivo de las localidades al desempeñarse tanto en actividades relacionadas con la tierra como en actividades artesanales —como el tejido de sombreros de palma, que era un oficio practicado exclusivamente por mujeres—. Ellas comerciaban con sus artículos dentro y fuera de los pueblos, y de este intercambio obtenían el ingreso que les permitía adquirir bienes que no se producían en la comunidad. Por otra parte, las labores educativas eran exclusivas de las mujeres —en Batuc existió una escuela Normal que las preparaba para dedicarse al magisterio—. Esta situación resulta peculiar frente a otros pueblos serranos, pues eran las mujeres quienes adquirían mayor nivel de estudios, mientras que los hombres se dedicaban desde muy jóvenes al trabajo. Igualmente, ante el poco número de planteles en la zona, esta profesión las obligó a salir del pueblo para colocarse en escuelas primarias de otros lugares. Como ya se mencionó, esta situación sociolaboral de las mujeres ofrece una veta para investigación sociohistórica muy interesante, pues presentaría la situación de la mujer serrana frente al ámbito laboral.

Si bien los pueblos experimentaron un desarrollo socioproductivo y sociolaboral similar, se puede señalar que Tepupa fue el pueblo con más dificultad para ampliar su espectro económico, siendo notablemente superado por Batuc y Suaqui. Aquí, puede haber influido el conflicto sobre la delimitación de terrenos con Suaqui originado a finales del siglo XIX. Los testimonios y referencias señalan que los suaqueños obtuvieron las tierras más aptas para el cultivo, lo cual afectó negativamente a Tepupa en la consolidación de sus labores agropecuarias. También puede ser otra razón de la desunión general que se suscitó al momento de exigir indemnizaciones justas para todos los afectados y de por qué cada grupo social persiguió fines distintos e individuales.

Más allá de evidenciar el desarrollo socioproductivo y sociolaboral de estos tres pueblos, los dos momentos económicos identificados incidieron en las propuestas de indemnización que se establecieron de manera conjunta entre las autoridades y el comité de representación de los pueblos. En el plan propuesto en 1962, los ofrecimientos de compensación beneficiaron a quienes poseían tierra productiva —con pagos entre los dos mil y quince mil pesos, dependiendo del número de hectáreas, contra los dos y doscientos pesos para el pago de construcciones habitacionales o de otro tipo—. Como se observa, la diferencia es abismal. Tomando en cuenta que entre 1930 y 1940 se amplió la diversidad socioproductiva y sociolaboral —como se encontró en esta investigación—, no todos los pobladores poseían tierras, y menos de riego o temporal, como

se especifica en el monto de las indemnizaciones que eran las mejor pagadas. Fue así que quienes no poseían tierras y se dedicaban habitualmente a actividades no agropecuarias, como los que no tenían ningún tipo de propiedad, recibieron el pago de los tres mil pesos que generalmente eran otorgados por familia. Es probable que esta diferenciación entre quienes perseguían continuar con sus actividades de producción agropecuaria para la autosubsistencia y quienes se dedicaban a las labores no agropecuarias se deba, entre otras posibilidades, al rechazo de la opción de reubicación en tierras del valle del Mayo, en la que se ofrecía vivienda y tierras para quienes calificaran para esta alternativa, en donde las actividades agropecuarias serían la fuente de sustento.

Es importante insistir en que las autoridades realizaron una generalización de los diversos grupos socioproductivos y sociolaborales que existían en los tres pueblos en los años sesenta y elaboraron las compensaciones exclusivamente de acuerdo con la propiedad de tierras y las características productivas de la misma. A esto se agregan las condiciones establecidas por los responsables de los pagos, pues solicitaban comprobantes de propiedades para los predios, que, como ya se mencionó, muchas veces no poseían por tratarse de herencias centenarias o porque daban sus papeles en garantía para préstamos. Es decir, se empleó un criterio rígido que perjudicó a poseionarios, propietarios y al pueblo en general.

A su vez, esta disparidad en las indemnizaciones provocó un desplazamiento forzado diferenciado. Sobre este proceso se encontró que los afectados eligieron su destino con base en la actividad económica que practicaban en los pueblos, el posible interés por continuarla y por su relación previa con el lugar de destino. Además, factores como la incredulidad de los habitantes frente a la construcción de la presa y la poca anticipación con que se presentó el plan de indemnización también afectaron la planeación del desplazamiento.

Llegados a este punto de la recapitulación, es importante saber qué hacer con esta heterogeneidad a la que reiteradamente se hace referencia. Primeramente, hay que tener presente que en un sitio poblacional existen grupos socioeconómicos heterogéneos. Esto conlleva a reconocer el proceso histórico de conformación social y productiva que implica una diversidad de modos de sustento. A su vez, dichos modos de sustento son determinantes al momento de crear un plan de indemnización para quienes enfrentan un proceso de desplazamiento forzado. Como se ha visto en este caso, la influencia de diversos grupos sociales y las alianzas construidas entre ellos (ejidatarios y agricultores, sobre todo) provocaron que las indemnizaciones beneficiaran mayormente a una sola parte de la población, específicamente a la que se dedicaba a las actividades agropecuarias. Por lo tanto, quienes se dedicaban a actividades de comercio y servicio resultaron perjudicados en sus compensaciones.

Es así, como aquí se sugiere, que al ser ineludible un desplazamiento forzado a causa de un proyecto de desarrollo como fue este caso, las instituciones u organismos responsables de dichas iniciativas deben tomar en cuenta la diversidad de grupos socioeconómicos presentes en una determinada población al momento de determinar las compensaciones. Es decir, las alternativas de indemnización deben ser parte de un plan de acción incluyente y diverso para que todos los grupos socioeconómicos afectados se encuentren en igualdad de condiciones. Esto es clave para disminuir el impacto del desplazamiento y ofrecer mejores oportunidades en el destino de recepción. Para que esto sea posible, los organismos a cargo de los proyectos de desarrollo deberán tomarse el tiempo necesario para aplicar dicho plan de indemnización y asegurar un alto nivel de aceptación del mismo entre los afectados. Con esto se sugiere que el plan de indemnización se proponga incluso antes de iniciar el proyecto, no cercano a su conclusión, como fue en este caso, y tomar en consideración la persistencia de la actividad de sustento de los afectados cuando estos así lo decidan.

La presencia de los diversos grupos sociales permite observar también la forma y el tiempo en el que se otorgaron las indemnizaciones, pues la entrega puntual de las mismas condicionó también el traslado. En este sentido, el proceso fue complejo. En primer lugar, se dio prioridad al pueblo de Suaquí, pues sería el primero

en inundarse. Aquí se compensó inicialmente a los propietarios de tierras y vivienda, y luego a quienes no “poseían nada”. Por tanto, mientras a unas familias se les otorgaron montos de cuarenta o cincuenta mil pesos, otras salieron con tres mil pesos en su bolsillo. Algunos habitantes de Tepupa y Batuc también lograron indemnización a la par que Suaqui, aun cuando podían continuar viviendo en sus pueblos sin riesgo alguno. Así, imperó el desorden, más por presión gubernamental que por decisión propia, pues al momento de recibir la indemnización, los afectados firmaban un documento aceptando una fecha límite para el traslado. Por tanto, la premura por ser indemnizado incidió en la aceleración de la partida. Por supuesto, también se presentaron los casos extremos, de familias que permanecieron en su poblado ya con el agua a un nivel de riesgo, esperando a que se les indemnizara para desplazarse, como sucedió en Batuc.²²²

Por otra parte, también hubo familias que, indemnizadas con montos significativos, decidieron permanecer en el pueblo hasta los últimos días, sobre todo en Batuc, como fue el caso de los familiares de Ana María Encinas, que incluso ya contaban con vivienda en Hermosillo, y partieron hasta finales de 1964.²²³ Por tanto, el interés individual determinó los diferentes momentos en que se produjo el desplazamiento, pues ante tres pueblos al borde de ser suprimidos, era imperativo para los afectados buscar un nuevo lugar para establecerse.

Volviendo al grupo de interés, es decir, los desplazados hacia Hermosillo, se encontró que los grupos que se reubicaron mayormente a dicha ciudad fueron —en número significativo— aquellos que encontraron en el entorno urbano el lugar que les permitiría continuar las labores que practicaban previamente en sus pueblos; entre estos había quienes se dedicaban al comercio, a los servicios y a actividades artesanales. Los retos principales a enfrentar fueron: encontrar sustento, adquirir vivienda y adaptarse a las dinámicas de la ciudad. Ante esto, sus alternativas eran obtener un trabajo formal o autoemplearse.

En este contexto, quienes se dedicaban a actividades de servicios en los pueblos se colocaron de manera más rápida en el mercado laboral. Por otra parte, quienes se dedicaban a las labores agrícolas de manera temporal o no tenían una actividad laboral estable experimentaron mayores dificultades para obtener un ingreso. De igual forma, es importante mencionar los casos de las familias que no eligieron Hermosillo como primera opción de desplazamiento, pero que al enfrentar la difícil situación laboral en otros sitios decidieron instalarse en la ciudad, muchas veces después de más de diez años del primer traslado. Por otra parte, las familias jóvenes llegaban usualmente sin vivienda, por lo que tenían que vivir con alguno de los padres, que eran quienes habían sido indemnizados por sus tierras o propiedades, y con lo que comúnmente invirtieron en construir una vivienda. En ocasiones vivían más de diez miembros en una casa de dos habitaciones, por lo común sin servicio de drenaje. Al tiempo, estas familias jóvenes se mudaban a otra vivienda, que podía ser de renta o construida por ellos. Algunas colonias en donde se asentaron los afectados fueron Olivares, Balderrama, El Choyal, Villa de Seris, entre otras. En ocasiones, no contar con ingresos suficientes provocó que desplazados invadieran predios de manera ilegal y construyeran ahí sus moradas.

El tercer reto, la adaptación a las dinámicas propias de la ciudad, fue extremadamente difícil para los afectados, pues continuamente comparaban la vida de la ciudad con el modo de vivir en el pueblo. En la ciudad todo “costaba más”. El dinero tomó un papel central en la satisfacción de las necesidades básicas, cosa que no sucedía en el pueblo, donde el intercambio era una práctica usual que permitía obtener alimentación y sustento del trabajo de la tierra. En la ciudad fue necesario sufragar costos de servicios públicos como luz y agua, así como transporte y vivienda, gastos que no estaban incluidos en el modo de vida rural. Esto, a su vez, reforzaba la necesidad de contar siempre con un empleo lo suficientemente remunerado como para costear dichos servicios.

²²² AGES, Expediente El Novillo, s/f. Telegrama enviado por el diputado Armando Hopkins al ingeniero Manuel Moreno Torres, director general de la CFE, 16 de agosto de 1964.

²²³ Entrevista a Ana María Encinas, originaria de Batuc, y realizada en San José de Batuc en octubre de 2013.

Por su parte, acceder a un trabajo formal otorgaba a los desplazados ciertos beneficios con los que no contaban en el pueblo. Por ejemplo, los expobladores colocaron a los servicios de salud como uno de los principales privilegios de vivir en la ciudad. La tranquilidad de contar con un servicio médico a su disposición fue altamente apreciada por los entrevistados. En igual importancia se expresaron sobre la jubilación, que como señaló don Pedro Gámez, para él era una “ilusión” encontrar un trabajo que le permitiera recibir una pensión.²²⁴ Incluso apreciaron las comodidades de la ciudad, enfocándose en que “todo podía ser comprado”, en comparación con la vida del pueblo, donde los insumos eran producidos por los mismos habitantes. Por tanto, los hallazgos de este trabajo advierten que el desempeño de una actividad sociolaboral facilitó la adaptación a las dinámicas del entorno urbano, pues fue el medio que permitió solventar las nuevas necesidades básicas, como vivienda, alimentación y servicios. A su vez, sustituyó el modo de producción para la autosubsistencia y llevó a los desplazados a ingresar al empleo formal o al autoempleo característicos del ámbito urbano.

También se observa que es muy probable encontrar ejidatarios o exejidatarios en los nuevos centros poblacionales conformados a raíz de la inundación, como San José de Batuc, Nuevo Suaqui y Nuevo Tepupa, o aquellos que se formaron en otras regiones, como los ejidos San Francisco de Batuc, Jacinto López y Cruz Gálvez, ubicados en las zonas rural y agrícola dentro del municipio de Hermosillo. Esto muestra el interés de los pobladores por crear nuevos centros de población, ya sea por la imposibilidad de trasladarse a otros sitios, que pudo haber sido el caso de quienes habitaban los nuevos Batuc, Suaqui y Tepupa, como de quienes sí se desplazaron a territorios donde podrían continuar con las labores de la tierra. Como se vio, en los tres casos hubo habitantes que consideraron como opción establecer su vivienda en los terrenos que no fueron inundados. Esta posibilidad no se manejó en el plan de indemnización, sin embargo, ante la inconformidad con las iniciativas propuestas por el gobierno estatal y la CFE, se pugnó por la creación de estos centros. Para el caso de Suaqui y Batuc, estos asentamientos se propusieron como respuesta a la falta de tierras para dotación aun antes de que El Novillo fuera una posibilidad; posteriormente la lucha por su creación se intensificó, a partir de 1962, cuando la inundación era inminente. Por el contrario, el nuevo poblado establecido por los vecinos de Tepupa sí surgió para albergar a quienes eligieron permanecer en dicho lugar. Así nacieron Nuevo Suaqui, Nuevo Tepupa y San José de Batuc. Estos últimos tuvieron la oportunidad de replicar su modo de producción para el autoconsumo agrícola y ganadero, y son también una veta interesante de estudio sobre el desplazamiento forzado y la permanencia del modo de vida rural.

A 55 años del primer momento de desplazamiento, los afectados dicen entender que el proyecto de El Novillo era necesario para el bienestar de Sonora y del país. Si bien por una parte expresan el dolor de perder el pueblo y las relaciones de amistad, y muestran descontento por la manera en la que el gobierno y la CFE manejaron la situación, al final lo ven como un acto “provechoso”, pues sin él la tecnología nunca habría alcanzado esa zona del estado. Incluso, mostraron inconformidad ante la posibilidad de que el acueducto Independencia, obra construida para trasladar agua de la presa El Novillo hacia Hermosillo, se cancelara, pues consideran que, por respeto a su sacrificio, este debe continuar en funcionamiento para que los desplazados puedan disfrutar del agua que se acarrea desde el sitio donde antes vivían. Por tanto, es evidente la ambivalencia que prevalece en la memoria histórica de los entrevistados, que aun cuando recuerdan con afecto su vida en el pueblo, ven también lo que ellos consideran los beneficios de la obra, ahora, desde su posición actual, como nuevos sujetos urbanos.

Estos hallazgos permiten distinguir la nostalgia que prevalece en la memoria de los desplazados y su adaptación real a la ciudad. Sus testimonios muestran que ya asimilaron el modo de vida de dicho entorno, pues como dice doña Ana Alicia Silva: “voy para allá [San José de Batuc] y a los tres, cuatro días ya me quiero

²²⁴ Entrevista a Pedro Gámez, originario de Suaqui y residente de Hermosillo, el 26 de agosto de 2015.

venir”, como si ahora dicho territorio le fuera ajeno.²²⁵ Esto demuestra un grado estrecho de dependencia de la vida urbana. Retomando el ejemplo de Ana Alicia, San José de Batuc ya cuenta con las comodidades mínimas que se esperan de un pueblo moderno, es decir, no está en el aislamiento en el que estaban los pueblos inundados; sin embargo, para ella es menos cómodo que su vivienda en Hermosillo. Esto denota un alto grado de apropiación del territorio urbano, pues es este espacio el que ahora permite a este grupo de desplazados continuar su existencia social, así como satisfacer sus necesidades materiales.

Esta ambivalencia se relaciona con otra observación importante de este trabajo, relacionada con la remoción del velo mítico del pueblo como ente unificado y homogéneo. El haber abordado diversos conflictos agrarios que ocurrieron durante el desarrollo de los pueblos como centros socioeconómicos, y que se intensificaron a raíz de la construcción de El Novillo, mostró la existencia de diversos grupos sociales con varias ocupaciones, medios de subsistencia y hasta con influencia política, así como el interés individual de cada uno de ellos una vez llegado el momento de las indemnizaciones. Si bien aquí no se niega el dolor de los afectados por la pérdida de sus pueblos, sí se demostró que la unión y organización expresadas en los testimonios se presentaron de manera parcial y no fue un factor que jugara a favor de los pobladores al momento de las compensaciones. Esto, de nueva cuenta, abona a la necesidad de concretar planes de indemnización que atiendan a la diversidad social y económica de los sitios enfrentados a un desplazamiento, sin que una determinada extensión demográfica o modo de sustento sean factores para que suceda lo contrario.

En general, este episodio de desplazamiento reforzó en quienes se trasladaron a la ciudad la visión de que el entorno urbano implica la única forma de vida “válida”, donde es posible obtener un mejor empleo y mayores comodidades, contrario a las limitadas oportunidades que hay en los pueblos. En un sentido más amplio, el estudio de este desplazamiento en particular acrecentó la visión sobre las diferencias reconocibles entre pueblos que a primera vista son similares, pero que al profundizar en sus prácticas socioproductivas y sociolaborales mostraron su heterogeneidad en una zona geográfica tan reducida espacialmente como lo era el valle de Batuc.

Por otra parte, el proceso de desarrollo y supresión de los pueblos evidencia la necesidad de contar con un marco de acción legal para enfrentar este tipo de problemáticas. En Sonora se pueden identificar dos posibilidades –que ya se han mencionado en este trabajo– de que esto suceda: 1) a causa de la construcción de la presa Bicentenario o Los Pilares en zona guarijía, donde las desavenencias entre la tribu y el gobierno ya han suscitado conflictos respecto a los territorios y la vivienda; 2) por la afectación de los pobladores de los ríos Sonora y Bacanuchi a causa del derrame tóxico sucedido en agosto de 2014 –del que es responsable la minera Grupo México–, que ya ha afectado las fuentes de trabajo y de agua potable de las comunidades. Como se ve, tanto por accidentes ambientales como por nuevos proyectos de desarrollo, las amenazas de desplazamiento forzado están presentes y pueden, al igual que lo sucedido con Suaqui, Tepupa y Batuc, coartar el desarrollo sociohistórico, productivo y laboral de dichas regiones, así como los antecedentes étnicos.

Además de las consecuencias ya enumeradas del desplazamiento forzado de población, las autoridades a cargo de proyectar y construir la obra de El Novillo ignoraron los vestigios históricos que formaron parte del desarrollo de los pueblos como centros sociales, económicos y productivo-laborales, y que iniciaron con las prácticas agrícolas de las tribus originarias de la región. Se ignoraron también las luchas y dificultades por el acceso a la tierra, así como por mantenerla. De igual forma, se desarticuló el modo de producción para la autosubsistencia, característico de los pueblos serranos. En este sentido, se relegaron los usos y costumbres de los pueblos, así como la diversidad en modos de vida y actividades económicas; es decir, se generalizaron y

²²⁵ Entrevista a Ana Alicia Silva, originaria de Batuc y residente de Hermosillo, el 19 de agosto de 2015.

condicionaron las indemnizaciones de acuerdo con una sola ocupación productiva, hecho que perjudicó seriamente al sector no agropecuario de los afectados.

Enfatizando de nuevo, el abordaje de este acontecimiento revela que para disminuir los impactos de un desplazamiento forzado se necesita emprender acciones de indemnización con tiempo suficiente, de tal manera que los diversos grupos sociales involucrados se compensen de la mejor manera posible. Hay que brindar atención particular a los casos que se presenten y evitar las generalizaciones para minimizar así el impacto del desplazamiento entre la población afectada. Es decir, habrá de prevalecer el entendimiento de que la diversidad social y productivo-laboral está presente aun en poblaciones reducidas espacial y demográficamente, hecho evidenciado en esta investigación. Contar con un marco legal de acción es un paso hacia la disminución de los impactos del desplazamiento forzado. Un marco que considere la transformación histórica y social de la comunidad perjudicada, la compensación justa por los daños, la participación activa de los afectados y la atención a largo plazo de los mismos, pues como aquí lo relataron los mismos afectados de Suaqui, Tepupa y Batuc, la readaptación a un nuevo entorno social y laboral toma años, o incluso, décadas.

Las presas ya no están justificadas socialmente. Sin embargo, seguramente se construirán nuevos megaproyectos de cualquier tipo y más comunidades resultarán afectadas –sin obviar los desplazamientos por violencia o conflictos religiosos, entre otros–. Por tanto, sirva este trabajo para mostrar la centralidad del modo de sustento en la decisión de los pobladores para trasladarse a un determinado territorio –especialmente en espacios como los aquí estudiados–, y para sugerir el abordaje multidisciplinario de estos procesos, pues atención jurídica e incluso psicológica son necesarias. De igual forma, para apuntar la urgencia de indemnizaciones que igualen, si no es que mejoren, las condiciones de vida previas de los afectados. Sobre todo porque suelen ser comunidades campesinas o indígenas las que sufren este tipo de embates en detrimento de su historia, identidad y vida cotidiana.

FUENTES

ARCHIVOS

Archivo General Agrario (AGA), Ciudad de México.

Archivo Histórico del Agua (AHA), Ciudad de México.

Archivo General del Estado de Sonora (AGES), Hermosillo, Sonora.

Respuestas a las Incursiones Apaches (RIA), archivo en línea.

Hemeroteca de la Universidad de Sonora, Hermosillo, Sonora.

BIBLIOGRAFÍA

Aboites Aguilar, Luis. 1997. *El agua de la nación. Una historia política de México (1888-1946)*. México: Ciesas.

ACNUR. 2017. El ACNUR y la protección de los desplazados internos. [http://www.acnur.org/a-quien-ayuda / desplazados-internos/](http://www.acnur.org/a-quien-ayuda/desplazados-internos/) (28 de diciembre de 2017).

Almada, Francisco R. 1983. *Diccionario de historia, geografía y biografía sonorenses*. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.

Almada Bay, Ignacio. 2011. *Sonora. Historia breve*. México: FCE, Colmex, FHA.

Almada Bay, Ignacio y José Marcos Medina Bustos. 2001. *Historia Panorámica del Congreso del Estado de Sonora 1825-2000*. México: Cal y Arena.

Bartolomé, Miguel Alberto. 2014. Víctimas de las aguas del Estado. Los chinantecos desplazados por la represa Cerro de Oro, 40 años después. En *El desplazamiento interno forzado en México. Un acercamiento para su reflexión y análisis*, compilado por Oscar Torrens, 253-295. México: Ciesas, Senado de la República, El Colegio de Sonora.

- Camou Healy, Ernesto. 1998. *De rancheros, poquiteros, orejanos y criollos. Los productores ganaderos de Sonora y el mercado mercantil*. Zamora: El Colegio de Michoacán, CIAD.
- Cañez de la Fuente, Gloria María. 2001. Procesos, actores y cambios en la vida social y productiva de la población del ejido Cruz Gálvez, Costa de Hermosillo, Sonora (1964-1998). Tesis de Maestría en Desarrollo Rural, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Censo de Población de 1910, Sonora.
- Censo de Población de 1930, Sonora.
- Censo de Población de 1940, Sonora.
- Censo de Población de 1950, Sonora.
- Censo de Población de 1960, Sonora.
- Chamberlin, Michael W. 2014. El desplazamiento forzado como estrategia de guerra en Chiapas. En *El desplazamiento interno forzado en México. Un acercamiento para su reflexión y análisis*, compilado por Oscar Torrens, 33-52. México: Ciesas, Senado de la República, El Colegio de Sonora.
- Domínguez, Carlos J. 2014. *Desplazamiento forzado por proyectos de desarrollo: retos para la cooperación internacional en América Latina*. México: Instituto Mora, Universidad Iberoamericana.
- Dunbier, Roger. 1998. *The Sonoran Desert. Its geography, economy and people*. Tucson: The University of Arizona Press.
- Durin, Séverine. 2014. Los desplazados por la guerra contra el crimen organizado en México. Reconocer, diagnosticar y atender. En *El desplazamiento interno forzado en México. Un acercamiento para su reflexión y análisis*, compilado por Oscar Torrens, 155-194. México: Ciesas, Senado de la República, El Colegio de Sonora.
- Encinas Blanco, Ángel. 1981. El plan de Tepupa y la guerra de La Capilla. Ponencia presentada en el VI Simposio de Historia y Antropología, Hermosillo.
- Enríquez Licón, Dora Elvia. 1989. “Batuc, Tepupa y Suaqui: De la tauna a la hidroeléctrica”. En *Memoria del XII Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Vol. II, 239. Hermosillo: Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad de Sonora.
- Escárcega, Jesús Armando. 1985. Geología y geografía de Sonora. En *Historia General de Sonora*, Tomo I, compilado por Ana María Álvarez, Ariel Echávarri, Jesús Armando Escárcega, Julio César Montané, Raúl Gerardo Pérez, María Elisa Villalpando y Gerardo Vivas. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.

- Evans, Sterling. 2006. *La angustia de La Angostura: consecuencias socioambientales por la construcción de presas en Sonora*. <http://www.redalyc.org/pdf/344/34401603.pdf> (1 de abril de 2014), p. 47-48.
- Félix, Rómulo. Periódico *El Pitic*, Diciembre de 2008.
- García y Alva, Francisco. 2005. *Álbum-directorio del Estado de Sonora. 1905-1907*. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Gracida, Juan José. 2013. La electrificación en Sonora, 1887-1964. En *Electricidad: recurso estratégico y actividades productivas*. Coordinado por Moisés Gámez. 9-52. México: El Colegio de San Luis.
- Giménez, Gilberto. 2007. *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. México: Conaculta, Iteso.
- Gutelman, Michel. 1983. *Capitalismo y reforma agraria en México*. México: Ediciones Era.
- Haro, Jesús Armando. 2014. Prevención del desplazamiento forzado. Los guarijíos de Sonora y el proyecto de la presa Bicentenario (Los Pilares). En *El desplazamiento interno forzado en México. Un acercamiento para su reflexión y análisis*, compilado por Oscar Torrens, 221-251. México: Ciesas, Senado de la República, El Colegio de Sonora.
- Hewitt de Alcántara, Cynthia. 1988. *La modernización de la agricultura mexicana, 1940-1970*. México: Siglo XXI.
- Ibáñez, Ana María y Andrea Velásquez. 2008. El Impacto del desplazamiento forzoso en Colombia: condiciones socioeconómicas de la población desplazada, vinculación a los mercados laborales y políticas públicas. Chile: Naciones Unidas.
- Jerónimo Romero, Saúl. 1995. *De las misiones a los ranchos y haciendas. La privatización de la tenencia de tierra en Sonora, 1740-1860*. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, Secretaría de Educación y Cultura.
- Marino, Daniela y María Cecilia Zuleta. 2010. Una visión del campo. Tierra, propiedad y tendencias de la producción, 1850-1930. En *Historia Económica General de México. De la colonia a nuestros días*. Coordinado por Sandra Kuntz. México: El Colegio de México, Secretaría de Economía.
- Márquez, Humberto y Raúl Delgado. 2011. *Una perspectiva del sur sobre capital global, migración forzada y desarrollo alternativo*. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66021591001>.
- Martínez Coria, Ramón. 2014. Poblaciones indígenas desplazadas por conflicto armado en México: diálogo político, cooperación multilateral y transformación legislativa. En *El desplazamiento interno forzado en México. Un acercamiento para su reflexión y análisis*, compilado por Oscar Torrens, 195-220. México: Ciesas, Senado de la República, El Colegio de Sonora.

- Mendoza Arroyo, Juan Manuel. 2002. *Historia y narrativa en el ejido de San Francisco Uruapan (1916-1997)*. Zamora: El Colegio de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo.
- Meyer, Eugenia. 1989. Hacia la modernización capitalista, 1876-1910. En *Sonora. Textos de su Historia*, Tomo 3, compilado por Mario Cuevas Arámburu, 5. México: Gobierno del Estado de Sonora, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Orive Alba, Adolfo. 1960. *La política de irrigación en México*. México: FCE.
- Ortega Noriega, Sergio. 1985. El sistema de misiones jesuíticas: 1591-1699. En *Historia General de Sonora*, Tomo I, compilado por Ana María Álvarez, Ariel Echávarri, Jesús Armando Escárcega, Julio César Montané, Raúl Gerardo Pérez, María Elisa Villalpando y Gerardo Vivas, 53. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Padilla Calderón, Esther. 2017. Cambios y continuidades en la apropiación y usufructo de tierras de agostadero en los pueblos del río Bavispe (1915-1940). Ponencia presentada en el VII Coloquio de Estudios Históricos de Región y Frontera, Hermosillo.
- Paz, Octavio. 1990. *Pequeña crónica de grandes días*. México: FCE.
- Pennington, Campbell W. 1982. La cultura de los eudeve del noroeste de México. *Noroeste de México*. 13. Hermosillo: Centro Regional del Noroeste INAH, SEP.
- Peña, Elsa M. y J. Trinidad Chávez. 1985a. Aspectos de la vida en los minerales 1929-1980. En *Historia general de Sonora*, Tomo V, coordinado por Gerardo Cornejo Murrieta, 237-247. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Peña, Elsa M. y J. Trinidad Chávez. 1985b. Ganadería y agricultura en la sierra: 1929-1980. En *Historia General de Sonora*, Tomo V, coordinado por Gerardo Cornejo Murrieta, 265-282. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Quijada Hernández, Armando. 1985. Federalismo y centralismo en Sonora. En *Historia General de Sonora*, Tomo III, coordinado por Juan Antonio Ruibal Corella, 64. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Radding, Cynthia. 1997. *Wandering peoples: colonialism, ethnic spaces and ecological frontiers in northwestern Mexico, 1700-1850*. Durham: Duke University Press.
- Radding, Cynthia. 1995. *Entre el desierto y la sierra. Las naciones o'odham y tegüüma de Sonora, 1530-1840*. México: Ciesas, INI.
- Radding, Cynthia. 1984. El espacio sonorenses y la periodificación de las historias municipales. En *Memoria del IX Simposio de Historia de Sonora*. 75-87. Hermosillo: Instituto de Investigaciones Históricas.

- Radding de Murrieta, Cynthia y Rosa María Ruiz Murrieta. 1985. La reconstrucción del modelo del progreso (1919-1929). En *Historia General de Sonora*, Tomo IV, coordinado por Cynthia Radding de Murrieta, 315-351. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Ramírez, José Carlos. 1985. La nueva economía urbana. En *Historia Contemporánea de Sonora*. Compilado por Ernesto Camou Healy, Rocío Guadarrama y José Carlos Ramírez, 353-390. Hermosillo: Instituto Sonorense de Cultura.
- Ramírez, José Carlos, Oscar Conde y Ricardo León. 1985. Cárdenas y las dos caras de la recuperación. En *Historia Contemporánea de Sonora*. Tomo V. Coordinado por Gerardo Cornejo Murrieta, 113-128. Hermosillo: Instituto Sonorense de Cultura.
- Rebón, Julián. 2001. *Conflicto armado y desplazamiento de población. Chiapas 1994-1998*. México: Flacso.
- Rivera Farfán, Carolina. 2014. Creencias y prácticas religiosas censuradas. Expulsión de evangélicos indígenas por cambio de adscripción religiosa. En *El desplazamiento interno forzado en México. Un acercamiento para su reflexión y análisis*, compilado por Oscar Torrens, 75-112. México: Ciesas, Senado de la República, El Colegio de Sonora.
- Romero Centeno, Carolina y Eduardo Ibarra Thennet. 1984. El ejido en Sonora (1920-1980). Tesis de Licenciatura en Antropología Social. Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Soto, Carolina y Soto, Ana. 1991. De lo tradicional a una cultura de concreto: Suaqui, Tepupa y Batuc sucumbieron para dar luz. Tesis de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Universidad de Sonora.
- Tarazón_Gómez, Martha Elena. 2011. A mi desaparecido pueblo Suaqui, Sonora. En *Barrios y pueblos de Sonora: historias por contarse*. Coordinado por Aarón Grageda Bustamante e Hiram Félix Rosas, 167-171. Hermosillo: Universidad de Sonora.
- Tello, Carlos. 2007. *Estado y desarrollo económico: México 1920-2006*. México: Universidad nacional Autónoma de México.
- Villalpando, María Elisa. 1985. Cazadores-recolectores y agricultores del contacto. En *Historia General de Sonora*, Tomo I, compilado por Ana María Álvarez, Ariel Echávarri, Jesús Armando Escárcega, Julio César Montané, Raúl Gerardo Pérez, María Elisa Villalpando y Gerardo Vivas, 265. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Vivas, Gerardo. 1985a. Recursos hidrológicos de Sonora. En *Historia General de Sonora*, Tomo I, compilado por Ana María Álvarez, Ariel Echávarri, Jesús Armando Escárcega, Julio César Montané, Raúl Gerardo Pérez, María Elisa Villalpando y Gerardo Vivas, 99. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.

Vivas, Gerardo. 1985b. Reseña histórica. Breve descripción de la minería en Sonora. En *Historia General de Sonora*, Tomo I, compilado por Ana María Álvarez, Ariel Echávarri, Jesús Armando Escárcega, Julio César Montané, Raúl Gerardo Pérez, María Elisa Villalpando y Gerardo Vivas, 87. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.

West, Robert C. 1993. *Sonora: its geographical personality*. Austin: University of Texas Press.

Wolf, Eric. 1971. *Los campesinos*. Barcelona: Labor.

Yetman, David A., 2010. *The Ópatas. In search of a Sonoran people*. Tucson: University of Arizona Press.

RELACIÓN DE FIGURAS

Figura 1. Localización de la zona serrana y el río Moctezuma.

Figura 2. División propuesta por West para el este y el oeste de Sonora.

Figura 3. El territorio eudeve alrededor del año 1500.

Figura 4. Misiones en territorio sonorense, entre estas, Batuc.

Figura 5. Localización de Suaqui, Tepupa y Batuc hacia 1960.

Figura 6. Ubicación de los pueblos de Suaqui, Tepupa y Batuc respecto a la actual presa Plutarco Elías Calles, El Novillo.

Figura 7. Campos de siembra característicos de Suaqui y la región de los pueblos inundados.

Figura 8. Plano para segunda ampliación de ejido de Suaqui.

Figura 9. El río Moctezuma y la presa El Novillo se unificaron en nombre del progreso.

Figura 10. Vista típica de las edificaciones de los tres pueblos que quedaron bajo el agua de El Novillo.

Figura 11. Plano correspondiente a la confirmación de bienes comunales en Tepupa, 1944.

Figura 12. Nuevo Tepupa en la actualidad.

Figura 13. Después de la inundación, las actividades pesqueras se convirtieron en una fuente laboral importante para quienes permanecieron en la región.

Figura 14. Vida diaria en el viejo Batuc.

Figura 15. Fincas afectables para solicitud de dotación y nuevo centro de población agraria.

Figura 16. Plano del ejido de Batuc para inicios de 1960, donde se observan algunas de las propiedades en disputa.

Figura 17. San José de Batuc en la actualidad.

Figura 18. Señalamiento en camino de terracería hacia San José de Batuc.

Figura 19. Ocupaciones productivas en Batuc entre 1930 y 1960.

Figura 20. Al observar los diversos censos para Batuc, resalta el hecho de que se señalaban oficios tan diversos como el de músico.

Figura 21. Localización de El Novillo. En sus márgenes, cercanía de los tres pueblos que fueron inundados.

Figura 22. Cortina de la presa El Novillo en su unión con el río Yaqui.

Figura 23. Instalaciones de la presa El Novillo.

Figura 24. Los afectados solicitaban ayuda desde varios años antes de la inundación.

Figura 25. En este desplegado, firmado por numerosas asociaciones y uniones agrícolas, ganaderas e industriales, puede observarse la otra cara de El Novillo, la de los empresarios, beneficiados por la obra.

Figura 26. Presidente Adolfo López Mateos, en inauguración de El Novillo.

Figura 27. Compensaciones y montos para indemnización.

Figura 28. Próximo al desplazamiento, académicos de diversas instituciones educativas estatales e internacionales visitaron los pueblos para brindar auxilio, y estudiar el espacio que quedaría sepultado bajo las aguas. En Batuc, un autobús de la Universidad de Sonora.

Figura 29. La población de Batuc se reúne frente a la iglesia antes de iniciar el desalojo del pueblo.

Figura 30. Aún es posible observar la parte más alta de lo que era la iglesia de Batuc, en medio del vaso de la presa El Novillo.

Junio de 2018
(edición impresa)

Junio de 2018
(edición electrónica)

Imagen de portada: “Paisaje en agua”
Fotografía: Memo Vásquez

Diseño de portada:
Miguel Ángel Campuzano Meza

Corrección de estilo y formación:
Fernanda Aguilar Almada

Departamento de Difusión Cultural de
El Colegio de Sonora

